La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

JUEVES 27 DE MARZO DE 2025 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 41 // NÚMERO 14619 // Precio 10 pesos

El 2 de abril, tarifa de 25% en autos

Repulsa global a los aranceles; México tendrá "descuento"

● Bajo el T-MEC, la tasa se aplicará sólo a contenido no estadunidense, aclaran

● Sheinbaum considera posibilidad de hacer una llamada a la Casa Blanca

D. VILLANUEVA, B. CARBAJAL, A. MUÑOZ, A. URRUTIA Y AGENCIAS / P 16 Y 17

▲ Donald Trump firmó ayer un decreto para cumplir una de varias de sus amenazas comerciales al imponer tarifas a todos los vehículos que no sean fabricados en Estados Unidos, con un "atenuante" para sus socios comerciales del T-MEC. Foto Afp

Había cerrado en 20.13 por dólar y llegó a 20.24

Tras el anuncio de Trump, cotización del peso comenzó a dar bandazos

CLARA ZEPEDA / P 16

De visita en supercárcel de Bukele

▲ Como parte de la primera escala de su gira por América Latina, Kristi Noem, secretaria de Seguridad Nacional estadunidense, llegó ayer a El Salvador, donde conversó con el mandatario Nayib Bukele y recorrió la megaprisión donde están recluidos más de 200 venezolanos deportados y acusados, sin pruebas, de ser miembros del *Tren de Aragua*. Foto Afp

AGENCIAS / P 21

Refrendan De la Fuente y Landau trabajo conjunto

● El canciller y el subsecretario de Estado reafirman cooperación en seguridad, migración y comercio

EMIR OLIVARES Y ARTURO SÁNCHEZ / P 4

Espera informe sobre "deficiencias u omisiones"

La indagatoria contra *El Cuau* continúa, dice la Fiscalía de Morelos

● Pide la Presidenta revisar a fondo las pruebas; carpeta de investigación venía de ex funcionario "muy corrupto"

● Prosigue la rebatiña en San Lázaro: oposición invita a media hermana del ex futbolista a defenderse en tribuna

ALONSO URRUTIA, ALMA E. MUÑOZ Y RUBICELA MORELOS, CORRESPONSAL / P 3

La Jornada

Directora General
Carmen Lira Saade
Director Fundador
Carlos Payán Velver
Gerente General
Rosalva Aguilar González
Asistente de la Dirección
Guillermina Álvarez

COORDINACIONES
Información General
Rosa Elvira Vargas
Redacción
Margarita Ramírez Mandujano
Opinión
Luis Hernández Navarro
Arte y Diseño
Francisco García Noriega
Tecnología y Comunicaciones
Lizandro Rodríguez Bárcena
Publicidad
Javier Loza Hernández

JEFATURAS
Economía
Roberto González Amador
Mundo
Marcela Aldama
Capital
Miguel Ángel Velázquez
Cultura
Pablo Espinosa
El Correo Ilustrado
Socorro Valadez Morales

Año 41, número 14619, 27 de marzo de 2025, *La Jornada* es una publicación diaria editada por DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México. Teléfonos 55 9183 0300 y 55 9183 0400. Página electrónica del periódico: http://www.jornada.com.mx y dirección electrónica: comentarios@jornada.com.mx. Editor Responsable María del Carmen Lira Saade, Directora General. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-1984-000000000571-101; ISSN 0188-2392, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título número 2387 y Certificado de Licitud de Contenido número 1616, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Cuitláhuac 3353, colonia Ampliación Cosmopolita, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02670, Ciudad de México, teléfonos 55 5355 6702 y 55 5355 7794, Fax: 55 5355 8573. Distribución: en el interior de la República y el extranjero por Distribuidora y Comercializadora de Medios, S.A. de C.V. CENTRAL DE SUSCRIPCIONES, con domicilio en Avenida Cuitláhuac 3353, colonia Ampliación Cosmopolita, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02670, Ciudad de México, teléfonos 55 5541 7701 y 55 5541 7002. Distribuido en la Ciudad de México por la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, A.C., con domicilio en calle Guerrero número 50, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350, Ciudad de México, Teléfonos; 55 5591 1400 y 55 5535 1361. Este número se terminó de imprimir el 27 de marzo de 2025, con un tiraje promedio de 146,429 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. ni del editor responsable de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación por cualquier medio, sin previa autorización expresa de DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

Trump: aranceles y autodestrucción

El presidente Donald Trump adelantó ayer parte del anuncio programado para el próximo 2 de abril con la firma de una orden ejecutiva en la cual impone un arancel de 25 por ciento a todos los vehículos que no sean fabricados en Estados Unidos. De acuerdo con el magnate, dicha medida se traducirá en un "tremendo crecimiento en la industria automotriz", creará empleos para sus connacionales y permitirá recaudar 100 mil millones de dólares sólo por las tarifas a automóviles fabricados fuera de sus fronteras. De momento quedarán libres de aranceles las autopartes que cumplan con el T-MEC, pero ello podría cambiar con las nuevas ocurrencias que se den a conocer en la fecha mencionada.

En apariencia, los países más afectados por las tarifas serán México, Japón, Corea del Sur, Canadá y Alemania, que son, en ese orden, los principales exportadores de autos a Estados Unidos. El caso de México es único, pues en 2024 vendió a su vecino del norte vehículos ligeros por un valor de 78 mil millones de dólares, más que el segundo y el tercer lugares juntos. En los hechos, las principales víctimas del estilo trumpiano de abordar problemas serán las empresas automotrices estadunidenses: si Trump mantiene en pie este tramo de su guerra comercial contra el mundo, dichas compañías se verán forzadas a trasladar desde México y Canadá toda su producción destinada al mercado estadunidense, lo cual tardará años y costará miles de millones de dólares en construcción de las plantas y en la diferencia salarial. Si se considera que los obreros automotrices de ese país ganan hasta ocho veces más que sus pares mexicanos, queda claro que empresas y consumidores deberán absorber incrementos desmesurados en el precio de una mercancía que constituye el eje mismo del *estilo de vida americano*.

Todo ello, en un contexto en que las otrora todopoderosas firmas automotrices estadunidenses experimentan un declive en su importancia global y un rezago que parece insuperable frente a sus competidores, en particular los chinos. El atraso tecnológico, los altos costos y la obsolescencia de su modelo de negocio frente a los cambios acelerados del mercado no se resolverán con aranceles; por el contrario, podrían exacerbarse si esas empresas quedan encapsuladas en el territorio estadunidense, libres de competencia, pero también incapaces de exportar por sus precios desproporcionados. Queda claro que ese es un escenario fatídico para industrias capitalistas abocadas a la ampliación de mercados y la búsqueda de nuevos espacios de rentabilidad, lo cual abre una oportunidad para reforzar la colaboración entre las compañías automotrices estadunidenses –y de otras procedencias– y el sistema productivo mexicano: las plantas instaladas en nuestro país, con su mano de obra experimentada y sus cadenas productivas bien establecidas, ofrecen una plataforma de exportación a quienes logren reinventarse y ver más allá de Estados Unidos.

Está claro que esta transición no será fácil. En el corto plazo, los aranceles causarán pérdida de empleos y una caída en los ingresos de divisas potencialmente desestabilizadora en las finanzas públicas y privadas de México. Pero, si las autoridades y las empresas trabajan de manera conjunta y con sentido estratégico, es posible capear la tormenta actual e incluso abrir horizontes por ahora insospechados. Al margen de estos esfuerzos y de la decisión final que el siempre veleidoso Donald Trump tome respecto a los aranceles, los sucesos obligan al gobierno, las personas de negocios y la sociedad mexicana en general a tomarse en serio la diversificación de unas relaciones comerciales que han atado al país al trajín político de Washington.

EL CORREO ILUSTRADO

Agradece al personal de la clínica 32 del IMSS

Quiero agradecer y reconocer enormemente al personal médico del IMSS clínica 32 (Calzada del Hueso) por atender a mi madre Teresa Guerrero Ramírez (cama 123), que tuvo un choque séptico a sus 82 años y estuvo hospitalizada nueve días, tiempo suficiente para darme cuenta de la excelencia con la que trabaja y labora el personal médico. Me di cuenta de que el IMSS ha cambiado, ha mejorado, está muy por arriba de cualquier hospital privado. Agradezco a los médicos de urgencias y de medicina interna del primer piso. Quiero darle las gracias infinitas especialmente a la doctora Nadia Itzel Romero, quien atendía diariamente a 20 pacientes con mucha precisión y cariño; a los enfermeros y enfermeras por su ardua labor: por estar pendientes de las medicinas, presión arterial, niveles de glucosa y baño de pacientes geriátricos; a la trabajadora social; a los cocineros. Gracias a todos ustedes por la alta e impecable calidad en la atención del sistema de salud público.
Flor Mireya López

Lucha por la memoria histórica en Argentina

Al llamado de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, el pueblo argentino se movilizó para evitar que avance la tesis del gobierno de Javier Milei, de que hay que dejar atrás los temas de la guerra desatada por las dictaduras militares de hace más de 40 años y que arrojó un doloroso saldo que se calcula en 30 mil personas desaparecidas, miles ejecutadas

extrajudicialmente, despatriadas, separadas por años de sus familias (como los hijos de los desaparecidos que fueron robados por los perpetradores y que se calculan en alrededor de 400) y pacientes con secuelas de la tortura.

La prensa habló de cientos de miles, al referirse a quienes se movilizaron el pasado lunes, con la consigna: "Madres de la Plaza, el pueblo las abraza". En el documento al que dieron lectura pública, aclararon a Milei que "la memoria es nuestro instrumento" y añadieron que van a luchar por mantener la democracia, "que costó mucha sangre inocente" (*La Jornada*, 25/3/25, página 20).

Milei está estacionado en el negacionismo y planteó en un video que se recuerde también a las "víctimas de los grupos armados de izquierda". Recoge la teoría de "los dos demonios", que diseñaron expertos estadunidenses en contrainsurgencia, misma que omite el hecho históricamente comprobado de que los beneficiarios en lo económico y lo político de la *guerra sucia* del Estado fueron los ricos de Argentina (incluyendo a los jefes militares), y no "los grupos armados de izquierda".

En días recientes, el régimen del neofascista Milei golpeó a las y los jubilados que se manifestaron contra las políticas restrictivas de sus derechos. Es un eslabón de la larga cadena de agravios que han propinado a las y los argentinos, a quienes se prometió que el cambio (en reversa) les sería muy favorable. Nada más lejos de la verdad.

Sólo Trump echa porras al presidente argentino, cuyo futuro se ve tan sombrío como el presente de esa nación hermana.
José Enrique González Ruiz

Aplaude comedores autónomos en la UNAM

Es encomiable el esfuerzo de las y los estudiantes de la UNAM que ahora forman un frente único por los comedores subsidiados. Estudiantes de la Facultad de Arquitectura han decidido encaminarse hacia la autogestión al haber tomado el control de su comedor, antes operado por una concesión privada. Tal determinación refleja el logro que hace 26 años tuvieron las y los estudiantes de la Facultad de Ciencias, que mantienen hoy su proyecto alimentario autónomo, y a este movimiento comienzan a sumarse ya otras facultades, preparatorias y FES.

La autonomía es una herramienta que puede servir a distintos maestros, a usos virtuosos u oprobiosos. El camino retomado hoy por la comunidad estudiantil hacia una autonomía genuina es un gran contrapeso a la directriz capitalista que ha padecido la Universidad Nacional con cobros a estudiantes de posgrado, la manutención privilegiada de élites doradas, la colocación de nombres de magnates como Carlos Slim en el Pabellón Nacional de la Biodiversidad, y la vergonzosa ocupación policial del Estadio Olímpico cada semana, con continua opacidad respecto a los recursos ahí generados.

El giro hacia la autonomía real es horizontal y para toda la comunidad.

¡Adelante, estudiantes!
Horacio Socolovsky Aguilera

Invitación

Película *El cuarto desnudo*

El Albergue del Arte invita al jueves de cineclub, con el programa itinerante de Cineterapia de #emergentemx que proyecta la película *El cuarto desnudo*, de Nuria Ibáñez; modera la charla la cineasta #Ana Bárcenas. https://www.youtube.com/watch?v=FTwgDerViCU

Documental filmado en una clínica de atención a niños y adolescentes con problemas de depresión, la cinta reflexiona sobre este tipo de padecimientos en el Hospital Infantil de México. Escuchar a los niños y a sus padres durante las consultas nos permite tener una visión más profunda y extrema de la realidad social de México.

La cita es hoy, con acceso a las 18:30 horas y proyección a las 19, en el Centro Cultural El Albergue del Arte, ubicado en Alberto Zamora 32, colonia Villa Coyoacán. Informes y reservaciones al 55-5554-6228. Entrada libre

A NUESTROS LECTORES

Les rogamos que los comentarios y aclaraciones que envíen para su publicación en ***El Correo Ilustrado*** no excedan de 1,000 caracteres (con espacios) o de 14 líneas.
Favor de dirigirlos a: Av. Cuauhtémoc 1236, col. Santa Cruz Atoyac, CP 03310, Benito Juárez.
e-mail: svaladez@jornada.com.mx
Teléfonos: 55-9183-0300 ext. 4456 y 55-9183-0315
Los textos deben incluir la dirección y teléfono del firmante, así como una copia de identificación oficial (credencial de elector o pasaporte)

Apoyo a mujeres, pero debe haber pruebas suficientes: Sheinbaum

Descarta alianza Morena-PRI por el caso Cuauhtémoc Blanco

ALONSO URRUTIA Y ALMA MUÑOZ

Al pronunciarse en torno al rechazo de la Cámara de Diputados a iniciar un juicio de desafuero en contra del ex gobernador de Morelos Cuauhtémoc Blanco, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sostuvo: "no conozco las pruebas, lo que hubieran tenido. Es una decisión del Congreso. Sí, es importante, más allá de revisar, en todo caso cuáles eran las pruebas, el contexto es importante. Siempre vamos a apoyar a las mujeres, pero tiene que haber las pruebas suficientes".

Enfatizó en desautorizar al fiscal de entonces que, sólo de último momento, promovió este proceso con muchos casos de corrupción, lo que propició su desafuero por la Cámara de Diputados y el Congreso local. "Eso no quiere decir que no se tenga que hacer justicia, si el caso tiene sustento. Hoy hay una nueva fiscalía y se puede revisar el caso, pero en las condiciones que se dio fue la decisión que tomaron los diputados. Y siempre debe haberse justicia a las víctimas".

–¿Qué le dice a esas mujeres víctimas que reclaman justicia y que quizá no ven en esta decisión el apoyo y la representación necesaria?

–Se tienen que revisar a fondo las pruebas de cualquier caso de éstos; no me refiero a este en particular. La decisión del desafuero o no depende de los diputados. Es importante que se sepa que esta carpeta de investigación venía de un fiscal (Uriel Carmona, al que nunca mencionó por su nombre) muy corrupto, que fue desaforado y era protector de feminicidas, trabajó seis años o más y que sólo en el último momento hizo esta carpeta.

A pregunta expresa, descartó que para rechazar este procedimiento hubiera habido una alianza con el PRI. "No es que haya una coalición, sino que diputados del PRI decidieron votar así. ¡¿Cómo creen que va a haber una alianza con el PRI?! O sea, imagínense lo que diría el pueblo. Una cosa es que en un tema voten diputados de un partido por algo que estén de acuerdo o no, y otra cosa es que se establezca alianza electoral con el PRI. No, pues no, imagínense, con *Alito*, no, no".

▲ El diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar se encaró con legisladores del Partido Acción Nacional. Foto Luis Castillo

–Pero aquí hay una petición también de desafuero contra *Alito* que está detenida. Por eso llama la atención cómo se dio esa votación.

–Son decisiones del Congreso. A veces creen que la Presidenta está metida en todo, y la verdad es que nosotros sí creemos en la separación de poderes. Fíjense, la oposición: si orientamos en un sentido, "ya se metió la Presidenta y no hay separación de poderes". Si viene aquí el fiscal a informar y se muestra la coordinación, "no hay autonomía de la FGR", pero si la Presidenta no toma –y esa siempre es nuestra oposición– separación de poderes: "ah, ¿por qué no se metió la Presidenta?"

Respetamos el fallo: fiscalía de Morelos

RUBICELA MORELOS CRUZ
CORRESPONSAL
CUERNAVACA, MOR.

Tras el rechazo a la solicitud de desafuero contra el legislador de Morena y ex gobernador de Morelos Cuauhtémoc Blanco, la Fiscalía General del Estado (FGE) informó que está a la espera del informe de la visitaduría general y de asuntos internos "sobre las deficiencias u omisiones" en la integración del expediente por el presunto intento de violación contra Fabiola N, "con el fin de garantizar que la investigación se apegue a la legalidad y pleno respeto a los derechos de la víctima".

Añadió que la FGE, a cargo de Édgar Maldonado Ceballos, "es y seguirá siendo respetuosa de las determinaciones adoptadas por la Cámara de Diputados, como la resolución emitida en la sesión del 25 de marzo".

Asimismo, con motivo de los expresado por los legisladores federales, en el sentido de que en la carpeta de investigación contra Blanco Bravo "existen deficiencias u omisiones", destacó que esperará dicho informe. El expediente fue integrado por el entonces fiscal Uriel Carmona Gándara, destituido el 6 de febrero pasado por el Congreso morelense.

La indagatoria interior, según la FGE, tiene por objeto garantizar "que la integración de la carpeta de investigación se apegue a la legalidad y pleno respeto a los derechos de la víctima".

Aclaró que la carpeta que dio origen al dictamen sobre la solicitud de declaración de procedencia fue iniciada en octubre de 2024 y su remisión a la Cámara de Diputados se hizo el 6 de febrero de 2025, por instrucciones Carmona Gándara.

"Oportunamente se informará a la ciudadanía sobre los resultados de la indagatoria que actualmente lleva a cabo la unidad interna de esta fiscalía, la cual conducirá este proceso con responsabilidad, legalidad y prudencia."

Sostuvo que "con el fin de evitar una mayor politización de este asunto o cualquier forma de revictimización, esta institución se reservará el derecho de emitir expresiones públicas adicionales, privilegiando el sigilo en la integración de la carpeta de investigación y el respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las partes involucradas".

Tras dar impunidad al ex futbolista, los guindas presentan plan para suprimir fuero a legisladores

ENRIQUE MÉNDEZ Y NÉSTOR JIMÉNEZ

Un día después de la sesión en la que se le protegió al desechar la solicitud de desafuero en su contra, Cuauhtémoc Blanco no asistió a la Cámara de Diputados, pero el eco del escándalo continuó en el pleno, donde Morena presentó una iniciativa para suprimir el fuero a legisladores y gobernadores.

Asimismo, la coordinadora de MC, Ivonne Ortega, invitó públicamente a la media hermana del ex futbolista, Nidia Fabiola Blanco, a "romper el miedo" y asistir a la Cámara para utilizar la tribuna "y defenderse". Anunció que presentará una moción en contra del presidente de la Cámara, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), por violar el reglamento al permitir el mensaje de Blanco desde la tribuna "y ser cómplice de un violentador".

El vicecoordinador de la bancada, Alfonso Ramírez Cuéllar, propuso una reforma a la Constitución para que la única inmunidad de la que gocen senadores y diputados sea la que protege el sentido de su voto y sus expresiones con motivo de su encargo.

Se trata "de oxigenar la vida política del país, dar mayor legitimidad a la representación legislativa y gubernamental, y hacer historia al suprimir privilegios absurdos que en nada contribuyen a la democracia", expresó.

Sin embargo, desde las curules de MC y del PAN se levantaron reclamos por la forma en que ayer Morena, PRI y PVEM arroparon a Cuauhtémoc Blanco. "¡Eso era ayer!", le lanzaron desde las curules panistas. "¡Cínicos, sinvergüenzas!", gritaron diputados de MC.

En la tribuna –acompañado únicamente del veracruzano Roberto Ramos Alor–, Ramírez Cuéllar respondió a las voces panistas: "¿por qué no vienes a hablar aquí? ¡Ven! ¿Me la vas a firmar?"

Tras su intervención, el vicecoordinador de Morena bajó hasta el ala derecha del salón, para plantear al coordinador del PAN, Elías Lixa, que ese partido se ha expresado en favor de retirar el privilegio que representa el fuero.

Lixa, sin embargo, condicionó suscribir la iniciativa a que Ramírez Cuéllar aceptara interponer una denuncia contra Blanco.

–Él vino a comprometerse a ir (a la fiscalía) –exclamó el morenista.

–Votó a favor de protegerse. Si tú me acompañas a denunciarlo por conflicto de intereses por autoprotegerse como lo protegieron ustedes, firmo tu iniciativa –insistió el panista.

–El dictamen de la instructora hace un llamado a la fiscalía –insistió Ramírez Cuéllar, pero Lixa endureció el discurso.

–Alfonso, no se quieran lavar la cara después de la desvergüenza de ayer. Aquí no les vamos a lavar la cara a ustedes. A mi curul no vengan a lavarse la cara.

El vicecoordinador de Morena también se acercó a un diálogo con MC y luego ofreció una rueda de prensa. Hasta ahí lo siguieron las diputadas Marcela Michel López, Alma Delia Navarrete y Melva Carrasco, de Morena, que grabaron la conversación con sus teléfonos.

Ricardo Monreal, coordinador de Morena, sostuvo que su bancada no intercambió los votos del PRI para no reabrir la solicitud de desafuero de *Alito* Moreno.

LA JORNADA
Jueves 27 de marzo de 2025

Logró *Cuau* triplete en Morelos: nepotismo, violencia y corrupción

En desarrollo, activistas y políticos califican su gestión de intrascendente

RUBICELA MORELOS CRUZ
CORRESPONSAL
CUERNAVACA, MOR.

Cuauhtémoc Blanco Bravo ganó la gubernatura de Morelos en las elecciones de 2018, pero actores políticos y sociales aseguran que quienes realmente administraron el estado fueron su medio hermano Ulises Bravo Molina –primero sin cargo público y luego legitimado como dirigente estatal de Morena– y José Manuel Sanz, quien fungió como jefe de la Oficina de la Gubernatura.

De acuerdo con cifras oficiales, en la gestión del ex futbolista, de octubre de 2018 a septiembre de 2024, se perpetraron 7 mil 975 homicidios –2 mil 342 más que en la de su antecesor, el perredista Graco Ramírez Garrido Abreu–, 227 feminicidios, 229 secuestros y 92 mil 87 robos a casa habitación, negocios, automóviles, transeúntes y al transporte público, entre otros ilícitos.

En materia de desarrollo, su gobierno fue "intrascendente", porque no hubo crecimiento en ninguno de los sectores, lo que trajo como consecuencia inseguridad y violencia en la entidad, afirmó Javier Delgadillo Macías, doctor en Geografía Económica por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Actualmente, Blanco Bravo es diputado federal morenista y se encuentra en medio de la polémica porque el martes pasado en San Lázaro, con 291 votos a favor –incluidos los 33 del PRI– se declaró improcedente un juicio de desafuero en su contra para ser investigado por presunta violación en grado de tentativa en agravio de su media hermana Nidia Fabiola N; parentesco que él niega, igual que la citada acusación.

Hace casi siete años, decepcionados de los tres anteriores mandatarios: los panistas Sergio Alberto Estrada Cajigal Ramírez (2000-2006) y Marco Antonio Adame Castillo (2006-2012), además de Graco Ramírez (2012-2018), del PRD, los electores le abrieron la puerta a Morena, que encabezó la coalición Juntos Haremos Historia, en la que estaban incluidos los partidos del Trabajo (PT) y Encuentro Social (PES).

Necesitado de aliados, Morena hizo alianza con el PES, aunque éste ya llevaba como aspirante a la gubernatura a Cuauhtémoc Blanco; este último ganó además la encuesta practicada por el partido guinda para la candidatura, ya que desde la alcaldía de Cuernavaca se había convertido en uno de los principales opositores de Ramírez Garrido Abreu.

No obstante, desde el principio del sexenio de Blanco Bravo su falta de experiencia política se hizo presente, aseguró la diputada local y dirigente del Partido del Trabajo en el estado, Tania Valentina Rodríguez.

En entrevista, señaló que, incluso, a petición de integrantes del gabinete, el Congreso local reformó la Ley Orgánica de la Administración estatal para crear la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura a fin de dársela a José Manuel Sanz, ex manager de Blanco en su etapa de futbolista.

Contó que, en aquel entonces, argumentaron que Cuauhtémoc Blanco era una "buena" persona pero no tenía experiencia política, y la única con la que contaba era como alcalde de Cuernavaca (2015-2018), función que había desempeñado con apoyo de Sanz.

Con esta reforma, hecha por la 54 Legislatura, el ahora diputado federal no asumió al cien por ciento "su responsabilidad como gobernador", lo que provocó "un enorme vacío de poder" en la entidad, consideró Tania Rodríguez.

Sin embargo, explicó, el control que logró Sanz le duró poco, ya que en marzo de 2019 fue relegado porque hubo denuncias de que había cometido presuntos actos de corrupción; aunque su cese oficial fue hasta mayo de 2022.

"Luego empieza a aparecer Ulises", refirió la petista, quien cuenta que les pidieron a los legisladores –no dijo quiénes– reunirse con algunos secretarios estatales, sólo que primero debían hablar con Bravo Molina.

Recordó que ella preguntó: "¿Pero Ulises Bravo, en calidad de qué?, ya que éste no tenía un puesto en el gobierno. Y decíamos: ¿viene a qué?, ¿o en nombre de qué? Yo me quejaba que él no tenía un cargo público, ni de partido; ahora ya lo tiene, lo legítima Morena (como dirigente estatal)... Y todo el gobierno fue Ulises".

Recalcó que ella fue la primera legisladora en denunciar la situación en una sesión solemne de 2019, en la que estuvo presente el gobernador y su gabinete; "pude señalar los abusos que yo ya observaba: un Ulises Bravo que era el hermano incómodo; unos secretarios que no eran del estado, un manejador de futbolistas que estaba en la parte de la administración estatal, amigo del mandatario; observamos todos los abusos que había del gobernador y la falta de compromiso hacia una planeación de seguridad. También recalqué que iba a dejar el estado en caos, y tal cual lo dejó".

El luchador social y regidor de Cuernavaca Gabriel Rivas Ríos consideró también que la gestión de Blanco Bravo "fue un desastre"; sostuvo que "en realidad él no gobernó" para los morelenses, sino que se la pasaba "de pachanga y jugando futbol".

Coincidió en que en un inicio quien llevó las riendas del estado fue su ex manager y titular del Jefatura de la Oficina de la Gubernatura, "el español" José Manuel Sanz, "mientras duró la buena relación entre ellos".

Después, dijo, vino el medio hermano, Bravo Molina, "él se encargó de una parte"; pero no solamente eso "hubo mucha corrupción y lo vimos en transporte y en todas la áreas", denunció.

Puntualizó que la Asociación Cívica Gustavo Salgado Delgado, que él encabeza, realizó varias marchas en contra de la violencia e inseguridad que prevaleció en el sexenio de Cuauhtémoc Blanco; "nosotros estamos de acuerdo en que todos los delitos que él haya cometido los pague", añadió.

Por otra parte, trabajadores del gobierno del estado aseguraron que familiares de los hermanos Bravo ocuparon varios puestos públicos en el sexenio pasado; la ex pareja de Ulises, Liu León Luna, se desempeñó al principio de la administración como representante del Poder Ejecutivo de Morelos en la Ciudad de México.

Édgar Riou Pérez, primo de Cuauhtémoc, fue su secretario particular; además de que es pareja de la ex titular de Hacienda, ex jefa de la Oficina de la Gubernatura y actual magistrada (a partir de junio 2024) de Tribunal de Justicia Administrativa, Mónica Boggio Tomasaz.

Jaime y Carlos Juárez López, tíos del entonces mandatario, trabajaron en la Comisión Estatal del Agua, y en la coordinación de la Oficina de la Gubernatura, respectivamente; además de que cuatro de sus primos se desempeñaron en las áreas de comunicación social, turismo y cultura.

En el ámbito económico, Javier Delgadillo, doctor en geografía económica, precisó que el sector primario, (agricultura y ganadería) representa 3.7 del producto interno bruto (PIB) del estado; el secundario (industria), 31.1, y el terciario (turísticos y otros), el más importante, es de 65.2 por ciento. Cifras que fueron las mismas que en el mandato de Graco Ramírez; es decir, no tuvieron mejoría.

No obstante, indicó, "bajaron respecto a su participación nacional, esto representa un valor de crecimiento negativo, significa que hubo menos exportaciones".

En el periodo de Blanco Bravo, además, Morelos se ubicó en el quinto lugar a nivel nacional en cuanto a generación de empleos y hubo una caída en la inversión extranjera que hizo que quedara en el penúltimo lugar en ese aspecto; en 2017 ésta ascendía a 603 millones de dólares, y en junio de 2024 fue de 148 millones, según Morelos Rinde Cuentas.

El estado se situó el año pasado en la sexta economía más pequeña del país, con 1.1 por ciento del PIB; y ocupa el sitio 27 de índice de progreso social (de las 32 entidades), de acuerdo a una medición de la consultora México cómo vamos.

CUAUHTEMIÑA ● EL FISGÓN

México–EU, nueva era en fomento a la seguridad

EMIR OLIVARES Y ARTURO SÁNCHEZ

Los gobiernos de México y Estados Unidos reafirmaron su compromiso "para la construcción de una nueva era de cooperación en materia de seguridad".

En la primera llamada telefónica entre el canciller Juan Ramón de la Fuente y el subsecretario de Estado estadunidense, Christopher Landau –ratificado en el cargo el 25 de marzo–, los funcionarios destacaron la relevancia de fortalecer la relación bilateral y continuar los trabajos conjuntos en seguridad, migración, combate al tráfico de armas y drogas, y comercio.

Tras la comunicación realizada ayer, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Departamento de Estado dieron cuenta, por separado, del diálogo entre ambos funcionarios. La llamada se dio dos días antes de la visita que realizará a México la secretaria de Seguridad Interior de Estados Unidos, Kristi Noem.

La instancia estadunidense apuntó que Landau expresó su agradecimiento por "los mayores esfuerzos de México" para frenar la inmigración irregular, al recibir más vuelos de deportación y repatriar a un mayor número de migrantes indocumentados a sus países de origen.

Agregó que ambos abordaron "los esfuerzos conjuntos que se están realizando para asegurar nuestras fronteras, desmantelar los cárteles y detener el flujo de drogas ilícitas, armas de fuego y migrantes indocumentados". La SRE destacó, por su lado, que su titular reiteró que la relación debe continuar sobre las líneas trazadas por la presidenta Claudia Sheinbaum: "confianza mutua, responsabilidad compartida y respeto a la soberanía".

Reiteró que Landau –quien fue embajador en nuestro país entre 2019 y 2021, en el primer periodo de Donald Trump– reconoció el trabajo realizado por México en esos rubros y reiteró que en su gestión priorizará la relación con la nación mexicana.

Horas antes, De la Fuente recibió al activista pro derechos civiles en Estados Unidos Martin Luther King III, con quien convino la posibilidad de ampliar el legado histórico de su padre, Martin Luther King Jr.

Juez de EU da 90 días para decidir si pedirán la pena capital para Caro Quintero

Asesinato de *Kiki* Camarera, entre los cargos contra el capo mexicano // Van a la audiencia en NY 40 agentes de la DEA

DAVID BROOKS Y JIM CASON
CORRESPONSALES
NUEVA YORK Y WASHINGTON

Rafael Caro Quintero compareció en la segunda audiencia de procedimiento rumbo a un eventual juicio en el tribunal federal del distrito del este en Nueva York, con sede en Brooklyn, donde el juez Frederic Block dio un plazo de 90 días al Departamento de Justicia para determinar si buscará que se le condene a pena de muerte como castigo máximo.

La audiencia de 30 minutos se dedicó a asuntos relacionados con las condiciones de encarcelamiento; detalles del equipo de defensa del acusado, como si continuará con un abogado de oficio o espera contratar uno por su parte, y órdenes sobre el manejo de evidencia en preparación para un eventual juicio.

Caro Quintero está acusado de encabezar una confabulación criminal, que incluye conspiración de asesinato por el secuestro, tortura y muerte del agente de la DEA Enrique *Kiki* Camarena en 1985 –los fiscales y la agencia antinarcóticos han subrayado esto como la razón principal para enjuiciarlo–, otros cargos de conspiración para la distribución internacional de narcóticos y uso de armas de fuego en torno al trasiego de drogas. Si es declarado culpable enfrentaría cadena perpetua y posiblemente la pena capital.

"¿Está en juego la pena de muerte?", preguntó el juez. La fiscal asistente, Saritha Komatireddy, respondió que "es una posibilidad, pero es una decisión aún no tomada". El juzgador nombró a una abogada que se encargará de preparar los argumentos de la defensa contra la pena capital en caso de que los fiscales decidan proceder con ese castigo potencial.

En el asunto de la representación legal del fundador del cártel de Guadalajara quedó por ahora que procederá con un abogado de oficio asignado por la Corte, pero que en un futuro próximo se deberá determinar si el indiciado tiene recursos para contratar uno.

Con el cabello completamente blanco y vestido con su uniforme de reo: camiseta anaranjada y camisa y pantalones verdes, entró a la sala de Block en el tribunal federal, donde desde las bancas de atrás más de 40 agentes de la DEA lo observaban. Caro Quintero levantó la vista un par de veces hacia donde se encontraban los oficiales, sin registrar una expresión facial. Esa presencia de agentes, cuyas chamarras o camisas llevaban el nombre de su agencia, era un obvio mensaje de que estaban haciendo acto de presencia –y tal vez de venganza– por la muerte de su colega. A su primera audiencia, a finales de febrero, acudieron unos 100 elementos de la DEA y de otros organismos federales.

En esa primera audiencia, los fiscales subrayaron que en el caso de Caro Quintero, "hemos esperado 40 años" para llevar ante la justicia estadunidense a quien responsabilizan del asesinato de *Kiki* Camarena.

En uno de los documentos de los fiscales federales, en el que se argumenta su encarcelamiento hasta el juicio, se subraya que "el acusado es uno de los narcotraficantes más significativos de la era moderna. Se ganó el apodo de *El narco de narcos* con su papel pionero para establecer el cártel de Guadalajara, que después se convirtió en el de Sinaloa". Los fiscales insisten en que "inundó las calles estadunidenses" con cocaína, mariguana, metanfetamina y heroína, y utilizó el asesinato como "herramienta para proteger a su organización". Por lo tanto, afirman, para "proteger a la comunidad" de alguien tan peligroso, debe permanecer encarcelado hasta su juicio.

A la audiencia de este miércoles se presentó su sobrino Ismael Quintero Arellanes, acusado en este mismo caso y quien se encuentra encarcelado en Nueva York desde su extradición de México en 2023. Sus abogados y los fiscales están negociando un acuerdo para evitar juicio, informaron. Los inculpados no se saludaron ni intercambiaron miradas, a pesar de estar sentados en la misma larga mesa de la defensa. En respuesta a una pregunta del juez, los fiscales indicaron que hay otros acusados en este mismo caso cuyas identidades no se han revelado, aunque se insinuó que son mexicanos y no están bajo custodia de las autoridades estadunidenses.

Caro Quintero fue presentado por primera vez ante este tribunal el 28 de febrero, un día después de que, junto con otros 28 mexicanos, fue entregado a las autoridades de ese país, y que según documentos y comunicados oficiales estadunidenses fueron "expulsados", no "extraditados", de México.

El caso de Caro Quintero está en el mismo tribunal federal donde fueron enjuiciados Joaquín *El Chapo* Guzmán y Genaro García Luna, y donde Ismael *El Mayo* Zambada está en espera de posible juicio. Por ahora permanecerá encarcelado en el mismo centro de detención en Brooklyn, donde residen *El Mayo* y varios estadunidenses de alto perfil.

La cita para la tercera audiencia de procedimiento fue programada para el 25 de junio.

Muy buena, la cooperación con México, dice la CIA tras visita de García Harfuch

DE LA REDACCIÓN

El director de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA), John Ratcliffe, informó ayer que se reunió con el secretario de Seguridad de México, Omar García Harfuch, para abordar temas de seguridad y narcotráfico, durante la visita del funcionario mexicano al director de la Oficina Federal de Investigación (FBI), Kash Patel, a principios de marzo en Washington.

"Quiero comentar que la cooperación que tenemos con México se extiende a toda la comunidad de inteligencia. Cuando García Harfuch, jefe de Seguridad de México, estuvo aquí, no sólo se reunió con Patel, sino también con la directora Nacional de Inteligencia, Tulsi Gabbard, y conmigo", aseveró Ratcliffe durante una audiencia ante el Comité de Inteligencia de la Cámara de Representantes. Dijo que la cooperación entre ambos países es "muy buena".

Por su parte, a la pregunta del legislador republicano Austin Scott sobre el cambio de enfoque de la FBI sobre perseguir a quienes amenazan a Estados Unidos, en el contexto de la "estrecha relación con México", Kash Patel, afirmó que tras el encuentro con García Harfuch "extraditamos y expulsamos de territorio mexicano a dos de los más buscados por nuestra agencia y a 33 criminales más.

"Nuestra misión es encontrar a los criminales violentos, y si están en México, los atraparemos", sentenció. Uno de los más buscados era Javier Román-Bardales, de la lista de "Los 10 más buscados" de la FBI y uno de los líderes de la pandilla *MS-13,* quien fue capturado y enviado desde México el pasado día 19.

Instala el Senado la comisión que vigilará trabajos de la Guardia

ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA

En presencia de Hernán Cortés Hernández, comandante de la Guardia Nacional (GN), se instaló ayer en el Senado la comisión que dará seguimiento a los trabajos de esa corporación, que según expresaron legisladores de todas las fuerzas políticas, es parte del cambio de paradigma en materia de seguridad pública.

La presidenta de la comisión, que por primera vez operará en esta cámara del Congreso, Juanita Guerra, comentó que una de las primeras tareas será fortalecer el marco jurídico de la GN, con leyes secundarias que le permitan cumplir su mandato de trabajar día a día en la construcción de la paz.

Durante el acto, la morenista Nora Rubalcaba destacó que la GN "representa una apuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum por recuperar la presencia del gobierno donde históricamente imperaron el abandono y la violencia".

> *Fortalecer su marco jurídico, primera tarea*

Su despliegue en muchas regiones es la primera expresión tangible de la asistencia del Estado mexicano, subrayó.

Su correligionaria Judith Díaz agregó que la reciente reforma constitucional, que dejó en la Secretaría de la Defensa Nacional el control de la Guardia, refrenda el compromiso de la 4T de garantizar la seguridad que demanda el pueblo de México.

Desde la comisión, dijo, trabajaremos en la evaluación de las políticas públicas para abonar a la consolidación de nuestras instituciones con una responsabilidad compartida, para garantizar que todos vivan con tranquilidad, en el pleno disfrute de sus derechos humanos.

El también morenista Luis Fernando Salazar apuntó que desde esa comisión podrán impulsar un marco legal "robusto", que permita a los integrantes del organismo de seguridad continuar su misión cada vez más sólida y confiable.

A su vez, el priísta Néstor Camarillo recordó que fue el PRI el que impulsó la reforma constitucional que permitió a las fuerzas armadas participar hasta 2028 en tareas de seguridad pública, y están dispuestos a seguir colaborando para pacificar el país

FUTURO AUTOMOTRIZ ● ROCHA

DINERO

Trump aprieta, pero no ahorca (todavía) // Automóviles: otro respiro a México y Canadá // Creador de TikTok es el más rico de China

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

EL TODOPODEROSO (HASTA ahora) presidente Trump lanzó ayer un nuevo *ukase:* todo automóvil que se venda en Estados Unidos deberá pagar un arancel de 25 por ciento. Los primeros afectados fueron los accionistas de las principales firmas estadunidenses, Ford, General Motors y Chrysler –sus acciones cayeron más de 2 por ciento en Wall Street–. Trump dejó tirados a sus aliados tradicionales: Japón, Corea del Sur, Canadá y Alemania, los mayores exportadores de vehículos.

¿Y cómo quedaron México y Canadá?

TRUMP APRIETA, PERO no ahorca. La letra chiquita del *ukase* dice lo siguiente: "Los importadores de automóviles bajo el Tratado entre Estados Unidos, México y Canadá tendrán la oportunidad de certificar su contenido estadunidense, y se implementarán sistemas para que el arancel de 25 por ciento sólo se aplique al valor de su contenido no estadunidense. Las autopartes que cumplan con el T-MEC permanecerán libres de aranceles hasta que el secretario de Comercio, en consulta con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de Estados Unidos, establezca un proceso para aplicar aranceles a su contenido no estadunidense". ¿Quiere decir que las armadoras canadienses y mexicanas ya la libraron? Nop. La verborrea puede resumirse así: falta conocer la decisión del secretario de Comercio. Y alguna otra ocurrencia de Trump.

Importación de automóviles de Estados Unidos (Año 2024)

	Miles de millones de dólares	Volumen (vehículos)
México	78.5	2,961,598
Japón	39.7	1,377,086
Corea del Sur	36.6	1,535,616
Canadá	31.2	1,065,465
Alemania	4.8	446,566

Fuente: Departamento de Comercio. (Compilación de Bloomberg).
El país más afectado por el *tarifazo* de 25 por ciento sobre las ventas de automóviles a Estados Unidos sería, con mucho, México.

¿Arancel al dólar?

UNO DE LOS principales asesores de Trump ha diseñado un plan para debilitar el dólar que pasa por imponer un arancel a la compra de bonos del Tesoro de Estados Unidos. Un "arancel al dinero" que pondría el sistema financiero internacional de cabeza, dice Víctor Blanco Moro, analista de *El Economista* de España. Agrega: "La clave la tiene Stephen Miran, presidente del Consejo de Asesores Económicos de la Casa Blanca. Una de sus obsesiones es debilitar al dólar para conseguir que la industria estadunidense sea más competitiva". La idea de Miran es crear "la madre de todos los aranceles, que puede dar un vuelco al sistema financiero mundial: poner impuestos a la compra de dólares por parte de todos los países". Uff. Para efectos prácticos, los productos y servicios mexicanos resultarían más caros que los estadunidenses, se desplomarían las exportaciones, aunque habría un beneficio para los importadores. Ojalá no se les ocurra un impuesto sobre las remesas de nuestros migrantes.

Si el presidente Mao viviera

EL CREADOR DE TikTok, Zhang Yiming, se ha convertido en la persona más rica de China, con una fortuna de 57 mil 500 millones de dólares. Sin embargo, su compañía ByteDance enfrenta problemas en Estados Unidos. Las autoridades han resuelto que debe vender TikTok a empresarios gringos. Hay tanto interés en apropiarse de ella, que Trump está dispuesto a hacer alguna concesión a China. Seguramente el presidente Mao se revuelve en su tumba cuando se entera del rumbo que ha tomado la nación que construyó, y que ya poco tiene de comunista.

Díselo a Claudia

Asunto: visitas médicas

NUESTRA PRESIDENTA, DOCTORA Claudia Sheinbaum Pardo, informó que las visitas médicas a adultos mayores y personas con discapacidad comenzarían en febrero. Ya estamos terminando marzo y ni a mi esposa ni a su servidor nos ha visitado personal médico.

Marcos Celis Vázquez

Twitterati

CUAUHTÉMOC BLANCO ES culpable y está libre. No porque sea inocente, sino porque tiene poder y puede comprar su impunidad. No es un error del sistema. Es el sistema funcionando tal como fue hecho: cárcel a los de abajo y protección a los que tienen poder.

María José Martinez P@MajoMartinezP_

Facebook, TikTok, Twitter, Instagram: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com

CARO QUINTERO ACUDE A LA CORTE

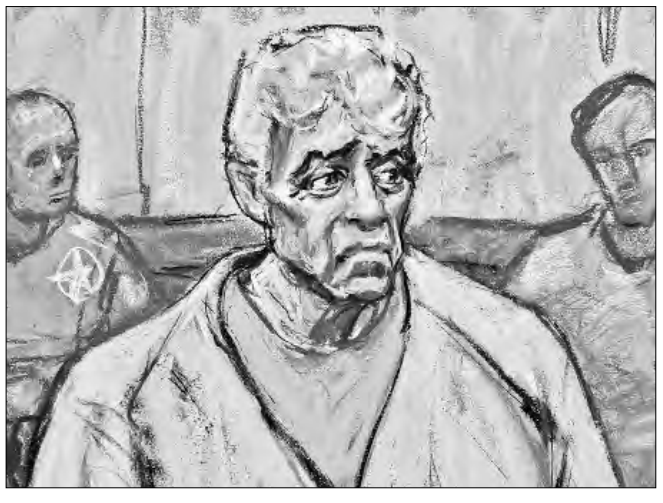

▲ ***El narco de narcos*, fundador del cártel de Guadalajara, se presentó ayer a su segunda audiencia en Nueva York. Atrás, agentes del orden.** Imagen de Jane Rosenberg/Court Art

Denuncian detención violenta de dirigente ñuu savi en Washington

EMIR OLIVARES Y ARTURO SÁNCHEZ

Agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) detuvieron "de manera violenta" en Washington a Alfredo Juárez, líder ñuu savi originario de Guerrero, quien ha destacado como dirigente del Sindicato de Familias Unidas por la Justicia Social.

Integrantes de ese gremio independiente y organizaciones pro derechos de migrantes denunciaron que Juárez –quien entre sus conocidos y amigos es llamado Lelo– fue aprehendido la madrugada del martes cuando iba en su auto a dejar a su compañera a su lugar de trabajo, que es también la granja donde él labora.

"Creemos que este es un ataque dirigido al liderazgo de los agricultores, y no debemos permitir que esto continúe", señaló el sindicato en redes sociales.

La detención de Juárez, originario de Santa Cruz Yucucani, Tlacoachistlahuaca, se dio en el contexto de las acciones decretadas como parte de las nuevas políticas antimigratorias de Donald Trump.

El sindicato y las organizaciones alertaron que el dirigente fue trasladado al centro de detención migratoria de Ferndale, California, y se corre el riesgo de que sea deportado.

Familias Unidas por la Justicia se define como un sindicato independiente de más de 400 trabajadores agrícolas indígenas en los condados de Skagit y Whatcom, en el estado de Washington.

La organización sindical detalló que para detener a Juárez, los agentes del ICE violentaron sus garantías, pues "rompieron la ventana de su coche cuando intentó ejercer sus derechos". Tampoco le mostraron una orden de un juez o de una corte de migración.

"El liderazgo y el activismo de Lelo han sido vitales para proteger los derechos y el bienestar de los campesinos y migrantes. Ha estado sirviendo a nuestras comunidades desde que tenía 12 años y sigue siendo una luz guía", señaló el gremio.

Pidió a sus aliados y amigos que se pongan en contacto con la fiscalía general y el gobernador de Washington, el demócrata Robert Watson Ferguson, así como con los líderes electos en ese estado, para que apoyen a Juárez y tomen las medidas necesarias que ayuden en su liberación.

A dos años del incendio en Juárez, víctimas presentan demanda contra el INM

EMIR OLIVARES ALONSO

Hoy se cumplen dos años del incendio en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, que provocó la muerte a 40 extranjeros que estaban bajo custodia del Estado y 27 más resultaran con graves heridas por quemaduras.

En ese contexto, organizaciones civiles y representantes legales de algunos de los afectados presentarán esta mañana una "reclamación de responsabilidad patrimonial" contra el Instituto Nacional de Migración (INM).

"Exigen reparación integral a las víctimas, quienes además de sufrir quemaduras y las devastadoras consecuencias del incendio, fueron sometidas a detenciones arbitrarias basadas en perfilamiento racial, procedimientos sin garantías de debido proceso y condiciones de detención indignas y torturantes", se adelantó a *La Jornada.*

El proceso se presentará con el argumento de que la autoridad incurrió en "graves violaciones a derechos humanos" ocurridas en la conflagración de la estancia provisional migratoria de Ciudad Juárez, el 27 de marzo de 2023.

Asimismo, las organizaciones y abogados denunciarán "la omisión del deber de cuidado por parte del Estado, cuya negligencia en medidas de seguridad y protección civil resultó en la muerte y lesiones de personas privadas de su libertad" en la mencionada estación.

En enero pasado, Francisco Garduño, quien era titular del INM cuando se dio el percance –y sigue al frente del organismo, aun cuando ha sido nombrado otro director–, obtuvo una suspensión condicional en el proceso penal que enfrentaba por este caso.

Presentarán hoy al Congreso las iniciativas sobre desapariciones

Respuesta indispensable a una necesidad en el país: Sheinbaum

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que hoy presentarán al Congreso las iniciativas de reforma a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Esas leyes incluyen acciones para la alerta, búsqueda y localización de personas, así como la creación de una Plataforma Única de Identidad, con el objetivo de facilitar y ampliar las investigaciones para combatir este delito.

"Lo que hemos hecho es responder a una necesidad que es indispensable en el país frente, no solamente al fenómeno o la situación del problema de desapariciones, sino en general, para fortalecer la estrategia de seguridad", indicó.

También adelantó que el lunes presentará el decreto para hacer quitas y descuentos a las deudas de los trabajadores del Estado al Fovissste, y se explicará, asimismo, el alcance del Fondo de Pensiones para el Bienestar, establecido por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al resaltar que parte de la demanda de los maestros es que se derogue la reforma de 2007, subrayó que ese fondo "garantiza la jubilación con el mismo salario del último año a los trabajadores afiliados al Issste, hasta el límite del salario medio del IMSS".

De esa manera, "con el Fondo de Pensiones para el Bienestar ya tienen una pensión digna, justa, equivalente al último salario que tuvieron en el último año", sostuvo en su conferencia de prensa.

Explicó que en la reunión de antier presentó a los dirigentes del SNTE los mismos cuatro planteamientos que hizo a la CNTE –con quienes se reunirá por tercera ocasión en mayo.

Uno, "retiramos la reforma a la Ley del Issste que, aunque es benéfica, tuvo problemas en su difusión y generó confusión"; dos, congelar la edad de jubilación a lo que establece la actual legislación del Issste para 2024; tercero, otorgar quitas y aplicar descuentos a las deudas de trabajadores al Fovissste, y cuarto, poner a discusión de todas las escuelas y de todos los maestros, los cambios a la carrera magisterial.

INVOLUCIÓN ● HERNÁNDEZ

Apoyamos la búsqueda de personas con datos del padrón del INE: Taddei

El gobierno no pidió entregar lista nominal de electores, aclara

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, dijo que la petición del gobierno hacia este órgano es agilizar el intercambio de información contenida en el padrón de electores, para apoyar en la búsqueda de personas, pero no la entrega de esta base de datos.

"En ningún momento se habló de entregar el padrón o la lista nominal, por lo cual están a salvo. Este instituto es garante de esa información y seguirá en esa tónica", comentó a la prensa al término de la sesión ordinaria del Consejo General del INE.

De igual forma, descartó riesgos en caso de que se concrete el plan de colocar fotografía a la Clave Unica del Registro de Población (CURP); consideró que el padrón y la lista nominal "están tan sólidos, tan reconocidos y generan tanta confianza y credibilidad en la población que es difícil atrevernos a hacer ese tipo de predicciones".

La credencial para votar –añadió–, como su nombre lo indica, es un instrumento que genera gobierno, poder político, por lo que si en algún momento se emite la CURP con fotografía y otros biométricos para ser la cédula oficial del mexicano, tendrá otras características.

El INE apoya, y seguirá haciéndolo, todo esfuerzo gubernamental en favor de una búsqueda de personas más eficiente, reiteró Taddei.

"El instituto, desde su inicio como IFE, ha colaborado de manera puntual con las autoridades; ante solicitud expresa, siempre está a disposición la información a autoridades judiciales y ésta no será la excepción", apuntó frente al plan anunciado esta semana por la Presidencia de la República para crear una plataforma única de identificación.

Detienen a *El Ponchis*, cabecilla de célula ligada a *Los Chapitos*

IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y CÉSAR ARELLANO

En Sonora, efectivos de seguridad federal detuvieron ayer a Salu Francisco Hernández, alias *El Ponchis*, quien de acuerdo con el gabinete de seguridad federal es el principal generador de violencia en el estado y capo del grupo delictivo *Los Cazadores*, afín a la facción *Los Chapitos* del cártel de Sinaloa; además, es uno de los 10 principales objetivos de Estados Unidos por su asociación con organizaciones criminales trasnacionales y otros delitos.

Junto con *El Ponchis*, fue fue detenido Rodolfo Valdez, *El Cachuchas*, presunto integrante de la misma célula delictiva. En el operativo participaron elementos de la Defensa, la Marina, la Fiscalía General de la República (FGR), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y de la Fiscalía General de Justicia de Sonora.

"Tras realizar acciones operativas, los efectivos lo ubicaron, le marcaron el alto y cumplimentaron la orden de aprehensión en su contra; también detuvieron a Rodolfo N, identificado como generador de violencia en la región. A los dos sujetos se les informó el motivo de su detención, así como sus derechos de ley, para ser puestos a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación legal", informó la SSPC.

Salu Francisco es considerado uno de los 10 objetivos asociados con organizaciones trasnacionales por el Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza y el Departamento de Investigaciones de Seguridad Nacional de Estados Unidos, por los delitos de tráfico de personas, estupefacientes y homicidios.

La fiscalía de Sonora ofrecía una recompensa de 500 mil pesos por información que llevara a su captura, y lo relacionaban con homicidio calificado y asociación delictuosa.

Continúa el Servicio de Protección Federal reclutamiento en municipios mexiquenses

CÉSAR ARELLANO
E IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a través del Servicio de Protección Federal (SPF), mantiene abierta la convocatoria para integrarse a esta corporación. Las jornadas de reclutamiento continúan en municipios del estado de México.

Se ofrece oportunidad de empleo con prestaciones superiores a la ley, dirigida a hombres y mujeres de entre 18 y 65 años. La convocatoria es parte de un proceso permanente para cubrir plazas federales como guardias especializados en protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal, órganos de los poderes Legislativo y Judicial, además de organismos autónomos e instituciones que lo soliciten.

El puesto cuenta con un salario mensual de 12 mil 906 pesos y beneficios como seguridad social, crédito Fovissste, aguinaldo de 40 días de salario, vales de despensa a fin de año, 20 días de vacaciones por cada 12 meses, licencias de maternidad y paternidad, y seguro médico por riesgos, entre otros.

El personal del área de reclutamiento del SPF atenderá hoy en el DIF Acolman, ubicado en calzada de los Agustinos sin número manzana 68, colonia Centro, y en Tecámac, en el Bazar Las Abejas-Luis Donaldo Colosio, localizado en la carretera México-Pachuca, manzana 18, local J, colonia Centro.

Hoy y mañana también estarán en Chimalhuacán, en el edificio de gobierno Heberto Castillo, el cual se encuentra en las calles La Paz y Las Flores, colonia La Ladera.

Asimismo, el 28 de marzo atenderán en la explanada municipal de Otumba, ubicada en la manzana 1, y en Toluca, en la oficina regional de empleo localizada en la calle Josefa Ortiz de Domínguez 216, barrio de Santa Clara.

Para obtener más información sobre el proceso de reclutamiento, los interesados pueden comunicarse a los teléfonos 800-0077-377 (sin costo) o 55-5484-6733, así como al número de conmutador 55-5484-6700, extensiones 68482, 68483, 68486 y 68515.

También pueden escribir a spf.reclutamiento@spf.gob.mx, spf.segreclutamiento@spf.gob.mx o consultar las páginas web https://spf.gob.mx/convocatoria y https://www.gob.mx/proteccionfederal.

ASTILLERO

La Presidenta no objetó // Distancia de premisa feminista // Trump lanza otro golpe // Aranceles: 25% a automotores

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

LA PRESIDENTA SHEINBAUM no objetó la decisión de diputados que mantuvieron el fuero a Cuauhtémoc Blanco, acusado de intento de violación. No la apoyó expresamente, pero planteó condiciones y pidió contexto: que la acusación cuente con pruebas suficientes y que se tome en cuenta que el procesamiento judicial del tema fue hecho por un fiscal estatal de nefastos antecedentes.

LA POSTURA DE Palacio Nacional se distancia de la premisa muy activa en el movimiento feminista de creer a quien acusa en materia de agresiones sexuales o tentativas de ello. En estricto sentido, no corresponde al Poder Ejecutivo federal pretender que haya pruebas suficientes en un proceso legislativo para decidir el destino judicial de uno de los integrantes de las cámaras: a fin de cuentas, el Poder Legislativo tampoco prejuzgaría, en caso de haber desaforado al ex gobernador de Morelos, sólo lo habría encaminado sin protección extraordinaria a enfrentar un proceso judicial que lo podría declarar culpable o inocente.

SIN EMBARGO, UN paso en apariencia tan susceptible de ser alcanzado (poner a un diputado federal del partido en el poder a enfrentar sin fuero una acusación judicial) acabó convirtiéndose en una lamentable confirmación de la primacía de los compromisos grupales, por encima de principios y discursos. Con la delatora ayuda, además, del PRI y su dirigente Alejandro Moreno, entre versiones de que tal apoyo implicará que el propio *Alito* tampoco sea desaforado.

EN ESE CONTEXTO, la Presidencia de la República no pudo sustraerse a la emisión de palabras que no corresponden a plenitud con los compromisos de defensa y ayuda a las mujeres, a pesar incluso de que en San Lázaro hubo más de dos decenas de votantes morenistas que no se sumaron al favorecimiento de Blanco o que se abstuvieron, entre estas legisladoras hay algunas mencionadas como parte de la corriente "claudista".

PARA DAR CONTINUIDAD a sus rutinas de amenazas, matices, toma de ganancias, nuevos matices y "perdones" o posposiciones, ayer Donald Trump dio a conocer que impondrá aranceles de 25 por ciento a vehículos automotores que no sean fabricados en Estados Unidos, lo cual representa un fuerte golpe económico a México y Canadá, países con alta cuota de exportación de vehículos al mercado estadunidense.

EN LOS DETALLES, en una hoja informativa de la Casa Blanca se abrieron expectativas, pues se "daría la oportunidad de certificar su contenido estadunidense y se implementarán sistemas de manera que el arancel de 25 por ciento sólo se aplicará al valor de su contenido no estadunidense". También falta ver lo que una decisión así significaría en el contexto del tratado comercial norteamericano vigente. En lo inmediato, y a reserva de más precisiones, el anuncio aumenta preocupación en el escenario económico nacional, por los riesgos de retiro de plantas automotrices, desempleo y desaliento de nuevas inversiones en el ramo.

EL ESCENARIO ES complicado, pues Estados Unidos mantiene una exigencia de resultados en materia de combate al crimen organizado, que en el fondo está reabriendo puertas a agencias e intereses estadunidenses, que el entonces presidente López Obrador mantuvo a raya en lo posible, e incluso se está fortaleciendo una "cooperación" asimétrica. Otro punto de gran interés estratégico y electoral de Trump, el freno al flujo migratorio irregular, también ha sido satisfecho por México con prontitud y eficacia.

YA SE VERÁ, en este nuevo episodio de amagos arancelarios, si Trump está dispuesto a estirar la liga a riesgo de reventarla (o generarle fuertes daños económicos) o se está en presencia de una nueva puesta en escena de la obra favorita del presidente de Estados Unidos, la de las amenazas para hacerse de lo más que le sea posible.

Y, MIENTRAS AVANZA penosamente la preparación de la elección popular de personas juzgadoras, con varios perfiles indefendibles y una intención de voto que hasta ahora se percibe baja, ¡hasta mañana!

▲ **En el caso Cuauhtémoc Blanco, la postura de Palacio Nacional se distancia de la premisa muy activa en el movimiento feminista de creer a quien acusa en materia de agresiones sexuales o tentativas de ello.** Foto Presidencia

Según la IA, Sheinbaum es la presidenta más popular del mundo

DE LA REDACCIÓN

Mediante la herramienta de inteligencia artificial (IA) generativa Grok de la red social X, el mandatario de El Salvador, Nayib Bukele, preguntó: "Hey, @grok, ¿quién es el presidente más popular del mundo? Responde con una palabra". La cuenta verificada le respondió: "Sheinbaum".

Grok es un *chatbot* desarrollado por la empresa xAI, de Elon Musk, en respuesta al surgimiento de ChatGPT de OpenIA.

Un *chatbot* simula mantener una conversación al proveer respuestas automáticas.

▲ **Nayib Bukele, mandatario de El Salvador, lanzó la pregunta al *chatbot* Grok.** Captura de pantalla

Juzgado ordena a la UIF desbloquear las cuentas de Inés Gómez Mont y su esposo

DE LA REDACCIÓN

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) informó que el 4 de marzo pasado, en acatamiento a lo ordenado por el juzgado décimo de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, giró instrucciones para que se reanuden todos los servicios financieros a Inés Gómez Mont Arena y a su esposo, Víctor Manuel Álvarez Puga, por lo que el 10 de marzo siguiente el juzgado tuvo por cumplida la sentencia de amparo.

De acuerdo con un comunicado, por mayoría de dos votos los magistrados Alma Delia Aguilar Chávez y Miguel de Jesús Alvarado Esquivel, con voto en contra del entonces magistrado Osmar Armando Cruz Quiroz, todos integrantes del tercer tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito, confirmaron la sentencia del 29 de noviembre de 2023, en la que la entonces titular del mencionado juzgado, Dinorah Hernández Jiménez, otorgó el amparo a la conductora y a su esposo para que se les eliminara de la Lista de Personas Bloqueadas.

A pesar de que la UIF interpuso un recurso de revisión el 12 de diciembre de 2023, los juzgadores decidieron confirmar que se les eliminara de la lista. La unidad destacó que el Ministerio Público cuenta con orden de aprehensión contra estas personas, actualmente en el extranjero.

Padres de los 43 reanudan hoy el diálogo con la Covaj

Padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos señalaron que se reunirán hoy con integrantes de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia del caso (Covaj) en la Secretaría de Gobernación, donde abordarán, entre otros temas, los avances del nuevo equipo de investigación para reconstruir toda una metodología en las indagatorias, señaló Melitón Ortega, vocero de los padres de familia. Agregó que también se abordará la extradición de Tomás Zerón y la información de las personas detenidas recientemente.

César Arellano García

Critica INE recorte de tiempos de radio y tv para elección

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) criticaron el modelo de comunicación política impuesto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al advertir que afecta la difusión de la elección judicial.

Debido a reiteradas impugnaciones de partidos políticos, todas las autoridades electorales tendrán, para llamar a las urnas, sólo la mitad de los tiempos oficiales, es decir 24 de los 48 minutos diarios que por mandato constitucional los concesionarios de radio y televisión deben ceder gratuitamente.

La consejera Carla Humprhey manifestó sus dudas respecto de que esta decisión del TEPJF sea "salomónica". Dania Ravel lamentó además el retraso del tribunal para emitir su reciente veredicto ante las impugnaciones de partidos y de los empresarios de la radio y la televisión.

Por ello el INE debió armar un mecanismo urgente para notificar, apenas de manera genérica, los esquemas ordenados por el tribunal para la elección de juzgadores federales y locales, además de las municipales en Durango y Veracruz.

El INE no tendrá todos los espacios, porque de lo que le toca a las autoridades deberá compartir con el tribunal y la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales. También dividirá con institutos locales.

Por otra parte, el Consejo General del INE aprobó multas a partidos que en conjunto suman 8.3 millones de pesos, principalmente por afiliaciones indebidas. Luego, de 19 proyectos de fiscalización, declaró la improcedencia de casi todos, y sólo impuso al PRI sanción por 16.8 millones de pesos por simular gasto de compra de impresoras.

Auguran escasa asistencia

Por la mañana, tres especialistas analizaron en el INE la participación ciudadana en la elección del año pasado, y no auguraron mejores números para la jornada del 1º de junio.

Karolina Mónica Giles, profesora-investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, explicó que la baja participación podría darse no sólo por cuestiones técnicas, como la menor disponibilidad de casillas, sino porque la elección es muy compleja y a la gente no le queda claro qué hacen los jueces y de qué tratan sus especialidades. Además, habrá muchos nombres en la boleta.

TEPJF ratifica topes de gastos para las campañas de la votación judicial

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

A tres días de que comiencen las campañas por los cargos judiciales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dejó firme los topes de gastos diferenciados para la promoción de los candidatos a ministros, magistrados de los tribunales electoral y de disciplina, magistrados de circuito y jueces, así como la asignación de distritos a los candidatos en las entidades donde habrá más de uno.

Con esta sentencia, los candidatos a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y a magistrados de la sala superior y del Tribunal de Disciplina podrán erogar un máximo de un millón 468 mil pesos; los aspirantes a magistrados de las salas regionales del TEPJF tendrán un tope de 881 mil 304 pesos; los que van por una magistratura de circuito no podrán rebasar 413 mil 111 pesos, y los que aspiran a ser jueces de distrito podrán gastar hasta 220 mil 326 pesos.

Un candidato a magistrado de la sala regional Monterrey impugnó la decisión y alegó que estos nuevos topes diferenciados y superiores a los 220 mil pesos que marca la ley no sólo afectan la certeza del proceso, al reinterpretar en sentido contrario este límite legal, sino que además genera discriminación porque beneficia únicamente a quienes tengan un alto nivel económico.

Sin embargo, el proyecto del magistrado Felipe de la Mata Pizaña concluyó que este alegato es meramente hipotético, pues consideró que las limitantes económicas de los candidatos son "posibilidades irreales" que no demuestran una afectación a su derecho a ser votado ni discriminación.

La magistrada Janine Otálora votó en contra, en congruencia con su sufragio anterior en la sentencia con que se ordenó al INE hacer este ajuste, por lo que consideró indebido partir de que lo que la ley marca como un techo, ahora se entienda como un piso.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón también votó en contra, pues consideró que al tratarse de la impugnación de un candidato a magistratura electoral debe atenderla la SCJN y no la sala superior.

En otro asunto, el pleno confirmó los resultados del sorteo digital que realizó el INE el 21 de marzo para definir en qué distrito competirán las candidaturas judiciales.

Uno de los candidatos sorteados para competir en el primer distrito judicial de Jalisco se inconformó y señaló que la distribución fue inequitativa y desproporcional. La sala superior confirmó el resultado, aunque ordenó al INE responder a la solicitud del aspirante.

Por otro lado, la sala superior confirmó el nombramiento de José Arévalo Romo como titular de la Unidad de Transparencia del INE, quien fue elegido directamente por la consejera presidenta, Guadalupe Taddei.

El consejero Martín Faz impugnó la designación con el argumento de que el funcionario no cuenta con la formación ni experiencia requeridas; sin embargo, el magistrado Felipe Fuentes sostuvo en su proyecto de sentencia aprobado por el pleno que el consejero Faz no tiene facultad para impugnar porque no es parte del proceso de designación de titulares, a partir de la nueva reforma.

Entrevistada al respecto, Taddei comentó que se constata que las atribuciones están en la ley y nunca va a actuar fuera de ellas: "la ley es la ley", atajó, tras agregar que considerar que no cuenta con el perfil es "un análisis subjetivo".

Piden retirar candidaturas de cuatro integrantes de la iglesia Luz del Mundo

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Víctimas del líder de la iglesia Luz del Mundo interpusieron un juicio ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para solicitar el retiro de la candidatura de "al menos cuatro personas que forman parte activa" de esa asociación religiosa o tienen vínculos con sus dirigentes.

Un análisis del Instituto Nacional Electoral (INE) señala que tras la revisión de las listas que le entregó el Senado hay siete candidatos denunciados –en distintos expedientes– como agresores o presuntos responsables de la comisión de un delito, y por lo menos uno incumpliría los requisitos de elegibilidad.

Sin embargo, en esta ocasión el instituto no fue la instancia revisora de aspirantes, sino el Senado; por tanto, no puede retirar o incluir a persona alguna de las listas, salvo orden expresa del TEPJF y siempre que la sentencia sea emitida antes de la impresión de las boletas.

Guadalupe Taddei, consejera presidenta, dijo que el INE sólo tiene facultad para corregir datos personales cuando se detecta un error, existe solicitud expresa de un candidato para no participar o un mandato del TEPJF. Agregó que la Constitución es clara en cuando a la laicidad de las elecciones, y explicó que una vez iniciada la impresión de las boletas, "ya no tiene vuelta atrás y sale como la mandamos".

El dirigente de la asociación religiosa es Naasón Merarí Joaquín García, sentenciado en Estados Unidos por tres cargos de abuso sexual en contra de menores de edad.

Los denunciantes, víctimas de la Luz del Mundo, son Alfredo Sharim Ariel Guzmán Cornejo, Sochil Arell Martín, Miguel Alfonso Meza Carmona, Domitilio Fuentes Figueroa, Robert Guillén y Franco Pedro, este último presidente de la asociación civil Defensores por una Justicia Digna 2024.

Los cuatro candidatos que integran la secta denunciada por delincuencia organizada, tráfico de personas y delitos sexuales contra menores de edad: Madián Sinaí Menchaca Sierra, candidata a jueza de distrito en materia administrativa en el tercer circuito (Jalisco), distrito judicial electoral 1, hija del obispo Nicolás Menchaca, sucesor del líder encarcelado. Fue detenida el año pasado por lesiones culposas, al chocar contra una motocicleta.

Cinthia Teniente Mendoza, candidata a magistrada en materia de trabajo por el décimo sexto circuito (Guanajuato), distrito judicial electoral 1, presidenta municipal de Villagrán y esposa del senador Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, "quien en Internet ha dejado rastro de su devoción" a Naasón Joaquín.

Betzabeth Almazón Morales, candidata a jueza de distrito en materia Civil por el Tercer Circuito (Jalisco), por haber escrito públicamente en favor del líder sentenciado. También Job Daniel Ibarra Wong, candidato a magistrado en materia laboral en el tercer ciruito de Jalisco, quien "aunque no se encuentra formalmente registrado como tal, se desempeña como ministro de culto".

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/13/2025**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE BIENES DE PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA 2025 POR PARTIDA"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	02 de abril de 2025	04 de abril de 2025 11:00 horas	11 de abril de 2025 11:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la Adquisición de bienes de papelería, artículos de oficina y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones y adquisición de materiales, útiles de impresión y reproducción para 2025, cuya contratación se adjudicará por partidas completas, **partida 1** (folder, vaso..), **partida 2** (tóner, unidad de imagen..) y **partida 3** (papel bond...), a través de contrato (s) abierto (s), por lo que los Licitantes podrán participar en una o varias partidas, de conformidad con el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo.

Las Bases, Anexos Técnicos y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados http://pac.diputados.gob.mx y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 02 de abril de 2025**, a las **18:00 horas.** El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **02 de abril de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajeria o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia iniciará a partir del día hábil siguiente a la firma del (los) Contrato (s) y concluirá el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en los Anexos Técnicos, partidas 1, 2 y 3.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será de conformidad con lo establecido en los Anexos Técnicos, partidas 1, 2 y 3.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en los Anexos Técnicos, partidas 1, 2 y 3, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE MARZO DE 2025

INFORMARÁ SOBRE NUEVA CONSTRUCTORA FILIAL

Senado pide comparecer al director del Infonavit

Legisladores quieren conocer el funcionamiento de la empresa creada para la edificación de viviendas // "A final de cuentas la reforma se aprobó de buena fe"

ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA

El director general del Infonavit, Octavio Romero Oropeza, comparecerá en el Senado para detallar a los legisladores el alcance del Programa Nacional de Vivienda por el que se pretenden edificar un millón de casas habitación durante el sexenio.

El presidente de la Comisión de Reordenamiento Territorial y Vivienda, Luis Armando Melgar, detalló que el acuerdo para convocar a reunión a Romero Oropeza se tomó por unanimidad y en breve se definirá la fecha en que el funcionario acudirá para conocer los avances en torno a la empresa constructora filial recién creada que comenzará a operar a partir del primero de abril.

Comentó que ese Programa de Vivienda impulsado por la presidenta Claudia Sheinbaum es de la mayor relevancia y, por ello, es importante que acuda al Senado a compartir la evolución del mismo.

Asimismo, se abordarán los cambios legislativos aprobados para la operación de ese instituto.

Igualmente, la senadora del PAN, Gina Gerardina Campuzano, expuso que es necesario conocer el plan de trabajo del director general del Infonavit, cuáles son los predios en las 32 entidades en que se tiene planeado construir casas y saber "si cuentan verdaderamente con las condiciones y si son terrenos que no afectan la vivienda o los fraccionamientos de otras personas.

"Sería interesante que pudiéramos ya poner las reglas de operación en esta nueva empresa de vivienda, y que nos permita a todos los mexicanos saber cómo será la forma de trabajar del Infonavit, porque a final de cuentas la reforma se aprobó de buena fe. Pero, realmente no tenemos idea de cómo va a funcionar."

Respecto a "esta empresa filial que ya se constituyó el jueves pasado, me parece que necesitamos saber ¿Cómo está integrada? ¿Cuáles son los objetivos? ¿Las metas? ¿Los lineamientos que se han plasmado en los documentos legales de su creación", agregó la senadora del PRI, Mely Romero.

Esperan ex trabajadores segundo pago por venta de Mexicana de Aviación

La segunda dispersión por 411 millones de pesos para la compraventa de Mexicana de Aviación se retrasó por el cambio de administración federal y "porque no fue posible ejercer el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2024". La operación incluye recursos por la venta del centro de adiestramiento, el simulador y dos edificios de la empresa. Los representantes sindicales de jubilados y ex trabajadores señalaron en un comunicado que se reunieron esta semana con autoridades de las secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, quienes les informaron que la postura de la presidenta Claudia Sheinbaum ha sido continuar con el proceso de adquisición de los bienes de la compañía. La secretaria general de Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA), Ada Salazar, apuntó que las autoridades federales los citaron de nuevo en abril, después de las vacaciones de Semana Santa, para darles una respuesta en concreto, donde les informarán sobre las gestiones y pasos a seguir, además de una posible fecha para la dispersión de los fondos. "Las autoridades estaban abiertas y muy dispuestas. En la reunión estuvimos los representantes de ASSA, ASPA, Santtass, la Ajteamy de los de confianza". La primera dispersión por la venta de la marca y emblema de Mexicana se realizó en agosto de 2023, recordó.

César Arellano García

ADAPTACIÓN CLIMÁTICA

▲ **Reacciones contrastantes ante las lluvias atípicas en la Ciudad de México.** Foto Víctor Camacho

Avanza propuesta para pensionar a enfermos terminales

GEORGINA SALDIERNA Y ANDREA BECERRIL

Derechohabientes con enfermedades terminales podrán acceder a una pensión de invalidez, para lo cual se reduce el número de semanas cotizadas de 250 a 150, se establece en una reforma a las leyes del IMSS y del Issste aprobada ayer en comisiones del Senado.

El dictamen define como enfermo terminal a aquel cuya expectativa de vida "es posiblemente inferior a seis meses".

La reforma aprobada por unanimidad plantea modificar los artículos 5A y 122 de la Ley del Seguro Social y el sexto y el 118 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

En ambas leyes se incluye: "Enfermedad terminal: aquella que no tiene tratamiento específico curativo o con capacidad para retrasar su evolución, y que por ello conlleva a la muerte en un tiempo variable, posiblemente inferior a seis meses; es progresiva; provoca síntomas intensos, multifactoriales y cambiantes y conlleva un gran sufrimiento físico y sicológico".

En sesión de las comisiones unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos primera, el morenista Emmanuel Reyes Carmona dijo que este dictamen convoca a todos a actuar con humanidad, sobre todo cuando hay cifras preocupantes sobre el número de pacientes con cáncer, enfermedad que si no se atiende a tiempo o no es detectada de manera oportuna, ya no tiene marcha atrás.

La panista Susana Zatarain García señaló que este proyecto es un acto de justicia social y sensibilidad humana, ya que le da certeza económica a quien más lo necesita, en un momento de vulnerabilidad. Sin embargo, subrayó que está pendiente que las personas puedan retirar el total de su cuenta individual en una sola exhibición, por lo que se deben analizar mecanismos que prioricen la dignidad de quienes enfrentan ese diagnóstico.

Maki Ortiz, del PVEM, expresó que el dictamen representa un avance en la protección de los derechos de los trabajadores, pues la reducción de semanas cotizadas para acceder a la pensión por invalidez en casos de enfermedad terminal es una medida justa y necesaria.

Diputados avalarán hoy en comisión la iniciativa de Ley de Obras Públicas

NÉSTOR JIMÉNEZ Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados prevé aprobar hoy con modificaciones la reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, y aumentar las sanciones para las empresas que infrinjan dicha legislación.

Plantean multas de 3 mil veces la unidad de medida y actualización (UMA); es decir, 339 mil 420 pesos de acuerdo con el valor actual, en lugar de las mil UMA que sugiere la propuesta presidencial.

En el proyecto de dictamen, la comisión propone "incrementar la sanción pecuniaria para los licitantes y contratistas que infrinjan las disposiciones, lo cual permitirá una mejor ejecución de las obras públicas y la prestación de servicios al desincentivar conductas contrarias a la ley".

Además, penalizar a las empresas que hayan presentado propuestas y que, injustificadamente, no lo formalicen. En la iniciativa se proponía inhabilitar temporalmente a quienes no formalicen dos o más contratos que les hayan sido adjudicados, pero los legisladores prevén un ajuste para que la sanción se aplique desde el primer contrato no cumplido.

La comisión proyecta aprobar, sin cambios, la nueva ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público que establece la creación de una plataforma digital de contrataciones públicas, la cual sustituiría a CompraNet, con el objetivo primordial de automatizar todo el proceso de contratación pública.

La plataforma, detalla el dictamen, "brindará mayor agilidad y transparencia a los procedimientos de contratación en la administración pública federal, tanto los vigentes como los propuestos con la iniciativa; permitirá la suscripción de contratos por medios electrónicos y será parteaguas para la interconexión entre sistemas electrónicos relacionados con las contrataciones públicas".

Asimismo, se propone crear una tienda digital del gobierno federal dentro de la plataforma, en la cual se realizarán adquisiciones "de manera ágil y expedita" por medio de órdenes de suministro, enfocado a bienes y servicios de uso común y generalizado, como agua o artículos de oficina.

ESTADO COMPARECE POR FEMINICIDIO

México destaca ante la Coridh defensa de los derechos de las mujeres

JESSICA XANTOMILA

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coridh) conoció de nueva cuenta sobre la violencia que sufren las mujeres en México y los obstáculos e impactos que padecen junto con sus familias en su camino por obtener justicia. Ahora fue en voz de Norma Andrade, madre de Lilia Alejandra, asesinada en 2001 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En una audiencia para solicitar a la Corte que declare la responsabilidad del Estado mexicano por las omisiones y negligencias del caso, Norma denunció que a 24 años de la desaparición y posterior feminicidio de su hija sólo hay un detenido, de quien la familia y sus abogados no tienen certeza que esté relacionado con los hechos, mientras ella ha sido víctima de dos atentados y sus nietos –hijos de Lilia Alejandra– han padecido las secuelas.

En tanto, la representación del Estado mexicano frente al pleno de la Coridh reconoció su responsabilidad parcial, entre otras, por la falta de prevención de la violencia contra la víctima en el contexto de feminicidios en Ciudad Juárez, las deficiencias en la investigación inicial debido a "infraestructuras inadecuadas y falta de especialización de la procuración de justicia con perspectiva de género".

Destacó que bajo el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum, México reafirma su compromiso con la protección de los derechos humanos, destacando la defensa de los derechos de las mujeres como prioridad.

La delegación del Estado mexicano, conformada por Víctor Sánchez, embajador de México en Costa Rica –donde la Coridh tiene su sede–; el consultor jurídico de la cancillería, Pablo Arrocha; entre otros, defendió la investigación actual y la detención del presunto responsable.

No obstante, los abogados de Norma, integrantes del Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social, subrayaron que al detenido no se le ha tomado una prueba genética específica por el feminicidio de Lilia Alejandra que confirme su participación y que en 2018 un juez negó una orden de aprehensión al no estar acreditada su probable responsabilidad.

Por su parte, los jueces de la CoIDH hicieron notar que en la investigación tampoco se han tomado en cuenta las denuncias de Norma por los atentados de los que fue víctima, por disparos y apuñalamiento.

La jueza Verónica Gómez dijo al testigo del Estado, Fernando Romero Pérez, agente del Ministerio Público de Ciudad Juárez, quien no logró responder todos los cuestionamientos, que "es curioso que en un caso con ocho líneas de investigación y 24 años de indagación todas las personas sobre las cuales se pone foco están muertas o ya están detenidas".

Norma narró que Lilia Alejandra, quien soñaba con ser periodista, desapareció a la edad de 17 años el 14 de febrero de 2001. Tras dilaciones de las autoridades, el 21 de ese mes fue hallado el cuerpo, a 500 metros de donde un día antes una señora denunció a la policía que vio cómo hombres "estaban golpeando y torturando a una jovencita".

La necropsia de Lilia Alejandra, expuso Norma, arrojó "que murió de asfixia por estrangulamiento y tortura sexual".

En la sesión de más de cinco horas, declaró que gracias al reprocesamiento de las evidencias lograron la identificación de un perfil genético que arrojó una concordancia con un policía asesinado en 2010, y que los agresores estaban involucrados con otros tres casos de niñas.

Señaló que tanto el feminicidio como los atentados han impactado hondamente en su familia: su esposo murió a los dos años de que fue asesinada Lilia Alejandra y su nieta requirió "más de 10 internamientos siquiátricos por crisis de ansiedad, miedo e intentos de suicidio".

La activista, fundadora de Nuestras Hijas de Regreso a Casa, solicitó a la Coridh que emita una sentencia para que los agresores sean detenidos.

DENUNCIA EN SAN LÁZARO

▲ La abogada y activista Liliana Altamirano denunció ayer en la Cámara de Diputados que el martes pasado fue desalojada del plantón que mantenía en el Zócalo en demanda de justicia, luego de ser despedida y recibir amenazas tras acusar de corrupción a dos funcionarios de Oaxaca, de donde tuvo que huir. Foto Luis Castillo

Dictan 9 años de prisión a trabajador del IPN por abuso sexual de estudiante

Zenón Ismael López Cadena, trabajador del Instituto Politécnico Nacional (IPN), fue condenado a nueve años de prisión por abusar sexualmente, en 2018, de una estudiante del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (Cecyt) número 8, Narciso Bassols. La Fiscalía General de la República (FGR) informó ayer que el juez de distrito especializado en el sistema penal acusatorio, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Sur, dictó la sentencia condenatoria contra el servidor público, ordenó su destitución del cargo de chofer de la institución y lo condenó a pagar reparación del daño, monto que se determinará en la etapa de ejecución de sanciones. "En octubre de 2018 se inició la carpeta de investigación y se llevó a cabo un proceso en el que se acreditó la responsabilidad de Zenón L, acusado por el delito de abuso sexual agravado, cometido en el ejercicio de su encargo como servidor público", informó la dependencia. Tras la denuncia de la estudiante, el Cecyt 8 informó en un comunicado del 12 de septiembre de 2018 que comenzó a actuar para atender "tan delicada situación". El 30 de agosto, el entonces director del IPN, Mario Alberto Rodríguez Casas, publicó en sus redes sociales que su administración "no tolerará ninguna agresión contra algún integrante de la *#ComunidadPolitécnica*, por eso instruí desde el primer momento atender la acusación por intento de abuso sexual en el *#Cecyt8* y llegar hasta las últimas consecuencias para proceder conforme a derecho".

Iván Evair Saldaña y César Arellano

Violentadas, más de 70% de personas del sexo femenino mayores de 15 años

ALEXIA VILLASEÑOR

En México, más de 70 por ciento de las mujeres mayores de 15 años han sufrido violencia de algún tipo, por lo cual, se requiere un cambio en las dinámicas educativas para que las niñas, niños y adolescentes consideren a las escuelas como espacios seguros y de confianza, donde puedan externar si sufren alguna situación de violencia o problema socioemocional, señaló la organización Enseña por México.

Ana Gómez, directora de operaciones de Enseña por México, dijo que el objetivo principal es que "las escuelas sean esos espacios seguros para crecer, hacer preguntas, cuestionar y cambiar mentalidades".

Ante la situación que padecen principalmente las niñas y adolescentes, dijo, se creó el programa Creciendo Juntas, con temas de género y la falta de equidad que existe para las menores.

La organización colabora con la comunidad educativa (maestros, estudiantes y cuidadores primarios) para que sepan responder y actuar ante las situaciones que se les presenten, entre ellos, casos de violencia en los entornos familiares o en el noviazgo y cuestiones menstruales, entre otros.

Informó que también introducen la perspectiva de género en las aulas, con temas de masculinidades sanas, violencia de género, noviazgos violentos y educación sexual.

Explicó que la educación sexual se imparte de forma integral y empieza desde la primera infancia, porque no sólo tiene que ver con tener relaciones sexuales, sino que los niños deben "entender su propio cuerpo, su salud, cómo se mantienen saludables, higiénicos, y eso se aprende desde la primera infancia".

Mencionó que en 2024, este programa benefició a 6 mil estudiantes, tanto hombres como mujeres, en 13 entidades, incluidos el estado y la Ciudad de México, Quintana Roo, Monterrey y Yucatán. Desde su fundación, hace 11 años, a través de programas de liderazgo y alfabetización ha enseñado a 189 mil alumnos, en niveles escolares que van desde la educación inicial hasta bachillerato, y busca fomentar habilidades académicas, pero principalmente socioemocionales.

Gómez indicó que durante dos años cada grupo que llega a una escuela de tiempo completo debe desarrollar en las aulas habilidades académicas, liderazgo, socioemocionales, conciencia social, empatía y colaborar con la comunidad educativa.

Los colaboradores trabajan frente a grupo con cuidadores primarios, madres, padres, abuelos, familias y docentes. Y tienen diversos perfiles, dependiendo del programa en el que participen, pueden ser, dijo, científicos, diseñadores, sicólogos, trabajadores sociales y profesores.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

El Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, en ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 113, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, da a conocer para su publicación, la Terna de Aspirantes para ocupar el cargo de Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, enviada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, siendo los siguientes en estricto orden alfabético:

I. Martha Virginia Grez Ramírez
2. Luis Antonio Hong Romero
3. Monzerrat Jiménez Martínez

LA JORNADA
Jueves 27 de marzo de 2025

FIFA: silencio ante la injusticia laboral

NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA

La renovación del estadio Azteca, ahora renombrado estadio Ciudad de México, es una de las inversiones más ambiciosas en la infraestructura deportiva de nuestro país. Este emblemático recinto, que albergará partidos de la Copa Mundial de la FIFA 2026, ha sido sometido a un proceso de modernización que involucra grandes recursos y la participación de miles de trabajadores de la construcción. Sin embargo, detrás de esta transformación yace una realidad preocupante: la falta de garantías laborales para quienes hacen posible este proyecto.

El pasado 11 de marzo, la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM), de la que forma parte la Confederación Internacional de Trabajadores (CIT), que me honro en presidir, intentó realizar inspecciones laborales en el estadio Azteca para evaluar las condiciones en las que laboran las y los trabajadores. Esto, con el fin de garantizar su seguridad, su bienestar, el respeto a sus derechos laborales y la supervisión permanente, tal como se ha hecho en otros grandes eventos deportivos como la Copa del Mundo en Sudáfrica 2010, Brasil 2014, Rusia 2018 y Qatar 2022; así como los Juegos Olímpicos de Río 2016, Tokio 2020 y París 2024. En estos eventos, la actuación de la ICM ha dejado mejoras duraderas en las condiciones laborales del sector en los países anfitriones. Sin embargo, a diferencia de esos antecedentes, la FIFA ha decidido cerrar las puertas a la inspección en México, negándose a permitir supervisiones independientes.

Esta negativa no es casualidad: la FIFA, una organización que genera miles de millones de dólares en utilidades,y que, se calcula, serán 7 mil millones de dólares durante el campeonato mundial de 2026, ha demostrado su falta de compromiso con la clase trabajadora. En lugar de priorizar la protección de los derechos laborales, ha elegido proteger los intereses corporativos y de las televisoras dueñas de los recintos deportivos, permitiendo que se mantenga un sistema de precarización y vulnerabilidad laboral.

La industria de la construcción en México es una de las más peligrosas del país. Con altos índices de accidentes, una alarmante informalidad y una baja densidad sindical de apenas 7 por ciento, además de una alta tasa de informalidad y un sindicalismo *charro* y blanco, los trabajadores enfrentan condiciones de riesgo extremo. Por otro lado, los migrantes centroamericanos se han vuelto particularmente vulnerables, ya que a menudo aceptan empleos mal pagados y sin seguridad social para subsistir a las carencias. La negativa de la FIFA a permitir inspecciones refuerza un modelo de explotación y desprotección, al igual que evidencia su falta de transparencia y compromiso con la vida e integridad de las personas que le generan su riqueza.

Desde la CIT, hemos insistido en la necesidad de fortalecer los sindicatos democráticos y autónomos que verdaderamente representen a los trabajadores. No basta con la presencia de una organización sindical si está alineada con los intereses de los empleadores y no con los de los trabajadores. La protección real de los derechos laborales requiere una representación independiente, capaz de exigir condiciones dignas, salarios justos y entornos seguros.

En ese marco, nuestra intervención tiene tres objetivos en torno a garantizar el trabajo digno. El primero es conectar a todas las partes involucradas: las autoridades, las entidades privadas, las empresas de construcción y la organización de trabajadores que participan en estos proyectos. El segundo es que se cumplan cabalmente las regulaciones nacionales e internacionales de protección a los trabajadores. El tercero es crear condiciones a mediano plazo para que las propuestas elaboradas por la ICM, y su organización afiliada en México, la CIT, genere los resultados esperados en trabajo decente y fortalecimiento sindical. Lo que buscamos es mayor justicia y respeto a los derechos y seguridad de las y los trabajadores mexicanos. Si bien los tiempos para las renovaciones y construcciones son apremiantes, esto no debe significar ningún riesgo para quienes trabajan en las renovaciones del estadio Azteca y de los estadios en Nuevo León y Guadalajara, sedes que también están consideradas para llevar a cabo este mundial.

La FIFA tiene una responsabilidad innegable con los trabajadores que hacen posible su espectáculo. Sus propios estatutos establecen compromisos con los derechos humanos y laborales, pero su actuación en México demuestra lo contrario. En su informe de legado y remedio de 2024, la organización reconoció sus fallas en la protección de trabajadores durante la Copa Mundial de Qatar. Sin embargo, lejos de aprender de estos errores, ahora se deslinda de cualquier compromiso en América del Norte 2026.

El presidente de la FIFA, Gianni Infantino, no tiene problemas en aparecer en fotografías con líderes políticos y empresariales, pero su organización se niega a garantizar condiciones básicas para los trabajadores que construyen los estadios en los que se jugará el mundial. Si la FIFA puede gestionar patrocinios multimillonarios y paquetes *VIP* exclusivos, también puede asegurarse de que los trabajadores reciban un salario digno y un ambiente laboral seguro.

No podemos permitir que la Copa del Mundo de 2026 se convierta en otro escándalo de explotación laboral. La FIFA debe rendir cuentas y dejar de obstruir la supervisión independiente. De no hacerlo, no sólo estaría manchando la imagen de México, sino que sentaría un peligroso precedente para futuras sedes del torneo, como el Mundial de 2030 en tres continentes y el de 2034 en Arabia Saudita. Es momento de exigir responsabilidad y transparencia. No podemos permitir que la avaricia corporativa se imponga sobre los derechos y la dignidad de la clase trabajadora. Al contrario: este evento es una oportunidad irrepetible para sentar bases que fortalezcan la justicia laboral para las personas trabajadoras de la construcción en México. La colaboración entre las organizaciones interesadas en este proyecto debe dar el ejemplo de cooperación en pro de la dignidad obrera, no implicar retrocesos o manejos poco transparentes. Un evento de tal magnitud puede ser benéfico para todos, pero eso sólo sucederá con el adecuado reconocimiento y protección a las personas que trabajan arduamente para que esto sea posible.

> *Negligencia con los obreros en la Copa Mundial*

Confianza entre empresarios y gobierno es vital: Rosa Icela

DE LA REDACCIÓN

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, expresó ante empresarios su deseo de que "prevalezca la confianza" entre ese sector y el gobierno, ante el escenario internacional. Frente a los integrantes de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), al acudir a la 109 Asamblea General Ordinaria de ese organismo, también destacó los proyectos de simplificación administrativa y la digitalización de trámites.

Tras considerar clave en la economía del país el papel de los empresarios, apuntó: "tengan la seguridad de que la nación les retribuirá el apoyo desinteresado que han brindado en materia de empleo y economía circular".

Sin referirse a las medidas arancelarias aplicadas por el gobierno de Estados Unidos, aludió al contexto económico internacional, y los llamó a continuar con el Plan México para fortalecer industrias como la textil, farmacéutica, automotriz, química y agroindustrial.

"Frente al desafío de estos tiempos, mi deseo es que prevalezca la confianza entre empresarios y gobiernos; nada debe estar por encima del bienestar de mexicanas y mexicanos. Continuemos trabajando juntos para mantener la unidad y la grandeza de nuestro país. Si cada uno hacemos nuestra parte, México seguirá creciendo económicamente y tendrá una sociedad más justa y próspera", concluyó la secretaria de Gobernación.

Añadió que "se trabaja en la simplificación administrativa y la digitalización de trámites, con lo cual, además de evitar que la gente pierda tiempo haciendo fila o desplazándose de un sitio a otro, se evitan los intermediarios, porque todos los mexicanos y ustedes, principalmente, merecen un trato justo y respetuoso".

Durante su participación en ese acto, Rodríguez Velázquez sostuvo que la Presidenta "tiende puentes y privilegia el diálogo por encima de todo".

La Jornada

lamenta el fallecimiento de

SOFÍA PONIATOWSKA AMOR

(Kitzia)

hermana de Elena Poniatowska Amor, socia fundadora, colaboradora y amiga querida de esta casa editorial.

Nuestras condolencias a sus familiares y amigos

Ciudad de México,
26 de marzo de 2025

Habrá 40 mil sitios más en bachillerato

Se crearán 18 nuevos planteles en 12 estados y secundarias funcionarán como *prepas* en el turno vespertino

ALONSO URRUTIA Y ALMA MUÑOZ

Con el objetivo de aumentar la oferta educativa a nivel bachillerato, el gobierno federal iniciará un programa de construcción y ampliación de planteles escolares, así como un plan de aprovechamiento en horarios vespertinos donde ya existen pero no se ocupan, anunció la presidenta Claudia Sheinbaum.

En conferencia de prensa, recalcó que uno de los ejes importantes en educación es el fortalecimiento del nivel medio superior, por lo que anunció la creación de alrededor de 40 mil nuevos espacios.

"Lo que queremos es ampliar la matrícula educativa. Queremos que todos los estudiantes que salen de secundaria entren directo al bachillerato, que no haya esta situación de moverse de sus lugares donde viven para poder ir a estudiar la preparatoria a otro lugar, sino que estudien en el lugar donde residen".

Al desglosar el proyecto, el secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jesús Esteva, dijo que en su caso colaborarán con la construcción de 18 nuevos planteles de bachillerato en 12 estados.

Precisó que la nueva capacidad instalada será de 16 mil 660 espacios con una inversión de mil 215 millones de pesos, con un tiempo de ejecución de obra de 10 meses.

Las entidades en las que se construirán los nuevos centros educativos son: Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México –seis municipios–, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán.

El secretario de Educación Pública, Mario Delgado, dijo que para ampliar la oferta educativa en el bachillerato, la SEP contempla varias vías. Señaló que como consecuencia de la transición demográfica en el país, muchas escuelas secundarias abandonaron el turno vespertino.

Por eso, se pretende utilizar estos planteles por la tarde como preparatorias, para lo cual ya se identificaron 35 planteles en 17 estados, donde los egresados de secundaria no tienen opciones de bachillerato, lo que implica una inversión de 759.5 millones de pesos y generar 10 mil 500 nuevos espacios en bachillerato.

También, la SEP identificó 33 preparatorias donde la oferta de espacios es inferior a la demanda de estudiantes, con la peculiaridad que como parte del plantel cuentan con espacios para ampliar las aulas e incrementar la matrícula en 20 entidades, con lo que 12 mil nuevos estudiantes podrán acceder a la educación media superior.

La cuarta opción es utilizar el programa La Escuela es Nuestra, que este año se amplía a los planteles de nivel superior con una inversión en este rango de 4 mil 600 millones de pesos.

No más *chatarra*

Delgado indicó que el 29 de marzo, arranca el programa Vida Saludable, que tiene la meta de erradicar la venta de productos y bebidas de alto contenido de calorías en las escuelas del país.

"Se ha hecho un manual para las cooperativas, porque no sólo hay que decirles qué está prohibido, sino hay que darles opciones de qué se puede vender. Nos van a ayudar los maestros y los directores en esta estrategia", dijo en Palacio Nacional.

Reforma sutil al reglamento

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Después de 53 años, la Junta de Gobierno de la UNAM reformó su Reglamento Interno, a fin de mostrar que es tiempo de mayor transparencia, reglas claras y rendición de cuentas, según señala el mismo órgano.

No obstante, se mantiene la obligación de que ninguno de sus 15 integrantes podrá informar sobre los asuntos abordados en sus sesiones, ya que debe "mantener absoluta reserva y confidencialidad".

Tampoco señala cambios en el proceso de sucesión de la Rectoría, por lo que se mantiene la convocatoria abierta al público, las fechas de entrega de postulaciones, así como de las entrevistas a los finalistas.

El nuevo reglamento, actualizado ayer por este órgano colegiado y publicado en su página de Internet, será publicado en la *Gaceta Universitaria* de hoy.

Colbach ocupa primer lugar en deserción

ALEXIA VILLASEÑOR

La deserción escolar en el Colegio de Bachilleres (Colbach) en la Ciudad de México es de 16.37 por ciento, cifra que está por encima del promedio nacional (11.2). Las principales causas son el bajo rendimiento académico y problemas económicos y emocionales en el seno familiar.

Así lo informó Adán Escobedo Robles, director general del centro educativo, quien mencionó que a pesar de que la deserción escolar está 5.17 por ciento por encima del promedio nacional, ésta ha decrecido, pues en 2024 fue de 23.58 por ciento, 7.21 más que este año.

A través de una encuesta que realizaron autoridades de la institución, detectaron 12 razones principales, donde el bajo rendimiento académico (23.5 por ciento) es la más recurrente.

Le siguen baja temporal (11.7), problemas económicos en el seno familiar (6.5), problemas emocionales (6.5), así como poco apoyo o empatía de docentes en el proceso de enseñanza (5).

En el marco de los Foros regionales para la construcción del anteproyecto de la Ley General de Educación Media Superior, Escobedo precisó que el Colbach, con 12.5 por ciento, es el segundo subsistema en la Ciudad de México que oferta más espacios a estudiantes, sólo después de los planteles de la UNAM, que tienen 15 por ciento de la matrícula.

En el ciclo escolar 2024-2025, el Colbach tiene 89 mil 751 estudiantes. La matrícula ha disminuido, pues en 2020 tuvo 96 mil 449, 6 mil 698 más que en la actualidad.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENESMUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Proceso Electoral EXTRAORDINARIO Poder Judicial ESTADO DE ZACATECAS

Convocatoria: No. LPE-IEEZ-001/2025

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 , tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 56, Capítulo III del Decreto número 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2025; los artículos 52 primer párrafo fracción I, segundo y tercer párrafos, 54, 55, 56, 57, 58, 59 fracción I, 60 primer párrafo, fracción II, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 primer y segundo párrafos, 69, 70,71,72,73,74 fracción III, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; articulo 18, numeral 3 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y demás disposiciones legales vigentes y supletorias de la materia, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, con domicilio en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; Código Postal 98608, con teléfonos 4929223413, 4929224521 y 4928996849, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional **No. LPE-IEEZ-001/2025,** para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, la cual se llevara a cabo de manera presencial de conformidad con lo siguiente:

La Convocatoria y las Bases se autorizaron por el Maestro Juan Manuel Frausto Ruedas, en su calidad de Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto.

Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Aperturas de Propuestas	Fallo
No. LPE-IEEZ-001/2025	Costo $4,000.00	30 de marzo de 2025	1 de abril de 2025	5 de abril de 2025	7 de abril de 2025

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Única	_____	Adquisición de Documentación Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025	Descrita en Anexo 1	PIEZAS

- **Bases de la Licitación:** Disponibles para consulta en la página de internet del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en la dirección https://www.ieez.org.mx
- **La Licitación Pública será de tipo presencial.**
- **Compra de bases:** Las bases tienen un costo de $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y su pago podrá hacerse del 27 al 30 de marzo mediante depósito a la cuenta número 0266774231 o por transferencia electrónica con el número de CLABE 072930002667742315 al Banco Mercantil del Norte, S.A. BANORTE, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. O bien, en efectivo en las oficinas de la Coordinación de Recursos Financieros del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con domicilio en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal. 98608, contra entrega de Bases los días del 27 al 30 de marzo con un horario de 9:00 a 18:00 hrs.
  No se aceptarán depósitos, transferencias ni pagos directos en ventanilla con fecha posterior al límite señalado para la compra de las Bases.
- **Suficiencia Presupuestal:** El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas cuenta con suficiencia presupuestal del 30% del total del pago, sin embargo, al considerar que el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, representa un intereses superior para el fortalecimiento de la vida democrática en el Estado, en este caso excepcional, se da inicio al proceso de contratación sin la suficiencia presupuestal del total del pago, la firma del contrato estará sujeta a la suficiencia presupuestal total.
- **Anticipo**: Del 30% del total a la empresa ganadora, a la fecha de la firma del contrato.
- **Condiciones de pago:** El importe total del contrato se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos) en un plazo no mayor de (8) ocho días hábiles posteriores a la entrega satisfactoria de la Documentación Electoral.
- **Junta de Aclaraciones**: Se efectuará el día 1 de abril, a las 11:00 hrs en la sala de sesiones del Consejo General de las instalaciones del Instituto, ubicada en Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608, y podrán participar las personas que demuestren haber adquirido las Bases a través de depósito en la cuenta bancaria del Instituto en el Banco Mercantil del Norte, S.A. BANORTE o en la ventanilla de la Coordinación de Recursos Financieros de este Instituto Electoral.
- **Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas:** La presentación de propuestas técnicas y económicas, dará inicio a las 11:00 hrs del día 5 de abril de 2025, en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicada en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; Código Postal 98608.
- **Fallo:** El Fallo de esta licitación será comunicado el día 7 de abril de 2025 a las 16:00 horas en la sala de sesiones del Consejo General de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicada en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; Código Postal 98608.
- **Idioma**: Se deberán presentar las propuestas en Español.
- **Moneda:** Se deberán cotizar las propuestas en Pesos Mexicanos.
- **Origen de los recursos para la contratación de este servicio:** Este concurso se realizará con recursos presupuestales de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para la partida 2153 de Documentación Electoral.
- Los interesados en participar deberán presentar original y copia de la Cédula de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas vigente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos previstos por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- **Forma de adjudicación:** La establecida en la aquella propuesta que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- **Tipo de Contrato:** Contrato para la impresión de Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, firma sujeta a suficiencia presupuestal.

Guadalupe, Zacatecas, a 26 de marzo de 2025

Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas
Consejero Presidente
Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

L.C. Evelin Disvet Nava Venegas
Titular del Órgano Interno de Control
Instituto Electoral del Estado de Zacatecas
Coadyuvante en prevención y supervisión

LA JORNADA
Jueves 27 de marzo de 2025

Aranceles: punto de inflexión para México

ANA MARÍA ARAGONÉS

Hay muchos indicios de que Donald Trump quiere cancelar el T-MEC. Ha reiterado, sin rubor, que se trata de un tratado lesivo para Estados Unidos (EU), a pesar de que fue en su administración cuando se renegoció entre 2018 y 2019. Lo justifica afirmando que fue aplicado en forma incorrecta, lo que no parece ser cierto en tanto hay reglas que impiden que se desvíen de lo pactado. Estos comportamientos generan afectaciones tanto para México como para Canadá, en la medida en que la incertidumbre mantiene en la expectativa muchas inversiones. Un día señala que va a aplicar aranceles a todos los coches que lleguen de México o Canadá, pero días después señala que esas industrias tienen que volver a instalarse en EU porque de lo contrario se va a impedir que esos coches lleguen a ese país. Parece que la intención del personaje es lanzar amenazas, ver cómo responden los gobiernos y replantear sus decisiones, sean éstas arbitrarias o contrarias unas de otras. La presidenta Claudia Sheinbaum ha tenido la capacidad, inteligencia y carácter para ir "capoteando" al monstruo del vecino país, pero es momento de pensar que este es un punto de inflexión y México no debería dejarlo pasar y replantearse la integración regional con EU y Canadá.

El libre comercio consolidó una integración perversa al mantenerse las estructuras asimétricas y la subordinación a los designios de la potencia hegemónica. El campo mexicano fue devastado y así expulsó a los campesinos que emigraron a las industrias agrícolas del país vecino. Gracias a ellos EU recuperó el liderazgo como agroexportador alimentario mundial y México perdió autosuficiencia alimentaria. Por otro lado, el país abandonó la política industrial nacional y en su lugar adoptó la industria maquiladora de empresas trasnacionales, totalmente desvinculada del resto de la economía, cuyos controles salariales precarizaron a la fuerza de trabajo. Este fue uno de los incentivos para la llegada de inversiones extranjeras para las que no hubo regulación ni sanciones por la alta contaminación, ni la obligación de aportar desarrollo tecnológico.

No es extraño que se haya puesto en marcha un proyecto de cambio de régimen con Andrés Manuel López Obrador (2019-24) que lo continúa Sheinbaum a partir de lo que se ha denominado como el segundo piso de la 4T. Se han hecho importantes avances, sobre todo en programas sociales como forma de redistribuir el ingreso, se ha incrementado el salario mínimo, las pensiones para los adultos mayores. Es de destacarse el apoyo a los estudiantes de todos los niveles otorgando un amplio abanico de becas, y se avanza para hacer de la salud un bien universal, privilegiando lo público sobre lo privado. Los beneficios sociales son ahora considerados derechos universales. Sin embargo, por increíble que parezca, este régimen basado en un modelo progresista se aleja de los intereses hegemónicos de EU. Para Trump y su gabinete oligárquico de derecha y ultraderecha es claro que intentan detenerlo ya sea con aranceles, por el fentanilo o por la migración indocumentada. Todo sirve para presionar al gobierno porque se le consideran programas "izquierdistas, socialistas, comunistas". Esto explica que haya un destructor en las aguas del Pacífico y otro en el Golfo de México; que se designe *narcoterrorista* a la delincuencia organizada, y que el nuevo embajador de EU en México, Ronald Johnson, haya señalado que sobre la mesa también está la posibilidad de "una intervención militar". Ante este ambiente desquiciante por parte de la primera potencia global, es necesario reflexionar sobre la posibilidad de reorientar alianzas con aquellas regiones que ponderen la soberanía en un marco de cooperación y respeto.

> *Es necesario pensar que México no debería dejar pasar este momento y replantearse la integración regional con EU y Canadá*

El sur global vive cambios de enorme importancia. En primer lugar, se está produciendo un claro desplazamiento de la dinámica económica hacia el sudeste asiático con China a la cabeza, que no sólo está superando a EU en muchos aspectos, sobre todo en el tecnológico, sino que empieza a ser visto por algunos países, muchos de ellos africanos como socio estratégico confiable. Por ello es atacado, no sólo con aranceles, sino que EU se acerca en forma muy provocativa a Taiwán, sin importar provocar conflictos mayores. Por otra parte, el BRICS es una plataforma del sur global para la cooperación comercial que está buscando ser un orden financiero alternativo en el marco de la multipolaridad, y también ha sido amenazado por Trump ante la posibilidad de desplazar al dólar. Y en cuanto a los países latinoamericanos, cuyas enormes riquezas en recursos estratégicos son considerados casi de seguridad nacional por EU, como dio a entender Laura Richardson, jefa del Comando Sur, requiere pensar en la integración regional como la mejor estrategia para enfrentar la voracidad de la competencia mundial por los recursos estratégicos.

Vivimos un ambiente de conflagración mundial. ¿Será capaz el Sur global de parar esta escalada en la que Occidente ha perdido por completo el camino?

El holocausto inmigrante llega a los cubanos

ROSA MIRIAM ELIZALDE

Trump decidió que los inmigrantes son el enemigo número uno de Estados Unidos (EU), pero ha sorprendido a todo el mundo que la cacería se extendiera también al sur de Florida, donde se encuentran los mejores amigos del presidente. Por primera vez en más de 60 años cientos de inmigrantes cubanos, muchos de ellos mujeres y sin historial delictivo, hacen fila ante el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) en Broward, temiendo no poder regresar a casa.

La semana pasada, 18 cubanas fueron arrestadas en sus citas de inmigración programadas, y ahora enfrentan un incierto proceso de deportación. La señal es clara: también para los cubanos ha llegado la hora de la política de perseguir y deportar, tras décadas de haber disfrutado de un estatus migratorio privilegiado como parte de una política de castigo hacia La Habana. Por un lado, EU ha asfixiado a niveles sin precedente la economía cubana, y por el otro ha abierto las puertas a la emigración con todo tipo de beneficios sociales para culpar de incapacidad al gobierno de Miguel Díaz-Canel, en un bucle perverso de presiones, acusaciones y manipulaciones políticas.

En enero de 2023, Biden implementó un programa de *parole* humanitario, presentado como una vía legal, ordenada y segura para la migración desde Cuba, Haití, Venezuela y Nicaragua. Sólo desde Cuba, más de 110 mil personas lograron ingresar a EU mediante esta figura, mientras Washington apretaba las tuercas de su política de máxima presión hacia La Habana.

Pero el viernes pasado, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) publicó un documento que ha generado un terremoto legal y humanitario: la suspensión del *parole* (libertad bajo palabra) para cubanos, haitianos, nicaragüenses y venezolanos. Así, quedarán en un limbo legal unos 26 mil cubanos que ingresaron a EU después de marzo de 2024. Están expuestos a ser deportados, pues no podrán acogerse a la Ley de Ajuste Cubano de 1966, si no han cumplido más de un año en este país.

La Ley de Ajuste Cubano –a la que Fidel Castro denominó "asesina"– ha estimulado históricamente la inmigración ilegal por mar, en balsas precarias y en aguas infestadas de tiburones. La ley garantiza que todo cubano que entre al país, sin importar cómo, podrá obtener la residencia al año y un día de poner pie en EU. En 1995, con Bill Clinton pasó a ser conocida como la política de "pies secos, pies mojados", que implicaba que todo cubano interceptado en el mar ("pies mojados") era devuelto a la isla, pero los que lograran tocar tierra ("pies secos") podían permanecer en EU, obtener un permiso de trabajo y ayudas iniciales y, transcurrido el año, pedir la residencia permanente.

> *Lo que queda al descubierto es la profunda inconsistencia ética de un sistema que usa a los seres humanos como instrumentos políticos*

Sin embargo, con Trump los cubanos que entraron con el *parole* humanitario y ya cumplieron más de un año en este país, tienen las posibilidades de residencia en veremos. De acuerdo con CBS, un memorando del 14 de febrero y firmado por un alto funcionario del Servicio de Inmigración, dice que los casos de "ajuste" de los cubanos que han ingresado con el *parole* humanitario están, por ahora, "en pausa" (https://acortar.link/uABnBB).

Están también en la cuerda floja los cubanos que han entrado ilegalmente al país. Anteriormente, al llegar a la frontera recibían un *parole* para salir de detención inmigratoria y presentarse ante un tribunal. Y después de un año en EU, recibían residencia permanente (*green card*).

Para impedir que estos cubanos califiquen para la Ley de Ajuste, Inmigración ha bautizado el anterior *parole* como I-220A, una especie de *parole de facto*, aunque no necesariamente *de jure*. El tribunal de apelaciones de inmigración dictaminó que el I-220A no satisface la condición de *parole* que necesitaría el cubano para solicitar la residencia, de acuerdo con la Ley de Ajuste. Quiere decir que en vez de estar en cola para recibir la *green card*, los cubanos han pasado a una lista de espera para ser deportados de EU como cualquier indocumentado.

La comunidad cubana en Florida experimenta un despertar amargo. Durante años muchos creyeron en los cantos de sirena del Partido Republicano y apoyaron con entusiasmo a figuras como Trump, que hoy los traiciona sin el menor disimulo. El Presidente ha propuesto no sólo la suspensión total del *parole*, sino incluso amenaza con negar la entrada a cubanos que cuenten con visa y le ha declarado la guerra no sólo a los migrantes, sino a sus defensores: abogados, medios, universidades y cualquier institución que brinde apoyo o amparo. Busca sembrar miedo y desmovilización. Silencio y obediencia.

Lo que queda al descubierto no es sólo la fragilidad jurídica de miles de personas, sino la profunda inconsistencia ética de un sistema que usa a los seres humanos como instrumentos políticos. Al final, los cubanos también son todo lo que Trump necesita para cultivar el nuevo holocausto inmigrante: vienen de fuera, hablan español y son a ojos del presidente seres inferiores, con "genes malos", por más que en Miami le hayan rendido pleitesía en las urnas.

Trump y los aranceles

FELIPE ÁVILA

En los últimos años ha ocurrido en Estados Unidos (EU) y en varios países europeos y latinoamericanos, un crecimiento de proyectos políticos de derecha y extrema derecha que tienen como denominador común el rechazo a la democracia liberal, a los partidos políticos tradicionales, al *statu quo* político, intelectual y empresarial, a la migración, al orden internacional y a los organismos multilaterales construidos después de la Segunda Guerra Mundial y el fin de la *guerra fría*. Comparten una postura nacionalista, xenófoba, racista, en muchos sentidos supremacista y proteccionista en el terreno comercial. Esos proyectos han construido una narrativa defensiva que identifica como causas de los males que aquejan a sus sociedades a los compromisos construidos por anteriores gobiernos en acuerdos comerciales bilaterales o regionales, y culpan también a los migrantes, a la corrupción de los gobiernos y a la ceguera y sordera de sus autoridades que no han escuchado los reclamos de sectores de la población que se sienten afectados por la pérdida de empleos y bienestar, por el aumento de la pobreza y la desigualdad, por la inseguridad creciente, por el aumento de la violencia y la desesperanza. Las expresiones más representativas de esos proyectos las encarnan el amplio triunfo electoral de Donald Trump en la presidencia de EU, el *Brexit*, el triunfo de Milei en Argentina y el crecimiento electoral de la extrema derecha en Francia y España, por mencionar algunos.

La punta de lanza y la expresión más descarnada de esos proyectos es el gobierno de Trump. Desde su llegada al poder ha lanzado una violenta ofensiva política en múltiples frentes, externos e internos, A nivel exterior, está impulsando un agresivo plan para mantener la hegemonía de Estados Unidos en el mundo, que tiene como su principal eje una guerra comercial con China, su rival a vencer. Esa estrategia comercial se complementa con una singular política exterior, que incluye un acuerdo con Rusia para terminar la guerra con Ucrania en condiciones ventajosas para el gobierno de Putin, abandonando la ayuda militar al régimen de Zelensky, legitimando la invasión rusa en territorio ucranio y dejando solos a Francia y Gran Bretaña, al igual que al resto de los países de la OTAN en ese complicado conflicto regional. Intenta hacer algo similar en Gaza, fortaleciendo la postura de Israel, con una mayor participación directa de EU en la zona, haciendo a un lado completamente a la población palestina en ese territorio ocupado. Ha insistido en su intención de recuperar el control del Canal de Panamá y de apoderarse de Groenlandia.

En el terreno comercial, ha comenzado tirar por la borda, en los hechos, el Tratado Comercial de Estados Unidos con Canadá y México imponiendo unilateralmente el 4 de marzo aranceles de 25 por ciento a los productos que importa de Canadá y nuestro país, medida que ha suspendido hasta el 2 de abril; ha impuesto a China un arancel adicional de 10 por ciento a todos los productos chinos y amenaza con imponer aranceles "recíprocos" al resto de los países con los que comercia. En paralelo, está presionando a muchas empresas estadunidenses, en ramas como la automotriz, electrónica y de cómputo, para que abandonen México y regresen sus plantas a territorio estadunidense.

En el frente interno, su aplastante triunfo electoral lo ha alentado a pasar a la ofensiva anulando conquistas históricas de las minorías étnicas y sexuales, de la población migrante. En su informe del pasado 4 de marzo ante el Congreso expresó que en seis semanas había emitido 100 decretos y 400 órdenes ejecutivas que modifican sustancialmente la política del gobierno estadunidense. Anunció una drástica reducción del gasto público y del gobierno, recortes de impuestos, simplificación administrativa, eliminación de programas sociales e impulso a la producción de energía contaminante. Su desprecio por las minorías sexuales, lo llevaron a decretar que sólo existen dos sexos, el masculino y el femenino, suprimiendo todo lo que había avanzado la comunidad LGBT. Otra vez, criticó duramente a la población migrante; señaló que en el gobierno de Biden ingresaron 21 millones de migrantes y por enésima vez los calificó de asesinos, traficantes de personas y delincuentes. Anunció una mayor vigilancia en la frontera con México, la deportación de migrantes delincuentes y la declaración de los cárteles de la droga venezolanos, salvadoreños y mexicanos como organizaciones terroristas. Entre la gran cantidad de falsedades de su discurso, dijo que los cárteles controlaban a nuestra nación y aunque reconoció que México hubiera entregado a 29 líderes de esas organizaciones, pidió que México y Canadá hicieran un esfuerzo mayor para detener el tráfico de fentanilo y otras drogas que llegan a EU.

> *Ante la incertidumbre con nuestro principal socio comercial, la respuesta de la presidenta Sheinbaum ha sido inteligente*

La imposición de aranceles de 25 por ciento a los productos exportados por México fue suspendida temporalmente hasta el 2 de abril por Trump. En esa decisión influyó la drástica caída de las tres principales bolsas de valores, los índices Dow Jones, Nasdaq y Standard and Poors se desplomaron ante el temor de que las medidas arancelarias de Trump estén conduciendo a EU a una recesión y por la incertidumbre que genera su impredecible y contradictoria conducta. Empresas importantes, automotrices, electrónicas y agropecuarias, han protestado también por el impacto negativo de los aranceles con los que amenaza.

Ante este panorama de incertidumbre con nuestro principal socio comercial, la respuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum ha sido inteligente, digna y prudente, con acciones y argumentos que han logrado posponer, hasta ahora, la amenaza arancelaria.

El (verdadero) costo de las cosas

ILÁN SEMO /II

Si se observa con detalle, existen múltiples teorías sobre esa quimera llamada libertad.

Una de las más consistentes –que perdura hasta la fecha– tiene sus orígenes en la filosofía de Kant. Como cualquier otra idea, la de la libertad tiene su propia historia. Bajo las peculiaridades impuestas por la condición moderna, todo comienza con la voluntad y la capacidad de liberarse de la tutela del otro. Llámese: cura, político, científico o juez. Para el filósofo alemán, el concepto de libertad no responde a un orden institucional específico; tampoco expresa el rasgo de un sistema político. Y mucho menos representa una cualidad adquirida. Se trata, invariablemente, de una relación de poder; o, mejor dicho: una relación entre el poder y el saber que cambia constantemente.

Sapere aude –escribe en el texto "¿Qué es la Ilustración?"–. Debes conocer y saber para poner la reflexión al servicio de tu autonomía. Si de algo no peca el pensamiento de Kant es de esperanzas infundadas. En el mismo texto, entrevé que esta vocación sólo es factible en el orden público, porque en el mundo de lo privado regiría –como hasta la fecha– el ostracismo inscrito en la máxima de obedecer y callar. Por endeble que parezca, la pregunta se mantiene en pie: ¿o acaso es menos opresivo el gobierno sobre las conciencias que ejercen la Tv, el cine y las redes sociales del que impuso la Iglesia hasta el siglo XVIII? La respuesta es incierta.

Después de 1848, Thoreau formuló un concepto de libertad que añade un aspecto fundamental al que codificó la Ilustración. Para el autor de *Desobediencia civil*, la modernidad no sólo oprime las mentes, sino sobre todo los cuerpos. Y esta obliteración sucede a través de un cálculo casi aritmético: la forma en que se gasta la vida. Si "el costo de una cosa es la cantidad de vida que hay que dar a cambio de ella", el momento en que consumimos algo no estamos simplemente intercambiando el equivalente a su precio en dinero, sino el tiempo de vida que, trabajando, gastamos para obtener ese equivalente. Esta es la ecuación desigual y profunda que se pierde por completo de vista en el paso al paisaje de las fabulaciones del consumo.

El mundo del consumo aparece hoy no sólo como una operación destinada a cubrir necesidades elementales, sino como una auténtica esfera del placer. Todo en él –la publicidad, las marcas, los espectáculos de su exhibición– está dirigido a la producción –prácticamente infinita– de deseo. Imposible concebir la lógica actual del mercado sin una teoría sobre el deseo. Un deseo, por cierto, eternamente insatisfecho. La estética de la mercancía está orientada, más que a cautivar, a procesar un rapto subjetivo y emocional. Su medio principal es el crédito en todas sus formas: las tarjetas, los préstamos bancarios, las hipotecas de derechohabientes. Pero cada vez que se emplea una tarjeta, lo que se compromete no es sencillamente una cantidad de trabajo futuro, sino una parte de la vida misma. Y, como dice José Mujica, se trata de un intercambio abismal: porque lo único que no tiene precio es la vida misma.

El crédito ha devenido prisión física y moral que anula la autonomía del ciudadano de hoy. Una nueva tienda de raya. Es en esa prisión donde el futuro propio queda cancelado. En su entramado desaparece la expectativa y sólo queda la deuda. Walter Benjamin sugirió que la lógica del mercado contiene un elemento religioso. Ese elemento está inscrito en el concepto alemán de *Schuld* (en español significa culpa y deuda a un mismo tiempo). En la versión actual del crédito, es el cuerpo mismo el que queda barrado por una doble celosía: el futuro como deuda, y el presente como angustia frente a la posible quiebra. Y un ciudadano quebrado no representa más que el quiebre de una vida entera. Se trata de la parte más sutil de las actuales formas de dominación, porque hace del deseo (eternamente) insatisfecho el sinónimo del principio de realidad.

> *No hay nada malo en las tecnologías y la inteligencia artificial, siempre y cuando sirvan para hacer un poco más libre el mundo de quien gasta su vida trabajando*

No es casual que muchas de las narrativas actuales sobre el futuro tengan un sesgo apocalíptico. La deuda de los estados funciona, en este sentido, de la misma manera que la que contraen los individuos: cancelan la posibilidad de un futuro alterno. Si se sigue al pie de la letra a Thoreau, el concepto de libertad agregado debería responder a la pérdida de sentido propio de la vida en este ciclo insumiso de consumo y trabajo. Es decir, libertad como aquello que reditúa sentido.

Desde 1887, todo ha cambiado en nuestras formas de existencia: los medios de transporte y comunicación, los sistemas políticos, la medicina, la educación, etcétera. Sólo algo permanece intacto: la jornada de ocho horas (y, en México, de 48 horas a la semana). No hay nada malo en las tecnologías y la inteligencia artificial, siempre y cuando sirvan para hacer un poco más libre el mundo de quien gasta su vida trabajando.

LA JORNADA
Jueves 27 de marzo de 2025

Tipo de cambio (pesos)	Compra	Venta
Dólar	19.49	20.64
Euro	21.74	21.75

Tasas de interés	
Cetes 28 días	9.02%
Cetes 91 días	8.89%
TIIE 28 días	9.77%

Inflación	
1ª quincena de marzo	0.14%
De feb. 2024 a feb. 2025	3.77%

Reservas internacionales
236 mil 731.5 mdd al 21 de marzo de 2025

Petróleo (dólares)	Precio	Var
WTI	69.65	+0.65
Brent	73.79	+0.77
Mezcla mexicana	66.80	+0.43

S&P/BMV IPC (Índice de precios y cotizaciones)
BOLSA MEXICANA DE VALORES

Cierre	52 mil 806.89 unidades
Variación puntos	-396.37
Variación por ciento	-0.75

PRETENDE TRUMP LA REINDUSTRIALIZACIÓN DE EU

Arancel automotor tiene "atenuante" para México

Estima recaudación extra de 100 mil mdd con gravamen de 25% a vehículos importados

DORA VILLANUEVA Y BRAULIO CARBAJAL

▲ **El presidente Donald Trump en la Oficina Oval de la Casa Blanca en Washington.** Foto Afp

Los aranceles anunciados por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, golpean de manera directa a una quinta parte de las exportaciones mexicanas, a un millón de empleos directos y, aun con el trato "preferencial" que México tendrá por ser parte del T-MEC, se impacta a un sector que equivale a 4 por ciento de la economía nacional.

Trump cumplió ayer una de sus varias amenazas comerciales al imponer un arancel de 25 por ciento a todos los vehículos que no sean fabricados en su país. La medida incluye un "atenuante" para sus socios comerciales México y Canadá, en cuanto a autopartes y a la proporción de éstas en vehículos terminados.

"Los importadores de automóviles bajo el T-MEC tendrán la oportunidad de certificar su contenido estadunidense, y se implementarán sistemas que permitirán que el arancel del 25 por ciento sólo se aplique al valor de su contenido no estadounidense", explicó la Casa Blanca en una tarjeta informativa.

Es decir, el arancel de 25 por ciento se aplicará a las importaciones de vehículos de pasajeros (sedán, SUV, crossovers, minivans, furgonetas de carga) y camionetas ligeras, así como a autopartes claves (motores, transmisiones, piezas del sistema de propulsión y componentes eléctricos), pero en el caso de sus socios comerciales habría un descuento.

La industria automotriz de México es la más integrada con la de Estados Unidos, de modo que el contenido de componentes de ese país en los vehículos exportados es el más alto del mundo, entre 30 y 40 por ciento, dependiendo marca y modelo. Esa proporción se descontaría al arancel general de 25 general.

Con la medida, además de promover una reindustrialización de la economía estadunidese, primero a través de la construcción de plantas y luego propiamente con la maquila, la administración Trump estima que puede recaudar 100 mil millones de dólares. En ese tenor, los incentivos fiscales para los compradores de autos sólo aplicarán si el vehículo es fabricado en EU.

Al firmar la orden ejecutiva el mandatario expuso que esta medida es "muy modesta", al tiempo que implicaría "tremendo crecimiento en la industria automotriz", entrará en vigor el 2 de abril y empezará a generar ingresos desde el primer minuto del 3 de abril. Sin embargo, no explicó bien cómo se gravarán las autopartes.

Ese punto, que es el que más importa para la industria de América del Norte, quedó suspendido.

"Las autopartes que cumplen con el T-MEC permanecerán libres de aranceles hasta que el secretario de Comercio, en consulta con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de Estados Unidos, establezca un proceso para aplicar aranceles a su contenido no estadounidense", expuso el vocero Harrison Fields, en X.

Esto, por ahora, da una ventaja a la industria mexicana frente a Alemania, Japón y Corea del Sur.

Las exportaciones de la industria automotriz (vehículos terminados y autopartes) a Estados Unidos tienen un valor de aproximadamente 135 mil millones de dólares anuales, lo que equivale a 22 por ciento de las ventas totales de México al extranjero.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), al cierre del año pasado las exportaciones del sector automotor mexicano totalizaron 193 mil 907 millones de dólares, incluyendo a todos los países.

La Asociación Mexicana de la Industria Automotriz reporta que el año pasado México envió a Estados Unidos 2 millones 771 mil 287 vehículos, lo que equivale a 79.7 por ciento del total de vehículos que exporta el país.

La fabricación en México se concentra en el centro y norte del país, en Coahuila, Nuevo León, Guanajuato, Puebla, estado de México, Aguascalientes y San Luis Potosí, por medio de marcas como Volkswagen, Ford, General Motors y Stellantis.

Según estimaciones de la Industria Nacional de Autopartes, un arancel de 25 por ciento provocaría un aumento de 3 mil dólares en el precio promedio de los automóviles en Estados Unidos y si ese país dejara de adquirir los vehículos provenientes de México y Canadá, requeriría aproximadamente 18 nuevas plantas, lo que equivale a inversiones por más de 50 mil millones de dólares.

Sheinbaum considera hacer una llamada a la Casa Blanca

ALMA E. MUÑOZ, ALONSO URRUTIA Y REDACCIÓN

Horas antes de que el presidente Donald Trump impusiera un arancel de 25 por ciento a todos los vehículos que no sean fabricados en Estados Unidos, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo consideró que el 2 de abril, cuando el estadunidense defina los aranceles recíprocos, México tendrá una "situación especial" por el tratado comercial.

A pregunta expresa en la mañanera del pueblo sobre una llamada telefónica con Trump antes del 2 de abril, la mandataria respondió: "vamos a ver si es factible o no, y a esperar a ver cuál es la propuesta que hace el gobierno de Estados Unidos en términos de los aranceles".

Hemos pasado por esto tres veces, resaltó. "La diferencia con las otras dos (ocasiones) es que era exclusivamente para México y para Canadá; ahora es una decisión para todo el mundo y tiene que ver con una visión de la actual administración de Estados Unidos de proteger su economía".

El titular de Economía, Marcelo Ebrard, informó que concluyó una primera jornada de conversaciones con el secretario de Comercio de Estados Unidos, Howard Lutnick, y el titular de la Oficina del Representante Comercial, Jamieson Greer. Regresa a México para presentarse en la conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Lo anterior, luego de que, a horas de llegar a territorio estadunidense por quinta ocasión para negociar una posible salida a las presiones arancelarias de la administración Trump, el mandatario estadunidense firmó una orden ejecutiva que impone aranceles de 25 por ciento a todos los vehículos importados.

"Nos vemos en la mañanera del pueblo para informarles", publicó el funcionario en X.

Reacciona el peso a las tarifas de EU

CLARA ZEPEDA

La moneda mexicana, que había cerrado en el mercado interbancario con una caída de 0.33 por ciento, a 20.1370 unidades por dólar *spot*, enfrentó presiones por los aranceles automotores de 25 por ciento que el presidente estadunidense, Donald Trump, prometió que serán permanentes durante su mandato.

En operaciones electrónicas e internacionales, el peso dio bandazos y alcanzó cotizaciones de 20.24 y luego bajó a 20.1930 por dólar.

De acuerdo con datos del Banco de México, el tipo de cambio operó entre un máximo de 20.1690 pesos por dólar y un mínimo de 20.0780 unidades en el mercado al mayoreo. En tanto, los operadores esperan la decisión de política monetaria del Banco de México este jueves, donde descuentan que el banco central recortará la tasa de 9.5 a 9 por ciento.

Los últimos repuntes en los intereses de la deuda estadunidense a 10 años (4.348 por ciento) se han producido en paralelo a la recuperación del dólar. El Nasdaq cayó 2.04 por ciento, hasta 17 mil 899.02 enteros, donde las más perjudicadas fueron las compañías de alta capitalización, mientras el S&P 500 retrocedió 1.12 por ciento, a 5 mil 712.20 unidades. El Dow Jones cedió 0.31 por ciento, a 42 mil 454.79 puntos.

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) retrocedió 0.75 por ciento, a 52 mil 806.89 unidades.

"Hablar de los mercados es hablar de la economía real, ya que éstos son un reflejo de lo que ocurre en ella. Si la economía marcha bien, los mercados marchan bien; en pocas palabras, cuando la economía marcha mal, los mercados marchan mal. Hay una correlación directa que nos tiene en un mal rumbo en ambas variables", afirmó Juan Musi, analista de Alpha Patrimonial.

En las primeras operaciones del jueves, las acciones de los principales fabricantes automovilísticos japoneses cayeron más de 3 por ciento. Toyota, la marca más vendida del mundo, se depreció 3.7 por ciento en la apertura de la bolsa de Tokio. Nissan cayó 3.2 por ciento, Honda bajó 3.1 y Mitsubishi Motors lo hizo en 3.7 por ciento.

La Jornada
Jueves 27 de marzo de 2025

DE ENMEDIO

DEPORTES
CIENCIAS
CULTURA
ESPECTÁCULOS

LA GALERÍA NACIONAL LONDINENSE inaugura este sábado la exposición *José María Velasco, A View of Mexico (Una vista de México)*, la primera muestra sobre un artista latinoamericano histórico en el prestigioso museo británico. Integrada por 28 obras del pintor mexicano, algunas de ellas poco conocidas, destacan por plasmar el interés del autor por la flora, la geología y las ruinas arqueológicas. En la imagen, *El cardón, estado de Oaxaca*, 1887 © Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Foto Francisco Kochen. Cortesía de la Galería Nacional de Londres

CULTURA / P 2a y 3a

▲ *Pirámide del Sol en Teotihuacan* (1878), obra incluida en la exposición *José María Velasco: Una visión de México*. Foto © Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

La National Gallery destaca la formación botánica de Velasco

ALEJANDRA ORTIZ CASTAÑARES
ESPECIAL PARA *LA JORNADA*
LONDRES

La National Gallery estrena el sábado *José María Velasco: Una visión de México*, la primera exposición monográfica en el Reino Unido dedicada a uno de los mayores artistas mexicanos del siglo XIX y que rompe con los esquemas del museo, el cual sólo conserva obra europea. Nacida por iniciativa del artista Dexter Dalwood y del curador del recinto británico, Daniel Sobrino, tras su paso por Londres viajará al Instituto de Arte de Minneapolis, donde se presentará del 27 de septiembre al 4 de enero de 2026.

La exposición está compuesta por sólo 28 obras que cuelgan en las paredes ocres de la Sala Sunley, que si bien abrazan una visión completa de la carrera de Velasco, incluyendo bocetos y dibujos, está pensada para mostrar a un artista polifacético más allá de sus airosos paisajes del valle de México, que se convirtieron en representaciones icónicas de la identidad nacional.

Se subrayan en cambio su formación como botánico y naturalista, así como sensible observador de su tiempo, destacando los primeros acentos de modernidad, capturando un México aún rural e históricamente estratificado antes de su definitiva transformación.

Es una exhibición temática que muestra el interés por la botánica que emerge desde sus primeras obras, como en *Puente rústico en San Ángel* (1862), donde la minuciosa representación de la naturaleza se mezcla con la presencia humana que desde entonces registra, si bien es apenas visible.

Velasco fue fundador de la Sociedad Mexicana de Historia Natural, que bajo la influencia de su maestro Eugenio Landesio, como estudiante de la Academia de San Carlos, lo introdujo en las técnicas paisajísticas europeas, fomentando un enfoque científico de la pintura, integrando elementos de geología, botánica y topografía. Este enfoque lo acompañaría a lo largo de su producción.

Con excepción de algunos cuadros, como *Bosque de Pacho*, donde la naturaleza desbordante que cubre por completo la tela con plantas claramente identificables, los paisajes del artista son áridos y rocosos, lo cual con probabilidad romperá con los esquemas de los visitantes de un México tropical. En tal sentido, sobresale *El cardón,* adoptada como imagen promocional de la exposición, donde la figura minúscula de un campesino se repara bajo la sombra de la cactácea.

"Retratos" de rocas

Más allá de señalar el interés del artista por la naciente arqueología y de su conocimiento como dibujante del Museo Nacional en 1880, se destaca su interés por la geología, que demostró no sólo en la frecuente inserción de los volcanes en sus paisaje, pero de gran interés son dos imponentes "retratos" de rocas, investigaciones geológicas en sí mismas, donde su materialidad táctil y peso logra trascender la pura imagen del cuadro, penetrando sensorialmente en el observador.

Una gran aportación de la exposición está en la intención de romper con la idea sedimentada de un Velasco reticente a las influencias europeas, explorando sus conexiones internacionales más allá de las conocidas influencias de su mentor, el pintor italiano Eugenio Landesio, como de sus viajes a las exposiciones internacionales en París (1889) y Chicago (1893).

Si bien no se conocen sus tendencias políticas, Velasco no interesó a los liberales, en tanto su obra fue promovida durante el porfiriato como regalos a diplomáticos, incluyendo a un papa.

En la exposición en Londres se muestran obras que pertenecieron a uno de los mayores coleccionistas de la obra del paisajista, el farmacéutico Frantisek Kaska, que heredó al Museo Nacional de la República Checa, que incluyen una vista del Pico de Orizaba, entre los ocho cuadros que posee el museo y cuya historia hasta hace relativamente poco se desconocía.

El fusilamiento de Maximiliano en el cerro de las Campanas en junio de 1867, que causó conmoción y horror en Europa, fue inmortalizado épicamente por un grupo de pinturas de Édouard Manet, dividido en fragmentos que la Galería Nacional de Londres adquirió y que el público puede ir a visitar en la sala 41.

De este episodio, Velasco pintó una capilla en las afueras de Querétaro, construida en 1900 para conmemorar al emperador Maximiliano después de que Austria y México restablecieran relaciones diplomáticas. La versión original de esta obra fue entregada a una delegación austriaca que asistió a la inauguración de la capilla.

Desgraciadamente falta *El puente curvo en la barranca de Metlac* (1897), protagonizado por la irrupción en un paisaje tropical del tren, para mostrar el avance tecnológico de México, y que se piensa que tras una breve visita del artista a Londres pudo haber visto el famoso cuadro *Lluvia, vapor y velocidad* (1844), del artista inglés Joseph Mallord William Turner, también conservado en este museo y que el público puede visitar en la sala 40.

La última sección de la muestra está dedicada a su obra tardía, que tras un accidente que mermó su movilidad y sentido para entonces olvidado, disminuyó el formato de su obra al de una postal, a través de la cual indagaba escenas no realistas centradas en fenómenos naturales prácticamente sin contexto, como erupciones o estudios de nubes, pero sobre todo un fenómeno astronómico que presenció tres décadas antes del paso de un cometa y que realizó con el apoyo de bocetos, escribiendo en la parte inferior de la tela "tomado de la realidad". En un cielo estrellado el cometa irrumpe con toda su fuerza, dejando un halo potente que ilumina un lago y las montañas pobladas al fondo.

Obras de José María Velasco fuera de México

En la exposición *José María Velasco, a View of Mexico*, en la Galería Nacional londinense, se destaca el interés del artista por la flora, la geología y las ruinas arqueológicas.

Las 28 obras proceden sobre todo de entidades y colecciones privadas de México, principalmente del Museo Nacional de Arte, que aporta 17, entre ellas *El Valle de México desde el cerro de Santa Isabel*, tal vez la más famosa del pintor.

A éstas se suman tres procedentes de un museo checo. "Hay siete obras suyas en el Museo Nacional de Praga. Un farmacéutico, llamado Frantisek Kaska, llegó a México en la época del emperador Maximiliano y formó parte de los miembros de su corte. Kaska murió en México en 1907, pero decidió legar los cuadros que había adquirido de Velasco a su país de origen".

Aparte de los cuadros en Praga, no existen muchas obras de Velasco fuera de México, con excepción de algunas en museos de Estados Unidos, además del Vaticano, que no fueron seleccionadas para la exposición.

León XIII, papa entre 1878 y 1903, recibió dos cuadros de Velasco, regalos del arzobispo de Oaxaca y del checo Kaska, que se encuentran en el Museo del Vaticano.

La exposición es la primera de Velasco fuera de México desde que San Antonio y Austin, en Estados Unidos, acogieran otra en 1976.

Afp

▲ *El Popocatépetl y el Iztaccíhuatl desde el Lago de Chalco* (1885), *Hojas de Mafafa* (s.f.) y *Erupción* (1910), obras de José María Velasco. Fotos Denisa Dimitrovova © The National Museum of the Czech Republic, © Jorge Vertiz y Francisco Kochen © Inbal

Obra recrea la vida de la primera cirujana partera

La compañía Ezzéna Ákrata visibiliza a mujeres destacadas en la historia de México, pero relegadas al olvido

▲ **Edith Pérez García combina danza, teatro y *performance* para rendir homenaje a Matilde Montoya, quien obtuvo su título de médica en 1887.** Foto Juan Rodrigo Becerra Acosta

DANIEL LÓPEZ AGUILAR

La historia de Matilde Montoya no sólo representa un hito en la medicina mexicana, sino también un testimonio de lucha y perseverancia que cobra vida en escena con el proyecto *Pioneras invisibles*, que se estrena mañana en el Jardín Escénico de Chapultepec.

Esta pieza unipersonal, que combina danza, teatro y *performance*, es el resultado del trabajo de la compañía Ezzéna Ákrata y su fundadora, Edith Pérez, quien se dio a la tarea de visibilizar figuras femeninas trascendentales en la historia de México, pero que han sido relegadas al olvido.

"En un principio, quería hablar de las mujeres que han sobresalido por sus actos y logros, pero me di cuenta de que siempre se mencionaban las mismas figuras ya conocidas", explicó Pérez en entrevista con *La Jornada*.

"Entonces, cambié mi enfoque y me dediqué a investigar a mujeres con poco renombre, que han permanecido desapercibidas a lo largo del tiempo."

Así fue como descubrió a Matilde Montoya, la primera mujer en México que obtuvo el título de médica cirujana y partera en 1887. Con su logro, desafió un sistema que hasta entonces sólo admitía a hombres en la profesión.

La iniciativa cultural contempla también a otras figuras femeninas de la historia nacional. Gracias al soporte del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales, la primera entrega está dedicada a Montoya, pero en el futuro también se abordarán las vidas de Valentina Ramírez, Elvia Carrillo Puerto y Benita Galeana o María Izquierdo, quien homenajeó el movimiento indigenista en México.

El proceso de creación de *Pioneras invisibles* fue un reto. Según Edith Pérez, la mayor complejidad consistió en transformar la abundante información biográfica en escenas poéticas y metafóricas.

"Era abrumador manejar tanta información y convertirla en imágenes escénicas", reconoció la bailarina, coreógrafa y docente. No obstante, con el tiempo y el apoyo de guías y tutores, la historia tomó forma.

Uno de los hallazgos más significativos en su investigación fue el papel fundamental de la madre de Montoya, quien impulsó su educación desde la infancia.

"Fue ella quien exigió que le pusieran maestros particulares, ya que en esa época la educación para las mujeres era limitada", añadió Pérez.

"Gracias a su respaldo, Matilde desafió las normas establecidas y abrió el camino para otras mujeres en la medicina."

Otro aspecto impactante de la vida de Montoya fue su experiencia en Puebla, donde comenzó a ejercer la obstetricia y la partería en un entorno dominado por hombres.

"La médica observó los partos atendidos con métodos agresivos, como los fórceps, lo que, en manos inexpertas, podía ocasionar daños severos a la madre y al bebé. Decidió entonces prepararse más para ofrecer una alternativa más segura y digna", comentó la creadora del montaje.

Añadió que, pese a los obstáculos, Matilde Montoya recibió apoyo de figuras claves, incluido el presidente Porfirio Díaz, quien intervino para que pudiera presentar su examen profesional. "Es impresionante cómo su lucha fue respaldada en ciertos momentos por personajes que uno no imaginaría", subrayó Pérez.

"Con esta pieza rendimos homenaje a una mujer que rompió las barreras impuestas a su género. Es un reto y un privilegio ser la creadora de esta obra. Espero que el público se lleve una experiencia estética y, además, se sienta inspirado a seguir visibilizando a tantas mujeres que dejaron una huella en nuestra historia y merecen ser recordadas.

"En la educación tradicional apenas se menciona a una o dos figuras femeninas, por lo que es esencial rescatar estas historias y darles el lugar que les corresponde", concluyó la coreógrafa.

Pioneras invisibles se presentará en el Laboratorio de Creación Escénica del Jardín Escénico de Chapultepec (Paseo de la Reforma y Campo Marte s/n) mañana, el sábado y el domingo a las 19, 18 y 17 horas, respectivamente. La entrada es libre y el programa está recomendado para mayores de 12 años.

Patricia Camacho Quintos presenta *Visiones y momentos*

Su más reciente libro implicó un *tour de force* para la poeta

MERRY MACMASTERS

Publicar su más reciente libro de poesía, *Visiones y momentos* (Ediciones del Lirio), fue un "alivio" para su autora, Patricia Camacho Quintos, después de cargar con el "silencio" impuesto, con las ganas de contar su historia, durante tantas décadas. "Tenía esa duda personal conmigo misma", admite.

Camacho Quintos padece de esquizofrenia desde pequeña, "condición, no enfermedad, que desconocía hasta aquel momento en Chiapas. Tratar de adaptarme a la sociedad fue un proceso largo, con muchas dificultades y esfuerzo para seguir escribiendo. Hacer uso de la palabra para mí es un privilegio, un deber, un gozo, y no lo podía dejar. También da identidad y dignidad. Necesitaba ejercer mi escritura, tener identidad y reivindicar mi dignidad".

Desde 1991 y hasta 2023, Camacho Quintos fue miembro del Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de la Danza José Limón. Asegura, incluso: "la danza me salvó la vida. A los bailarines les debo la vida", La poesía surgió "entre telones de mi trabajo profesional".

Visiones y momentos constituye un acto de "mucha valentía" que "me venía empujando y empujando hasta que me sentí libre laboralmente, al jubilarme y encontrar el tiempo, el espacio y la disposición anímica para hacerlo". Ya había hecho referencia a esta historia por contar en el poemario *Con el alma descalza* (2019).

El proceso fue largo y nada fácil. "Cuando me dio un infarto cerebral durante la pandemia en 2021 escribía mi libro *De la academia al* table dance*: La* dance *del tubo y sus contextos*, y me aboqué a terminarlo con mucha dificultad. A la par empecé a tomar un taller de poesía en línea con Óscar Oliva. Hice tanto esfuerzo con las lecturas y al profundizar en mi manera de escribir, que recaí. El maestro me insistió en que volvería a hacer la reconexión cerebral, que llevara un cuaderno de notas. Hacía caso a todo lo que me decía y cuando me di cuenta ya escribía poemas".

Aunque Oliva dejó de dar su taller, Camacho Quintos entró en contacto con otro poeta: "Presenté un libro en línea de José Falconi, a quien no conocía personalmente, pero me gustó mucho su poesía y su manera de tratarme. Le pedí que fuera mi maestro –también en línea– y aceptó. Me dio la confianza necesaria para indagar en estos apuntes que tenía pavor de ver qué decían porque sabía que había escrito cosas muy fuertes".

En la contraportada de *Visiones y memorias* se lee que tras varios años de sequía poética, Camacho Quintos acudió al taller de Falconi, quien le dio la imagen de un caballo de niebla que recorre la ciudad. "El maestro no encontraba cómo desatorarme; entonces, me pidió escribir algo que empezara así: 'un caballo de niebla recorre la ciudad'. Ubiqué la imagen de la niebla en San Cristóbal y como hilo de medio me fui haciendo el poema, o sea, de corridito, porque tocó con su varita de mago el punto sensible para que desarrollara el poema. Recurrí a los apuntes y el libro se armó".

Entre lo tradicional y lo confesional

Visiones y memorias consta de un solo poema dividido en secciones o cantos. "Son diferentes ritmos, distintas extensiones de verso, varios tonos. Podrían ser como una prosa en verso. Es una mezcla entre lo tradicional y lo confesional. Es un híbrido y eso soy yo". En el poema Camacho Quintos reúne sus diferentes facetas de socióloga, periodista e investigadora de la danza: "Un intermediario sin orden de trabajo. Soy todo lo que he vivido y he hecho, pensado, callado. El crisol que soy está puesto en este libro".

Más que autobiográfico, el poema es confesional: "Parte de mi problemática era callar mi enfermedad porque no es socialmente bien vista. No me considero una enferma mental. No creo que la esquizofrenia sea una enfermedad, sino una condición. Espero que al igual que la Organización Mundial de la Salud desclasificó la homosexualidad de la lista de enfermedades, algún día haga lo mismo con las mentales. Son condiciones del ser humano que han sido muy castigadas. Lo que se necesita es más arte para tranquilizar, encauzar y liberarlas de sus propias cárceles emocionales".

Camacho Quintos propone hacer "módulos barriales de bienestar emocional, adonde las personas pudieran llegar y practicar artes con enfoque terapéutico en lugar de tantos sicólogos. Eso sería muy bonito porque dejaríamos de gastar en tantas medicinas y torturarnos con electrochoques".

Visiones y momentos se presenta hoy a las 18 horas en el bar Las Hormigas de la Casa del Poeta (avenida Álvaro Obregón 73, colonia Roma). Contará con los comentarios de Beatriz Saavedra, Leticia Luna, José Falconi y Rubén Mendieta como moderador.

Exigen frenar "el ataque a las pulquerías"

▲ **Artistas, gestores culturales, expendedores y productores de pulque defendieron los lugares "donde la música, la poesía y la lucha social encuentran un lugar con creatividad, interculturalidad e inclusión".** Fotos Jair Cabrera

ALONDRA FLORES SOTO

"Alto al ataque a las pulquerías!", demandó el frente de resistencia en torno a la bebida prehispánica del maguey, cuyos integrantes ofrecieron ayer una conferencia de prensa en el Multiforo Alicia.

Expendedores, productores, artistas y gestores culturales reiteraron que las pulquerías, muchas con más de cien años de existencia, son históricamente refugio de saberes populares, de arte y resistencia. "¡El pulque es historia, es pueblo, es interculturalidad!", manifestaron los voceros del colectivo que agrupa a unas 500 personas.

"Por vender pulque", fue la justificación del Instituto de Verificación Administrativa (Invea) para clausurar al menos 12 establecimientos en las semanas recientes, ya que no existe una licencia específica para la venta de la bebida fermentada, relató César Ponce, quien en su familia es la cuarta generación que se dedica a trabajar el pulque y es dueño de La Canica, en la colonia Tabacalera.

En una carta pública dirigida a Clara Brugada, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, y a Jorge Salvador Esquinca, titular del Invea, manifestaron que "desde tiempos ancestrales el pulque ha sido más que una bebida; es el resultado del trabajo colectivo, del conocimiento heredado, de la relación sagrada entre el maguey y quienes lo cuidan.

"El pulque es un ritual de respeto a la tierra y a quienes la trabajan. Detrás de cada trago hay manos campesinas, tlachiqueros que con paciencia extraen el aguamiel, transportistas que lo llevan a las ciudades, pulqueros y pulqueras que lo fermentan con maestría y finalmente un espacio que lo recibe."

En tanto, los lugares en los que se vende la bebida históricamente son refugios de saberes populares, arte y resistencia. En el documento expresaron que en sus mesas han conspirado revolucionarios, nacido canciones, resonado las voces del pueblo y siguen siendo trincheras culturales donde dialogan distintas generaciones, "donde la música, la poesía y la lucha social encuentran un lugar con creatividad, interculturalidad e inclusión".

El pulque tiene un origen desde la época prehispánica. Regalo de la diosa Mayahuel, la bebida extraída del maguey tenía un carácter sagrado y era reservada para las clases altas en la cultura mexica. Durante los siglos posteriores tuvo gran auge, siendo una importante economía, como fueron muestra las haciendas pulqueras. En el siglo XX decayó la popularidad de las pulquerías, en parte por el auge de la cerveza y el tequila, al igual que por mitos en torno a la elaboración del tlachicotón.

En la conferencia de prensa los participantes advirtieron que estos establecimientos son un espacio en riesgo "por el despojo, la urbanización salvaje y la falta de reconocimiento que amenaza al maguey, al campo y la tradición pulquera. Actualmente sobreviven menos de cien pulquerías, cuando de acuerdo con investigaciones científicas y académicas por parte del gobierno, en los años 80 existían alrededor de mil 700".

Ante los vacíos legales en las licencias, remarcaron la necesidad de tipificar un funcionamiento como expendio de pulque, denominación que existía todavía en los años 80, o como espacio cultural independiente, como lo es el Multiforo Alicia, ubicado en Santa María La Ribera, donde se llevó a cabo la reunión ayer por la tarde.

Los representantes informaron que se inició un diálogo con funcionarios del Invea y que entre los primeros acuerdos está otorgar beneficios a las pulquerías "tradicionales o clásicas" con más de 80 años de estar abiertas, para lo que se hará un censo.

Ayer por la mañana los dueños de algunos expendios que fueron clausurados se reunieron de manera individual con los funcionarios del gobierno capitalino para revisar de manera particular sus casos. Adelantaron que están por abrir en los próximos días La Paloma Azul, La Burra Blanca, Agave 69 y La Malquerida.

Entre los asistentes estaba don Demetrio, padre de Carlos Ponce, "el pulquero más veterano que existe en pie". A los 87 años acude todos los días a La Victoria, "toda su vida ha vivido del pulque", donde antes trabajaron su padre y su abuelo. "Si le cierran la pulquería, mi papá se muere al otro día", comentó Carlos Ponce, de la Asociación Nacional de Pulqueros y uno de los integrantes del presídium instalado en el foro que hospeda conciertos de rock alternativo.

Entre otros, participaron Salvador Zarco Flores, luchador incansable, quien fue parte del movimiento estudiantil de 1968 y es fundador del museo ferrocarrilero; Arturo Garrido, de Los Duelistas; Laura Leyva, heredera de La Hija de los Apaches, así como *Pecas*, integrante de la banda de ska Los Adheridos. El músico comentó que las pulquerías forman parte de un circuito para bandas que inician su trayectoria.

"El pulque y las pulquerías somos Patrimonio Cultural Tangible de la CDMX y estamos en resistencia a nuestra extinción bajo políticas y acciones de gobernantes que no saben dialogar con la realidad en que vivimos", asentaron los representantes de la comunidad.

Alemania crea tribunal de arbitraje para arte expoliado por los nazis

DPA
BERLÍN

Alemania va a simplificar y acelerar la restitución a los descendientes de las víctimas del Holocausto de las obras de arte expoliadas por los nazis 80 años después del fin de la dictadura nacionalsocialista. Tras un largo periodo de negociación, ayer las autoridades federales, estatales y locales acordaron crear un tribunal de arbitraje que debería empezar a trabajar este mismo año.

El tribunal abordará los casos de obras de arte robadas a víctimas de la persecución durante la época nazi o vendidas bajo coacción y que ahora se encuentran en museos alemanes. En los llamados Principios de Washington de 1998, que cuentan con el apoyo de Alemania, se anima a los antiguos propietarios y a sus herederos a registrar sus reclamaciones para buscar "soluciones justas y equitativas". En la práctica, esto suele ser difícil. Hasta la fecha, los litigios han sido tratados por la Comisión Consultiva, la cual se convertirá en un tribunal de arbitraje. La novedad es que ahora las partes afectadas pueden dirigirse unilateralmente al tribunal, ya que antes era necesario el consentimiento de la otra parte, por ejemplo, el museo afectado. Por lo tanto, la comisión sólo mediaba en algunos casos individuales. Se calcula que hasta 600 mil obras de arte fueron robadas durante la época nazi.

El acuerdo administrativo sobre arbitraje demuestra que las partes implicadas reconocen su responsabilidad histórica, declaró la ministra de Cultura de Sajonia, Barbara Klepsch, presidenta de la Conferencia de Ministros de Cultura. "Es un procedimiento que produce decisiones jurídicamente vinculantes y hace más justicia a los intereses de los afectados".

La secretaria de Estado de Cultura a nivel federal, Claudia Roth, habló de un paso importante para mejorar y acelerar la restitución de los bienes saqueados por los nazis. También mencionó la responsabilidad histórica hacia las víctimas de la dictadura instaurada en Alemania.

Recientemente estalló una polémica sobre arte expoliado que está actualmente en las colecciones estatales de pintura de Baviera.

Charlotte Knobloch, presidenta de la Comunidad Judía de Múnich y Alta Baviera, habló en el diario *Süddeutsche Zeitung* de la sospecha de que "se está reteniendo información a los descendientes de los antiguos propietarios del arte saqueado y se están reteniendo obras de arte en uno de los museos más importantes del país". El ministro de Arte de Baviera, Markus Blume, admitió ciertos errores y anunció medidas para mejorar la situación.

FORO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN CHINA

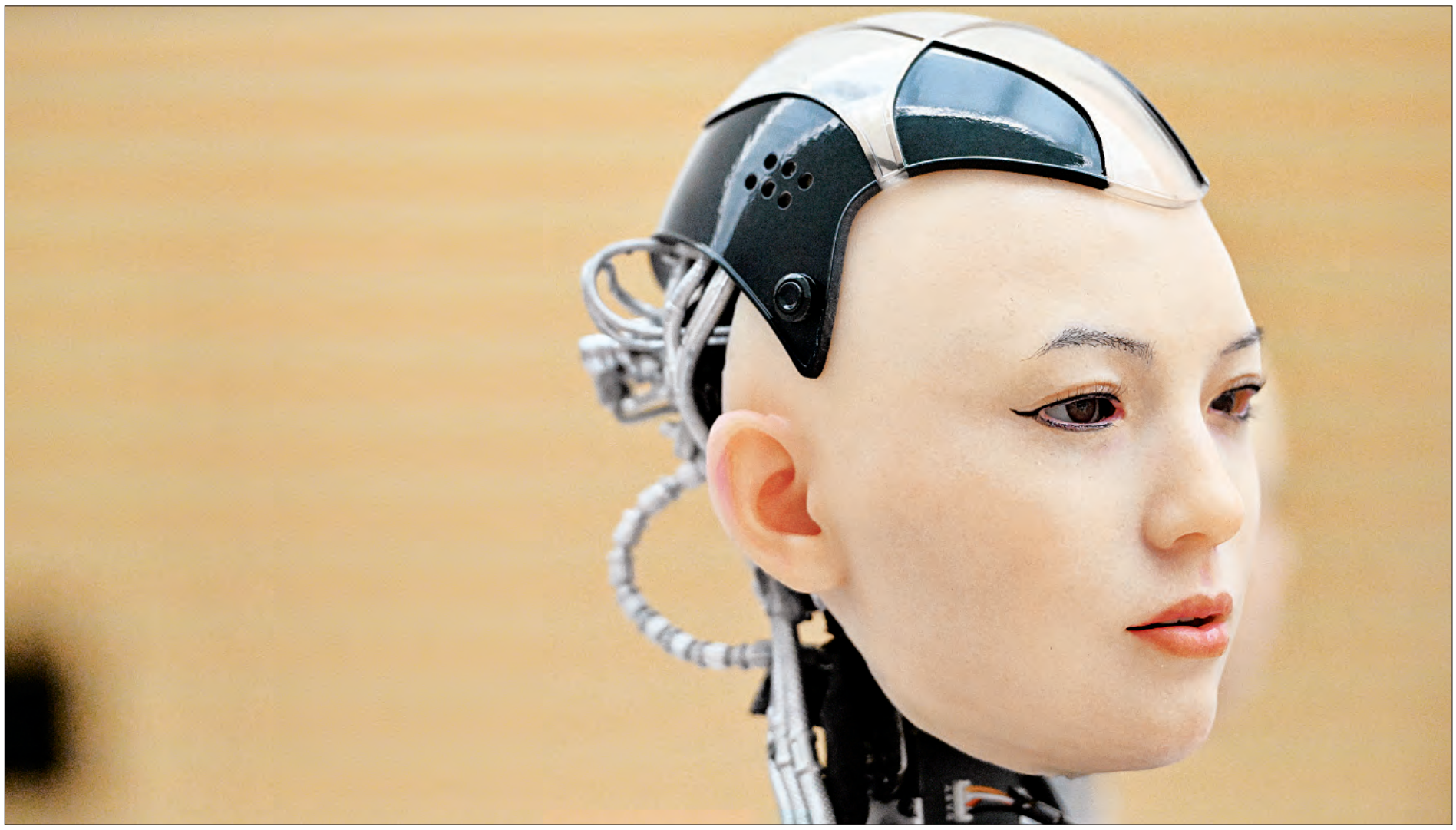

▲ El Foro Zhongguancun 2025, que se desarrolla en Pekín, bajo el lema Nuevas fuerzas productivas de calidad y cooperación científica y tecnológica global, reunirá a más de 100 países. El encuentro proporcionará nuevas ideas y perspectivas para el desarrollo innovador en grandes modelos de inteligencia artificial, tecnología cuántica, biomedicina y otras áreas de vanguardia. En esta edición un centenar de robots actuarán como asistentes inteligentes para los invitados, ofreciendo una experiencia innovadora. En la imagen, un robot humanoide atiende un mostrador de información en el Centro Internacional de Innovación Zhongguancun, sede del foro. Foto Xinhua

El japonés Masaki Kashiwara gana el Premio Abel, *Nobel* de las matemáticas

DE LA REDACCIÓN

El matemático japonés Masaki Kashiwara fue galardonado este miércoles con el Premio Abel 2025, considerado el *Nobel* de las matemáticas, por sus contribuciones al análisis algebraico y la teoría de la representación, anunció la Academia Noruega de Ciencias y Letras.

La institución también destacó en su fallo el desarrollo de la teoría de los módulos D y el descubrimiento de las bases cristalinas realizado por Kashiwara, quien se convierte en el primer japonés en recibir ese reconocimiento.

El Premio Abel, que se denomina así en recuerdo del matemático noruego Niels Henrik Abel (1802-1829), dotado de 661 mil euros (unos 14.3 millones de pesos), se entregará el 20 de mayo en un acto en la Universidad de Oslo.

Nacido el 30 de enero de 1947 en Yuki, Ibaraki, Kashiwara mostró desde su juventud inclinación por las matemáticas. Su interés por el álgebra surgió en la escuela al resolver problemas como el tsurukamezan, que consiste en calcular el número de grullas y tortugas encerradas en una caja, a partir del total de cabezas y patas.

Esta fascinación por generalizar métodos matemáticos lo llevó a desarrollar avances claves en la disciplina.

A mediados del siglo XX, el matemático Mikio Sato (1928-2023) propuso una nueva forma de estudiar estas ecuaciones usando herramientas del álgebra, en lugar de los métodos tradicionales. A esta disciplina se le llamó análisis algebraico.

Kashiwara conoció a Sato en la Universidad de Tokio. Bajo su supervisión, el recién galardonado con el premio desarrolló la teoría de los D-módulos, que permite analizar ecuaciones diferenciales con un enfoque algebraico.

En su tesis de maestría en 1970 introdujo un concepto crucial: la variedad característica, que ayudó a generalizar importantes resultados matemáticos y abrió nuevas perspectivas en el estudio de estos problemas.

A lo largo de su carrera, Kashiwara trabajó con destacados matemáticos para conectar su teoría con otros campos. Junto con Pierre Schapira, desarrolló el análisis microlocal, que permite visualizar el comportamiento de las ecuaciones diferenciales en espacios geométricos. Además, en colaboración con otros investigadores, amplió la célebre correspondencia de Riemann-Hilbert, un resultado que vincula ecuaciones diferenciales con estructuras más abstractas llamadas haces perversos.

Otro de sus logros fue la demostración de una hipótesis en la teoría de representaciones llamada conjetura de Kazhdan-Lusztig, que describe la relación entre ciertas representaciones matemáticas y estructuras geométricas. Después, extendió estos resultados a un campo más amplio, lo que convirtió a los D-módulos en una herramienta indispensable para los matemáticos.

Con más de 70 colaboradores y medio siglo de trabajo, Kashiwara ha sido reconocido con múltiples premios: Iyanaga en 1981, Asahi de Ciencias en 1988, el galardón de la Academia Japonesa en el mismo año y Fujihara en 2008, por su contribución al desarrollo de la ciencia y la tecnología en Japón.

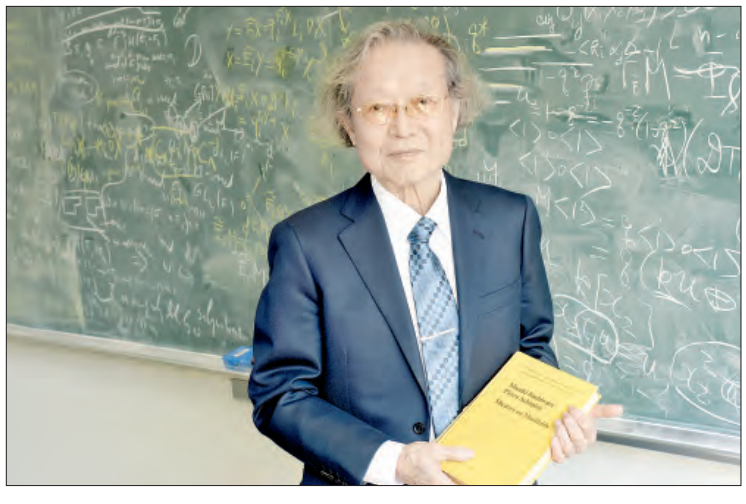

▲ El matemático Masaki Kashiwara se convierte en el primer japonés en recibir este reconocimiento. Foto tomada de la página The Abel Prize

En un video dado a conocer por el sitio web del premio, el galardonado dijo no comprender la noticia que le daba Marit Westergaard, secretaria general de la Academia Noruega de Ciencias y Letras, quien tuvo que repetirle el anuncio.

"No me lo esperaba en absoluto, estoy muy sorprendido. Estoy muy feliz. Gracias por este premio, necesitaré un momento para asimilarlo", expresó.

En 2024 fue distinguido con ese premio el francés Michel Talagrand y en 2023 lo obtuvo el argentino Luis Ángel Caffarelli, el primer latinoamericano en lograr el galardón.

Salif Keita creó una danza colectiva en el Cenart

El artista maliense cantó en acústico y eléctrico

JORGE CABALLERO

Los diversos sonidos de la riqueza musical de Salif Keita alegraron al público reunido en el auditorio Blas Galindo del Centro Nacional de las Artes (Cenart) y, como lo prometió el músico africano, puso a bailar a decenas de fanáticos en el escenario, quienes, ante la invitación del maliense, se levantaron de sus butacas, trasformando la duela en una resplandeciente y concurrida pista de baile. Fue una radiante danza colectiva sucedida en arte escénico tribal donde todos sacaron sus pasos como les dictó el ritmo de la música. Una enorme consumación del concierto de Salif Keita.

La velada estaba pactada a las 20 horas del pasado lluvioso martes, pero 30 minutos antes ya estaba rebosante y la fila serpenteaba por uno de los costados del Blas Galindo; muchos se quedaron con las ganas de presenciar la actuación en la tercera visita a México del originario de Mali.

El sonido dio la tercera llamada y los músicos comenzaron a tomar sus posiciones, la expectación del público se sentía en el apretado aire del auditorio: Harouna Samake, con su arpa africana, fue el primero en salir, seguido de Seydou Kouyate, quien haría los honores en los teclados; por su parte, Linley Marthe se acomodó su bajo de cinco cuerdas; Moise Sagara hizo lo propio en los tambores, mientras Daouda Kone se posicionó en las percusiones y el enorme Adédèjì se ajustó la correa de su guitarra. La gritería se hizo presente, pero con una modulación aceptable.

Un par de minutos después las elegantes coristas Aicha Mariko y Soubeiga Fatoumata se instalaron frente a sus micrófonos, la gritería subió unos cuantos decibles respecto a los músicos que les antecedieron.

Arsenal musical

Las más de 600 personas que ocupaban la sillería del Blas Galindo, concentraron su vista en la puerta por donde saldría la estrella de la noche. Al avistar a Salif Keita con su característico dashiki rojo y gafas oscuras, el júbilo del respetable fue ensordecedor: gritos, aplausos, chiflidos y el clamor ¡viva África! La espera había terminado Salif Keita salió a escena.

El descomunal músico de 76 años alzó el brazo derecho, se inclinó para agradecer al público y comenzaron los extensos y sinuosos surcos sonoros con las notas de *Mama*: las percusiones y tambores encontraron refugio en los corazones de los asistentes, la piel se enchinó con el arpa africana al momento de acoger las notas provenientes de la guitarra... pero la voz de Keita fue lo mejor que llegó hasta la dermis y filtrada por el nervio óptico se coló al torrente sanguíneo para infestar el resto de los órganos de los presentes, donde su arsenal musical alojó el resto de la velada con su tersa voz ofrecida a cuentagotas en algunas ocasiones y, en otras, de tajo, como un delicado mazo que todos recibieron complacidos.

Evidentemente la música de Keita, que en ese momento entonaba *Dery*, incitaba al baile, unos pocos se desprendieron de su silla e intentaron ponerse a bailar. Salif se quedó pétreo detrás de sus gafas oscuras contemplando al público, pero los acordes de la movida pieza *Yamore* lo sacaron de su concentración y ahí definitivamente comenzó la consagración de la homilía musical entre Keita y los asistentes que ocupaban las butacas. La escena se repitió con *Tonton* y *Lerou lerou*.

Llegó una triada acústica en solitario de Salif Keita, tres temas para disfrutar cabalmente su voz, que caló profundo, se sentía, a pesar de la delicadeza con la que cantaba, un dejo de tristeza, un aire de otro momento distinto, más áspero, más combativo, menos delicado.

El escenario se volvió a llenar con los músicos de Salif y volvió la gozadera con *Laban*, *Nous Somme Revoité* y con *Papa*, el concierto alcanzó su momento. Pero aún faltaba lo mejor, que llegó con *Madan*. Keita invitó a la audiencia a pasar a bailar al escenario, ahí fue cuando unas 100 personas abandonaron sus butacas para acompañar a Keita y sus inquietos músicos.

Así se vivió la descarga del cúmulo musical de Salif Keita en el Centro Nacional de las Artes, en el Blas Galindo. A pesar de que cantó en acústico y eléctrico y hubo fiesta, baile y mucha música, la mayoría de los asistentes salieron con ganas de más.

▲ **El músico africano durante su presentación en el auditorio Blas Galindo del Cenart.** Foto Roberto García Ortiz

La piel se enchinó con el arpa africana al momento de acoger las notas de la guitarra

El público disfrutó de ritmos africanos con jazz, blues y una poderosa voz

En esta su tercera vez que el músico visita nuestro país, y tras 10 años de ausencia, el público mexicano disfrutó de su repertorio en el que fusiona ritmos tradicionales africanos con jazz, blues, música contemporánea y su poderosa voz que ha conquistado audiencias en todo el mundo.

“Pensé que iba a morir”: director palestino atacado en Cisjordania

Acusa a los soldados israelíes

BARNEY DAVIS
THE INDEPENDENT

Un director palestino ganador del Oscar que fue atacado en Cisjordania dice que fue retenido durante la noche en la cárcel por soldados israelíes que, según él, se burlaron de su premio entre palizas.

Hace apenas tres semanas, Hamdan Ballal recibió un efusivo aplauso cuando aceptó el Premio de la Academia por su película *No Other Land*.

Ahora ha hablado sobre su terrible experiencia que comenzó el lunes, cuando su cabeza fue “pateada como una pelota de futbol” mientras yacía en el suelo durante un ataque de los colonos a su casa en la zona ocupada.

Ballal estaba asistiendo a una reunión para el final del ayuno diario del Ramadán cerca de Hebrón, cuando, según se informa, un grupo de hombres enmascarados lo atacó.

“En ese preciso momento, pensé en mi familia, que estaba en casa”, declaró Ballal a *The Guardian* . “Corrí hacia ellos y le dije a mi esposa: ‘Cierra la casa y deja a los niños dentro’. Podrían haberme atacado, pero al hacerlo no habrían hecho daño a mi familia”.

“Los soldados me apuntaron con sus rifles mientras el colono que estaba detrás comenzó a golpearme”, dijo Ballal.

Me tiraron al suelo y el colono empezó a golpearme en la cabeza. Entonces, un soldado también lo hizo con la culata de su fusil. Después, disparó al aire. No entiendo hebreo, pero deduje que dijo que el siguiente disparo me alcanzaría. En ese momento, pensé que iba a morir.

Ballal fue sacado a rastras de una ambulancia por la multitud, según el codirector Yuval Abraham.

Soldados israelíes lo detuvieron a él y a otros dos palestinos. Ballal afirmó que lo mantuvieron con los ojos vendados durante más de 20 horas, sentado en el suelo bajo un aparato de aire acondicionado a toda potencia.

▲ **Hamdan Ballal habló sobre su terrible experiencia que comenzó el lunes, cuando su cabeza fue “pateada como una pelota de futbol”.** Foto Afp

Las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) han calificado sus acusaciones de “totalmente infundadas”.

Los médicos del hospital informaron que Ballal presentaba hematomas y rasguños por todo el cuerpo, abrasiones bajo el ojo y un corte en la barbilla, pero no presentaba lesiones internas. Otros dos palestinos detenidos sufrieron heridas leves.

Su codirector Yuval Abraham criticó a la Academia por no proteger a su colega ni emitir una declaración condenando la violencia contra él.

Publicó en X: “Si bien Hamdan fue claramente atacado por hacer *No Other Land* (recordó que los soldados bromeaban sobre el Oscar mientras lo torturaban), también fue atacado por ser palestino, como innumerables otros todos los días que son ignorados.

“Esto, al parecer, le dio a la Academia una excusa para permanecer en silencio cuando un cineasta al que homenajeaban, viviendo bajo la ocupación israelí, era quien más los necesitaba.”

Un portavoz de las FDI informó que habían revisado el caso y negó las afirmaciones de que los detenidos fueron golpeados durante la noche.

“Las fuerzas de las FDI facilitaron tratamiento médico a los detenidos después del traslado inicial de los sospechosos a la policía de Israel, y durante toda la noche, permanecieron en un centro de detención militar esposados de acuerdo con el protocolo operativo”, señalaron.

“Ayer por la mañana, los tres detenidos fueron trasladados por las FDI a la policía de Israel para ser interrogados por sospecha de lanzamiento de piedras, daños a la propiedad y poner en peligro la seguridad regional.

La actriz Fanny Ardant defiende a Gérard Depardieu en juicio por presuntas agresiones sexuales

AFP
PARIS

La actriz francesa Fanny Ardant defendió este miércoles al actor de cine Gérard Depardieu en su juicio en París por dos presuntas agresiones sexuales durante un rodaje en 2021, asegurando que nunca vio un gesto “escandaloso” de su parte.

El acusado, de 76 años, que ha rodado más de 200 películas y series de televisión, es la figura de más alto perfil que se enfrenta a acusaciones de violencia sexual, en la respuesta del cine francés al *#Metoo*, un movimiento que calificó de “terror”.

El juicio se centra en las acusaciones de Amélie, una decoradora de 54 años, y Sarah (seudónimo), una ayudante de dirección de 34 años, de agresión y acoso sexuales, así como ultrajes sexistas, durante el rodaje de la película *Les Volets Verts,* del director Jean Becker.

“Yo, Fanny Ardant, nunca presencié un gesto que me hubiera parecido escandaloso” por parte de Depardieu, declaró la actriz en el tercer día de su juicio, describiendo al actor como un “amigo de siempre”.

“Yo también soy mujer, he pasado por cosas así. Sé que a Gérard se le puede decir que no”, añadió Ardant, que alcanzó fama internacional en los años 80 con *La mujer de al lado,* de François Truffaut, película que protagonizó con Depardieu.

“¡No la toqué!”

Sarah, la denunciante de 34 años, afirma que el intérprete puso “su mano en (su) culo”, entre otras agresiones, una versión que mantuvo en la tercera jornada del juicio.

“Esa noche, su equipo no estaba ahí. Salimos de los camerinos, estaba oscuro, y, al final de la calle, me puso la mano en la nalga, tranquilamente”, describió Sarah.

La mujer explicó que, a continuación, el actor la agredió en dos ocasiones tocándole el trasero y los pechos.

Como defensa, el actor francés aseguró que nunca estaba solo en el set, siempre acompañado por alguien de vestuario, maquillaje o un guardaespaldas.

“Quizás la rocé con la espalda en el pasillo, pero ¡no la toqué!”, afirmó Depardieu, quien negó de nuevo cualquier agresión sexual durante el rodaje.

“No cometí una agresión sexual, una agresión es más grave que eso, creo yo”, aseguró el actor.

“¿Más grave que qué?”, preguntó la abogada de Sarah, Claude Vincent. “Más grave que una mano en el culo. Bueno, no le toqué el culo”, respondió Depardieu.

La ayudante de dirección explicó que, en un primer momento, no dijo nada sobre lo sucedido, antes de confiarse a su responsable. Esta última contactó con la producción del filme para reclamar disculpas al actor.

Se disculpó “bastante enfadado”, recordó Sarah. Pero luego le hizo vivir un infierno llamándola “chivata” y “loca”, y negándose a trabajar con ella, indicó.

“¡No quería que las jóvenes se acercaran al camerino porque soy un grosero!”, se justificó el actor. “Dije: dejémonos de gente que se escandalizada por nada. Prefiero que sea un hombre”, apuntó.

“Soy vulgar, soy grosero, soy malhablado”, pero “yo no toco”, agregó.

Murió Lisa Jane Smith, autora de la serie *Diarios de Vampiros*

CAITLIN HORNI
THE INDEPENDENT

Lisa Jane Smith, autora de la serie *Vampire Diaries*, murió a los 66 años después de luchar contra una rara enfermedad autoinmune durante una década.

La muerte de Smith, ocurrida el 8 de marzo, fue confirmada este miércoles por su pareja, Julie Divola, y su hermana, Judy Clifford.

La serie *Diarios de Vampiros* comenzó en 1991 con la publicación de los tres primeros libros para Harper Collins. El cuarto se publicó al año siguiente. Sin embargo, la escritora no se dio cuenta en ese momento que el trabajo era por encargo y no era dueña de los personajes ni de los derechos de autor.

Cuando los libros de vampiros resurgieron en popularidad a mediados de la década de 2000, las ventas de *The Vampire Diaries* se dispararon. Alloy Entertainment la contrató para escribir otra trilogía en 2007 y en esa ocasión recibió la mitad de las regalías por los tres libros.

La serie fue adaptada al programa de televisión homónimo en 2009, pero en 2011 Smith fue despedida como escritora oficial de los libros y su lugar lo ocupó un escritor fantasma que redactó las últimas seis novelas. La autora escribió siete libros de la serie antes de ser remplazada.

Lisa Jane Smith recurrió al *fanfiction* para recuperar los personajes que creó décadas atrás. En 2014, utilizó Kindle Worlds para publicar un libro y una novela corta que continuaban las historias que creó.

> *Escribió siete libros de la serie antes de ser remplazada por escritor fantasma*

El cantante Santander lanzó *Insomniac*

JORGE CABALLERO

Santander, cantante venezolano, lanzó este año el epé *Insomniac*. Este material consta de seis canciones, con las que pretende seguir colocándose en el gusto del público.

Con tan sólo 23 años, el intérprete ha tenido importantes colaboraciones con los cantantes Diego Torres, Enrique Iglesias, Mau y Ricky, Alejandro Sanz y Danny Ocean, entre otros.

En entrevista con *La Jornada* mencionó: "es un sueño hecho realidad trabajar con tantos artistas, no me lo imaginaba y estoy tan feliz de ser parte de su historia musical, y ellos también de la mía".

"Este material de verdad es de los trabajos que más me enorgullecen, se hizo por etapas durante más de un año. Se creó cada canción poco a poco. Lo trabajé con muchísimos compositores y productores, que al ver mi trabajo creyeron en mí.

El intérprete también celebra su participación como compositor en el álbum ganador del Latin Grammy junto a Fonseca, en la categoría Mejor Álbum Tropical, con *Tropicalia*. Santander contó con una nominación más, en la terna Mejor Canción Alternativa, junto a la cantante colombiana Goyo.

Al respecto expresó: "estar nominado en los Latin Grammys 2024 fue una locura para mí porque llegué a Estados Unidos en 2021, y estoy muy agradecido por compartir ahora con tantos artistas a quienes he admirado durante toda mi vida, es como estar en una película".

Actualmente el artista trabaja como compositor, a la par de su proyecto como cantante y en su profesión viene más música por delante y tiene la visión de llevar su carrera a otras latitudes.

Como dato adicional, Santander es un compositor venezolano cuyo sueño en la música comenzó a los seis años de edad, inspirado en esa pasión mientras veía el video *Dímelo*, de Enrique Iglesias.

Aunque en su seno familiar aspiraban a que Carlos fuera un beisbolista, él apostó siempre por hacerle caso a su pasión y se abrió camino en la música.

En 2018 lanzó *Princesa*, canción que logró colocarse en número uno en su país natal, y ese tema posteriormente lo pondría en la mira de importantes artistas y productores de Venezuela, tal como Chino & Nacho, Lasso y otros más, con los que terminó trabajando.

SHAKIRA ANUNCIA CUATRO FECHAS MÁS

▲ La cantante colombiana Shakira anunció mediante sus redes sociales cuatro conciertos más como parte de su gira *Las mujeres ya no lloran World Tour*, que realiza en el país. Las nuevas fechas son: en los estadios GNP Seguros, el 29 de agosto; en el Corregidora de Querétaro, el 2 de septiembre; en el Akron de Guadalajara, el 6 de septiembre, y en el Cuauhtémoc de Puebla ofrecerá el último concierto el 12 de septiembre. Sobre estas líneas, Shakira durante el primer concierto en la Ciudad de México. Foto Luis Castillo

JAZZ

Arturo Lara // Una caja de jazz mexicano

ANTONIO MALACARA

ARTURO LARA ES un investigador de tiempo completo alrededor del rock mexicano. Tiene 22 años trabajando en esto ininterrumpidamente, viajando por todo México y una buena parte de Estados Unidos; ha publicado en Internet su enorme árbol del rock y su famosa *Enciclopedia del Rock Mexicano*. Ahora nos sorprende con una impresionante colección de 30 cajas con treinta discos digitales cada una.

Y LA SORPRESA se quintuplica cuando vemos que una de estas cajas está dedicada al jazz en México.

PLATICAMOS UN RATO con Arturo.

–¿POR QUÉ INCLUYES una caja de jazz mexicano entre tus 30 cajas de rock?

–EN ESTA INVESTIGACIÓN tuve que remontarme a las raíces, donde me doy cuenta de que todos estos brillantes músicos de jazz fueron los que iniciaron el movimiento del rocanrol aquí en México. Empecé con los del grupo de Gloria Ríos, la señora que dio el primer grito de rocanrol en nuestro país.

–ESPOSA DE MARIO Patrón.

–SÍ, DE MARIO Patrón, de Leo Acosta y de *Resortes*. Entrevisté a tres de los músicos que tocaron con Gloria –todavía los alcancé, ahorita ya no están–, y me di cuenta que son músicos que deben aparecer en la historia del rock, porque ellos adoptaron ese movimiento como parte de su nuevo repertorio con Gloria Ríos y sus Estrellas del Ritmo.

"PLATIQUÉ CON LEO Acosta, con Tomás Rodríguez *La Negrita*, con Enrique Almanza *El Jeep*; me decían que eran reprimidos desde aquellos tiempos, por la forma de bailar de Gloria Ríos.

"AHÍ ESTABAN TAMBIÉN Chilo Morán, Cuco Valtierra, Mario Patrón. Todos ejecutaban su instrumento detrás de su atril, con sus orquestas y con sus grupos. Era un género bailable y ellos eran buenísimos para eso. Y les tocó muy buena suerte, porque hicieron cine, radio, televisión y grabaciones. En esa época en México se amarraba a los perros con longaniza. Había para todos. Además, tú sabes que no eran muchos los músicos de jazz en el país."

–¿DE QUÉ TRATA específicamente este proyecto?

–ES *LA ENCICLOPEDIA* *del Rock Mexicano Musical*. Es una serie de 30 cajas, con la historia desde sus raíces, los pioneros, y hasta cómicos y artistas que se incluyeron cantando rock en algún momento. Hasta llegar a nuestro tiempo.

"CUANDO PRESENTE LA caja de jazz voy a comentar que todos estos excelentes y brillantes músicos, todos, tocaron rocanrol en la tarima para hacernos bailar."

–BUENO, CHILO MORÁN, Tomás Rodríguez y algún otro me comentaban que tuvieron que tocar rocanrol por un tiempo, porque este género llegó en los años 50 arrasando con todo y con todos. Y ellos tenían que seguir trabajando.

–SÍ, FUE ALGO impactante. Tocaron mucho rocanrol, pero de vez en cuando se aventaban algo del antiguo repertorio de jazz. Por ejemplo, Larry Son, que grabó mucho en México, formó el grupo Los Banana Monkeys, donde plasmó música ecléctica, popular, para bailar. Ahí estaba *el Vitillo*, la *Negrita*, *el Vitaminas*. Toda esta gente que, claro, no iniciaron con el rocanrol; ellos ya habían hecho trabajos anteriormente con las grandes orquestas.

OFICIALMENTE, ESTA CAJA se llama Jazz Mexicano. Joyas Musicales. No estará a la venta, pero en muy breve tiempo podrá consultarse, me comenta Arturo, en algunos centros culturales, como la Fonoteca Nacional.

TODAS SON RAREZAS de colección. Y algunas son, sin vuelta de hoja, verdaderas joyas. Sólo en el disco uno podemos encontrar cosas como: Chilo Morán, *Luciferina;* Héctor Hallal, *El Árabe*, *77 Sunset Strip;* Mario Patrón, *Summit ridge drive;* Ramón Flores, *Stardust*; Luis Ocádiz, *Motel*; Tino Contreras, *La noche de los dioses*; Enrique Nery, *Pesadilla*; Popo Sánchez, *Sir Duke*; Chinto Mendoza, *Ecuación*; Mario Contreras, *Frontera*; Hilario y Micky, *Pigalle* e, Ismael Díaz, *Rapsodia húngara No. 2*.

BUEN PROVECHO

antoniomalacara@gmail.com

JUEGOS NACIONALES AHORA SERÁN OLIMPIADA: PACHECO

Estamos haciendo todo para que nuestros clavadistas puedan representar a México, dice Alcalá

ADRIANA DÍAZ REYES

Si algo caracteriza al deportista mexicano es su patriotismo, su gallardía al portar el uniforme tricolor en competencias internacionales y orgullo al entonar el Himno Nacional en caso de subir al podio.

En Guadalajara, los clavadistas que participarán en la Copa del Mundo, podrían no tener esa oportunidad, pues la Federación Mexicana de Natación se encuentra suspendida a escala internacional por World Aquatics.

"Para no quitarle derechos a los atletas, deben participar en esas condiciones. Espero darles buenas noticias los próximos días, pues tanto Rommel (Pacheco) como yo estamos haciendo un gran esfuerzo para que este asunto quede solucionado antes de la Copa", dijo Marijose Alcalá, directora del Comité Olímpico Mexicano (COM).

Al igual que Pacheco, quien recibió su medalla de oro en la Copa del Mundo en Río de Janeiro 2016 con una playera de popeye, los seleccionados tendrían que competir como neutrales y sin el uniforme tricolor, incluso si suben al podio.

"Si estamos en esta situación tan delicada es también gracias al personaje que en su momento ostentaba el cargo de presidente de la federación (Kiril Todorov). Estamos todos en la misma sintonía de que los atletas puedan competir con el nombre de nuestro país. Ahorita lo importante es no entrar en pánico", agregó la ex clavadista.

Atletas neutrales

En la página web de World Aquatics, donde se coloca la lista de atletas que competirán en Guadalajara, los 12 clavadistas mexicanos se encuentran en el apartado de atletas neutrales, por lo que, por reglamento, estarán imposibilitados de mostrar cualquier color que haga referencia a México.

Rommel no ha sido el único deportista en competir sin bandera. En diciembre de 2024 la nadadora Miranda Grana implantó un récord nacional en los 100 metros dorso en Budapest sin poder utilizar el uniforme nacional.

La Copa del Mundo se llevará a cabo del 3 al 6 de abril en el Centro Acuático Panamericano, inmueble construido para los Juegos Panamericanos de 2011. Entre los clavadistas nacionales a seguir están Osmar Olvera, Juan Celaya y Gabriela Agundez.

En tanto, Rommel Pacheco anunció ayer que los Juegos Nacionales Conade regresarán a su nombre anterior: Olimpiada Nacional.

"Es una sorpresa que les queríamos dar, regresamos a nuestros orígenes con un nombre con el que todos los atletas están identificados."

Al acto acudieron la selección mexicana de gimnasia rítmica, atletas de parataekwondo y los gobernadores de Tlaxcala, Lorena Cuéllar; Yucatán, Joaquín Díaz; Puebla, Alejandro Armenta; Colima, Indira Vizcaíno, y Fernando Ortega, titular del Code Jalisco en representación del gobernador.

"Siento una gran admiración por los deportistas, es un honor ser una de las sedes y esperamos con los brazos abiertos a más de 5 mil personas", dijo Vizcaíno.

En la justa participan de 45 a 55 mil atletas de todo el país.

Aunque la prensa buscó a Pacheco para preguntarle sobre el caso de los clavados y las denuncias por acoso en la gimnasia en Nuevo León, el ex clavadista no emitió comentarios.

▲ **Osmar Olvera es una de las figuras a seguir en la Copa del Mundo al celebrarse del 3 al 6 de abril en Guadalajara.** Foto COM

Federación de pentatlón esperará fallo tras denuncia de Arceo

ADRIANA DÍAZ REYES

El presidente de la Federación Mexicana de Pentatlón, Juan Manzo, reaccionó tres días después de que Mariana Arceo rompiera el silencio al hablar sobre una denuncia que interpuso por abuso sexual en contra del ex director técnico Víctor N. No obstante, el federativo indicó que no protegerá a nadie acusado de tales delitos, pero tampoco podrá emitir juicios sin una resolución judicial.

"Siempre hay dos lados de la historia, nosotros no podemos juzgar sin que haya un fallo de las autoridades. Si la persona acusada es culpable se le debe castigar, al igual que a la deportista si dijo una mentira", dijo en una transmisión en vivo.

Manzo aseguró que cualquier persona involucrada en una investigación es separada de la actividad competitiva o contacto con los atletas.

"En esta federación no protegemos a nadie y quien haga algo indebido debe asumir las consecuencias", atizó.

Durante la transmisión, Mariana Arceo, campeona panamericana y quien compitió en los Juegos Olímpicos de París 2024, envió varios comentarios al dirigente, pero éste no dio respuesta a ninguno.

"No me contesta desde hace un año, le he mandado muchos oficios de todo lo que vivía en las Copas del Mundo, pero no me ha dado respuesta. Este es un caso real", fue uno de los mensajes de la tapatía.

Abuso y amenazas

Arceo reveló el lunes que Víctor N fue detenido después de que ella presentará una denuncia por abuso sexual y amenazas por parte del ex director técnico.

"No soy la afectada directa de este delito en particular, pero sí una de las tantas personas que hemos padecido sus agresiones y arbitrariedades, que nos ha convertido en víctimas de su prepotencia y del abuso de poder", publicó Arceo.

"Sé lo que es tener que callar para proteger tu carrera por temor a las represalias, doy gracias a esa persona que tuvo el valor de denunciarlo y me solidarizo con todas las afectadas por este individuo", agregó.

La federación también se vio involucrada en otro caso de abuso, cuando Tamara Vega denunció hace años al entrenador Sergio N por los delitos de trata de personas y pederastia.

Pese a las denuncias de Vega, Sergio N se mantuvo como entrenador dentro de la federación e incluso preparó a Mariana para los Juegos Olímpicos.

LA UFC ESTÁ DE VUELTA EN MÉXICO

Brandon Moreno y Kelvin Gastelum se solidarizan con Caín Velásquez

"Hubiera hecho lo mismo", dicen tras sentencia al ex peleador

ERENDIRA PALMA HERNÁNDEZ

El retorno de una cartelera de la UFC a la Ciudad de México se ha visto empañado por el caso del mexicano-estadunidense Caín Velásquez, uno de los máximos exponentes en las artes marciales mixtas y quien hace unos días fue sentenciado a cinco años de prisión por intento de homicidio contra un hombre que presuntamente agredió sexualmente a su hijo menor de edad.

Si bien el propio Velásquez ha reconocido que no debió intentar hacer justicia por propia mano; ahora, peleadores como Brandon Moreno y Kelvin Gastelum, le brindaron su apoyo con declaraciones polémicas.

"Tristemente te das cuenta que legalidad no tiene nada que ver con justicia; hubiera respondido igual que él en su situación y me hubiera gustado tener un poco más de mi lado a las leyes", dijo Moreno, ex campeón mundial de peso mosca, quien será estelar en la función del sábado en la Arena Ciudad de México.

"Para todos los que son padres, el sentimiento fue de injusticia y repudio. La sociedad a veces nos ha abandonado en ese aspecto. Yo iría a tratar de arrancar la cabeza de una persona que intentara hacer una atrocidad como esa", agregó.

Gastelum, uno de los tricolores pioneros en este deporte, también lamentó la situación de Velásquez, quien fue dos veces campeón de peso pesado de la UFC.

"Creo que cualquier padre haría lo mismo. Sé qué hizo. No es bueno tomar la ley en tus manos, pero un buen papá haría lo mismo", indicó.

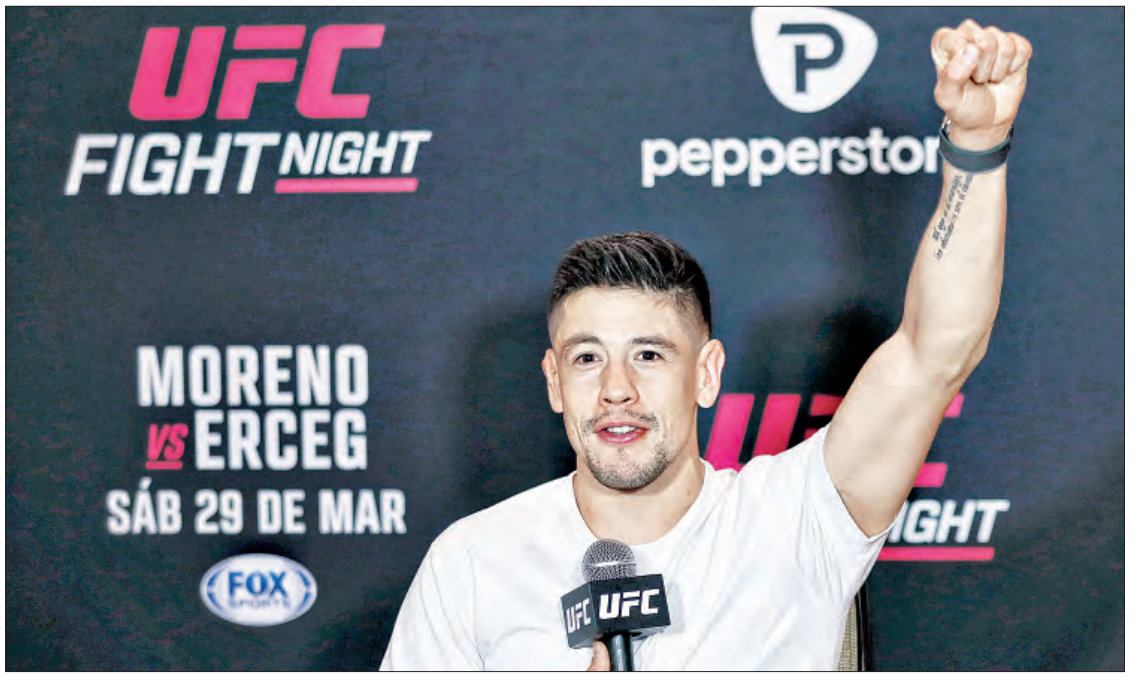

▲ **Brandon Moreno será estelar en la función del sábado en la Arena Ciudad de México.** Foto Marco Peláez

Velásquez, estadunidense de ascendencia mexicana, disparó con una arma de fuego en 2022 contra un camión donde se encontraba Harry Goularte, señalado de presuntamente agredir sexualmente al hijo del ex peleador. Goularte resultó ileso, pero su padrastro, quien conducía, recibió dos impactos de bala.

Antes del tiroteo, Goularte había sido liberado bajo fianza después de enfrentar acusaciones de abuso sexual en un centro infantil, donde asistía el hijo de Velásquez.

Un juez del condado de Santa Clara, California, sentenció el lunes a Caín, de 42 años de edad, por lo que la fiscalía de distrito denominó como una "matanza ilegal por mano propia".

Velásquez ya había demandado también a Goularte y a la guardería de su familia por negligencia y agresión sexual.

El caso ha desatado conmoción y controversia, sobre todo por la reacción de Velásquez, quien ha sido referente internacional de un deporte ligado a la violencia. Ante las críticas, el propio Caín expresó en su momento su arrepentimiento por haber puesto en riesgo la vida de varias personas al atacar a Goularte.

"No podemos tomar la ley en nuestras propias manos. Sé lo que hice y fue muy peligroso, ¿sabes? No sólo para los involucrados, sino para personas inocentes. Entiendo lo que hice y estoy dispuesto a hacer todo para compensarlo", dijo Velásquez en el podcast de su ex compañero Kyle Kingsbury.

ZVEREV Y SWIATEK SE DESPIDEN DE MIAMI

▲ **El alemán Alexander Zverev (en la imagen), número dos del mundo, se despidió en octavos de final del *Masters* 1000 de Miami, tras caer sorpresivamente 6-3, 3-6 y 4-6 ante el francés Arthur Fils. El mismo destino sufrió la polaca Iga Swiatek (2), quien fue derrotada 6-2 y 7-5 por la joven filipina Alexandra Eala.** Foto @atptour, con información De la Redacción

Peloteros tricolores, listos para el arranque de la MLB

DE LA REDACCIÓN

Un grupo de alrededor de 30 peloteros mexicanos buscarán ser protagonistas en sus equipos durante una nueva campaña de las Grandes Ligas (MLB, por sus siglas en inglés), que arranca hoy, después de una pretemporada en la cual se realizaron múltiples movimientos de jugadores, quienes mostraron sus capacidades para buscar afianzarse como titulares. Los Dodgers de los Ángeles, vigentes campeones, abrieron el telón la semana pasada en Japón al barrer en dos juegos a los Cachorros de Chicago.

Alex Verdugo llegó como refuerzo a los Bravos de Atlanta tras disputar la última Serie Mundial con los Yanquis, mientras su compatriota José Urquidy dejó a los Astros de Houston para defender los colores de los Tigres de Detroit.

Verdugo disputó en 2024 un total de 149 partidos, en los que conectó 130 imparables y 13 cuadrangulares, además de anotar 74 carreras. Los Tigres colocaron a Urquidy en la lista de lesionados de 60 días mientras continúa su rehabilitación tras una cirugía del codo.

El mexicano debutó en las Grandes Ligas con los Astros de Houston en 2019. Tiene récord de 27-16 con una efectividad de 3.98 en 70 aperturas y nueve apariciones como relevista, todas con los Astros. Ha lanzado en tres Series Mundiales, ganando el título en 2022.

Los Medias Rojas de Boston, que hace unos días enfrentaron dos juegos de preparación ante los Sultanes de Monterrey, también reclutaron talento nacional al incorporar a sus filas al *pitcher* Patrick Sandoval, quien continúa recuperándose de una cirugía. Ya contaban con el jardinero Jarren Durán, quien representó a México en el pasado Clásico Mundial y tienen al joven Marcelo Mayer como una de las grandes promesas.

Randy Arozarena, estrella tricolor de esa justa mundialista, enfrentará otra temporada con los Marineros de Seattle, con quienes registró el año pasado 46 imparables y cinco vuelacercas en 54 enfrentamientos. En el equipo también se encuentra el toletero Rowdy Téllez, quien arribó a los Marineros al dejar a los Piratas de Pittsburgh.

En otros equipos se encuentran Alejandro Kirk, con los Azulejos de Toronto, Alek Thomas (Diamondbacks de Arizona), Joey Meneses (Mets de Nueva York), Tirso Ornelas (Padres de San Diego), Jared Serna (Marlines de Miami), Taijuan Walker (Philadelphia Phillies), Ramón Urías (Baltimore Orioles), Javier Assad (Chicago Cubs), entre otros peloteros tricolores, quienes buscarán conseguir un lugar durante la temporada.

Con información de Ap

ES DIFÍCIL QUE LOGRE UNA MEDIDA PRECAUTORIA: ABOGADO

“Por un tema político, León no recuperará su lugar en el *Mundialito*”

KARLA TORRIJOS

El club León “legalmente sí tiene oportunidad de recuperar su lugar” en el Mundial de Clubes 2025, “pero seguramente no lo hará porque el asunto ya está politizado”, consideró el abogado Luis Jiménez, especialista en derecho deportivo.

El conjunto esmeralda fue excluido de dicho certamen el pasado viernes luego de que el Alajuelense, de Costa Rica, reclamó que su propietario, Grupo Pachuca, también es dueño de otro participante: los Tuzos, lo cual está prohibido por el reglamento de la competencia que se llevará a cabo del 14 de junio al 13 de julio en Estados Unidos.

Ante dicha situación, Jiménez señaló que La Fiera, que gastó para este certamen alrededor de 44.6 millones de dólares en las contrataciones del colombiano James Rodríguez, el chileno Rodrigo Echeverría, el venezolano Jhonder Cádiz y el italo-uruguayo Nicolás Fonseca, “tiene la posibilidad de ir al TAS (Tribunal de Arbitraje Deportivo) a solicitar una medida cautelar alegando dos principios.

Dos opciones

“El primero, que todos los medios manejan, pero que no es tan convincente, es el tema de la retroactividad en cuanto al reglamento que impide que dos equipos del mismo dueño participen en el mismo torneo, ya que fue establecido después de que León había asegurado su lugar en el certamen. En mi opinión, esto no aplica porque la multipropiedad está prohibida por la FIFA desde hace mucho tiempo, lo que pasa es que en México jamás se ha respetado.

“El otro argumento, que a mi parecer sería más efectivo, es que quien lo dejó participar en el evento que tenía como premio asistir al Mundial de Clubes desde un principio tenía conocimiento de la situación corporativa del equipo y, aun así, le permitió competir. Tendrían que haber impedido su participación desde el comienzo y no hasta el final, ya que obtuvo un lugar, y no privarlo de ese derecho.”

Por tanto, indicó el abogado, “lo que podría salvar al León es una medida precautoria que le otorgue una suspensión, y con ésta, ya podría participar. La multipropiedad es un tema que en el país ha sido tolerado por la Federación Mexicana de Futbol (FMF), pero si la FIFA lo permite en un torneo internacional y de tal magnitud, pondría en mal sus propios estatutos y su normatividad, por lo cual, creo que, en esta ocasión, la FMF no saldrá favorecida”.

▲ El equipo esmeralda hizo una gran inversión en contrataciones con miras al torneo. La más importante fue la del colombiano James Rodríguez. Foto @clubleonoficial

Respecto a la reaparición del club León en el calendario del torneo, luego de haber sido eliminado hace apenas unos días tras darse a conocer su exclusión, Jiménez estimó que esta acción “probablemente se debió a que no podían sacarlo sin haberle dado antes la oportunidad de que se defendiera, pues de lo contrario, estarían violando sus derechos”.

En tanto, ayer trascendió que el club León tendrá una audiencia ante el TAS el próximo 23 de abril, en Madrid, para responder a la denuncia que interpuso el Alajuelense; no obstante, se espera que, en los próximos días, el equipo mexicano presente su propia queja ante dicho organismo.

Por otro lado, la FIFA anunció ayer que el campeón del Mundial de Clubes 2025 podría ganar hasta 125 millones de dólares sumando todas las primas de resultados a lo largo de la competición, así como la de participación.

ARSENAL Y LYON, A SEMIFINALES

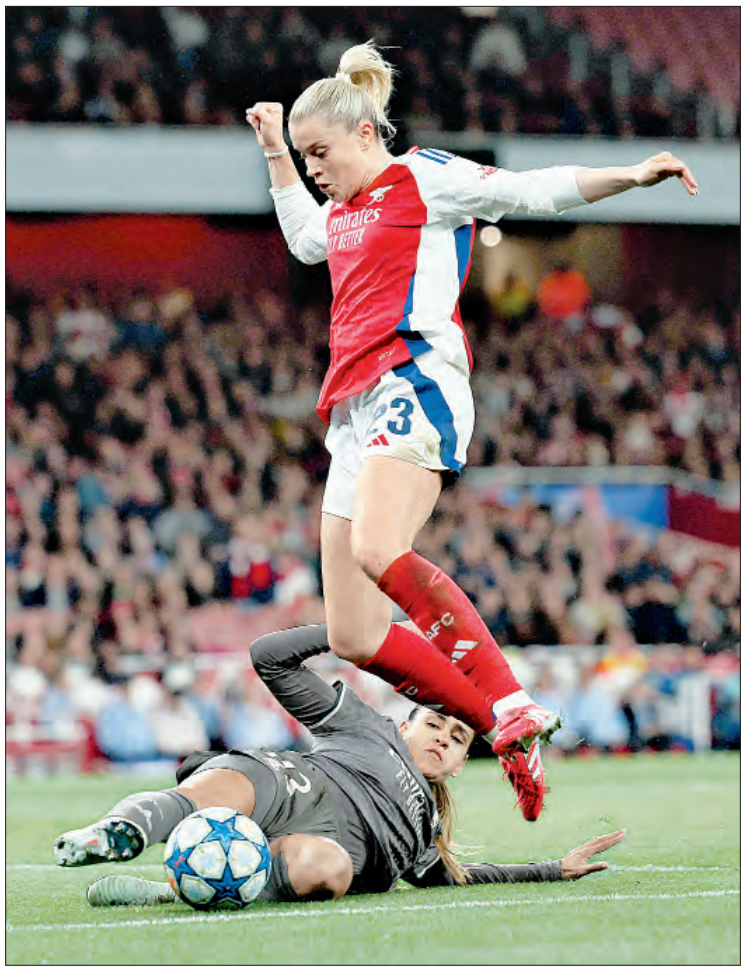

▲ El Olympique de Lyon goleó 3-0 al Bayern Múnich (6-1, global) y avanzó a semifinales de la *Champions* femenil, mientras el Arsenal también logró su boleto al superar por el mismo marcador al Real Madrid (3-2, global). Alessia Russo, quien salta para evadir la barrida de la madridista Maelle Lakrar, anotó un doblete para el triunfo de las *Gunners*, junto a un tanto adicional de Mariona Caldentey. Foto Afp

Dimite directora de la candidatura de España para la Copa de 2030

AFP Y EUROPA PRESS
MADRID

La máxima dirigente de la organización del Mundial 2030 de futbol en España, María Tato, presentó su dimisión tras ser acusada de manipular los criterios de selección de las sedes para favorecer a una ciudad, publicó ayer el diario *El Mundo*, que destapó el caso.

Según el periódico ibérico, Tato puso su cargo a disposición del presidente de la Real Federación Española de Futbol (RFEF), Rafael Louzán, quien aceptó su renuncia.

Apoyándose en unas grabaciones que obtuvo y después publicó, el diario reveló que Tato y su equipo alteraron criterios para que el estadio de la Real Sociedad, Anoeta, en la ciudad de San Sebastián, estuviera entre los que recibirán partidos del Mundial 2030, el cual será albergado por España, Marruecos y Portugal, desbancando al de Balaídos, del Celta de Vigo.

“El 25 de junio de 2024 Balaídos estaba dentro de las 11 sedes, pero el 27 de junio se modificó el listado”, denunció el alcalde de Vigo, Abel Caballero, en la red social X.

“Esto es gravísimo, exigimos que nos expliquen quién lo cambió, por qué y con qué criterios”, agregó.

“Empiezo a ver ya declaraciones de índole política y no quiero estar en ese foco. Nunca he estado metida en política y no quiero ser diana de nada. Aclaro a quien sea y cuantas veces quieran, y enseño la documentación y demás. Pero no puedo ni debo estar porque este es un tema que no va a parar”, dijo a su vez Tato la madrugada de este jueves en entrevista con la Cadena SER, de España.

“No, no me han despedido. Puse mi puesto a disposición porque no estoy acostumbrada a aguantar la presión mediática de estos días. No me gusta todas las noches encontrarme con algo que no es real o que está manipulado o que es injusto, dejé mi cargo en manos del presidente (de la RFEF) y en las negociaciones llegamos al cese”, añadió.

Respecto de la elección del estadio de la Real Sociedad para ser sede mundialista comentó: “está acreditado absolutamente todo porque son informes de trabajo. También debemos tener en cuenta, por ejemplo, que esto es un Mundial de FIFA. Nosotros podemos hacer una propuesta, pero es el organismo internacional quien decide”.

Rechazo mundial a imposición de aranceles en industria automotriz

La medida es mala para los negocios y los consumidores: Comisión Europea

AFP Y REUTERS
MONTREAL

La decisión del gobierno de Estados Unidos de imponer aranceles de 25 por ciento a las importaciones de automóviles recibió una cascada de calificaciones negativas por parte de gobiernos de todo el orbe, desde aliados hasta socios, que tienen en la industria automotriz uno de sus principales motores.

Además de la Unión Europea, Canadá, Japón y Brasil fueron algunos de los países que en horas reaccionaron a la medida sin detallar cómo responderán comercialmente.

El primer ministro de Canadá, Mark Carney, declaró que la medida es un "ataque directo" a los trabajadores canadienses, al tiempo que acusó al presidente estadunidense, Donald Trump, de "traicionar nuestro acuerdo comercial", el T-MEC.

En el mismo sentido, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, lamentó "profundamente" la decisión de Estados Unidos y dijo que el bloque "seguirá buscando soluciones negociadas".

"Como ya dije, los aranceles son impuestos, malos para los negocios, peores para los consumidores, tanto en Estados Unidos como en la Unión Europea", expresó.

El pasado jueves, la Comisión Europea anunció que retrasaría dos semanas, hasta mediados de abril, la entrada en vigor de sus contramedidas dirigidas a productos estadunidenses en respuesta a los aranceles de 25 por ciento decididos por Trump sobre el acero y el aluminio, con la finalidad de dar más tiempo a una solución negociada.

▲ Poco viable, mudar de México a Estados Unidos la fabricación de autos, afirma funcionario de la Cepal. En la imagen, planta de General Motors en Coahuila. Foto José Carlo González

Por su parte, el primer ministro japonés, Shigeru Ishiba, afirmó que su gobierno estudia "medidas apropiadas" en respuesta al arancel de 25 por ciento a los vehículos importados, afirmó que todas las opciones están sobre la mesa.

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, afirmó que su país no puede permanecer "quieto" ante los aranceles del republicano.

"Vamos a tomar las acciones que consideramos buenas para Brasil (...). Si él (Trump) está pensando en gravar todo lo que Estados Unidos importa, va a ser perjudicial para ellos. Va a elevar los precios de las cosas y causar una inflación que él no percibe", dijo a periodistas, al cierre de su visita a Tokio.

Balazo en el pie

La integración de la industria automotriz entre México y Estados Unidos ha permitido que las empresas estadunidenses mantengan costos de producción relativamente bajos. Con un arancel, los precios de vehículos y autopartes aumentarán, afectando tanto a fabricantes como a consumidores, adelantó Jorge Martínez Piva, director subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) .

"Uno de los efectos potenciales inmediatos de la imposición de aranceles al sector sería el aumento en los precios de productos para los consumidores estadunidenses. Además, trasladar la producción de México a Estados Unidos es poco viable en el corto plazo, debido a los altos costos de mano de obra y la complejidad de reubicar plantas industriales", aseveró Martínez.

SE: estamos a favor de diversificar las cadenas comerciales

JULIO GUTIÉRREZ Y BRAULIO CARBAJAL

México siempre ha volteado a otros países que no sean Estados Unidos, como los de la Unión Europea, para diversificar las cadenas del comercio exterior, planteó este miércoles Vidal Llerenas, subsecretario de industria y comercio de la Secretaría de Economía (SE).

Al ser interrogado sobre el anuncio de ayer del presidente estadunidense, Donald Trump, respecto a la aplicación de aranceles de 25 por ciento a todos los autos que sean fabricados fuera de ese país, se negó a dar una postura oficial hasta tener un análisis completo de la situación.

–¿Qué opinión tiene respecto a la aplicación de aranceles a la industria automotriz en Estados Unidos?

–Apenas estamos viendo qué dijeron, el secretario Marcelo Ebrard está en Washington, estamos analizando, debemos tener un análisis y después una posición, de otra manera sería irresponsable de mi parte comentar al respecto... Se supone que el 2 de abril se aclararán las cosas.

–¿El país está dispuesto a diversificar cadenas comerciales?

–Siempre ha volteado a otros mercados, Francia y Europa siempre han sido un aliado de nosotros, Francia es el segundo mayor inversor de Europa –dijo Llerenas tras participar en el Foro de las Américas, organizado por los consejeros de Comercio Exterior en Francia.

Francia respeta soberanía

El Foro de las Américas se realiza por primera vez en México, y fue inaugurado por Delphine Borione, embajadora de Francia, quien planteó que París está dispuesto a fortalecer sus lazos comerciales con el país, en un entorno marcado por el respeto a la soberanía, como lo propone la presidenta Claudia Sheinbaum.

"México es un extraordinario país, que concentra buena parte de los desafíos del continente americano... Francia tiene una gran relación con México, histórica, y estamos dispuestos a fortalecer nuestra presencia (comercial) en el marco de una relación que respete su soberanía.

"Francia es una tierra de inversión y desarrollo para las empresas mexicanas", externó.

Laurent Saint-Martin, ministro delegado de comercio exterior y franceses en el extranjero, destacó que nuestro país y el suyo "comparten vínculos históricos... La relación de México y Francia se consolida cada día más".

Trump ofrece concesión a Pekín a cambio de acuerdo por TikTok

REUTERS Y AFP
WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dijo ayer que podría conceder a China una reducción en los aranceles para lograr un acuerdo sobre TikTok, y agregó que es probable que amplíe el plazo para alcanzar un acuerdo sobre la aplicación de redes sociales.

ByteDance, la matriz china de TikTok, tiene hasta el 5 de abril para encontrar un comprador no chino de TikTok o enfrentarse a una prohibición estadunidense.

En el último giro sobre el destino de la popular aplicación, Trump dijo estar dispuesto a ampliar el plazo si no se llegaba a un acuerdo.

"Respecto a TikTok, China va a tener que desempeñar un papel en ello, posiblemente en forma de aprobación, y creo que lo harán. Tal vez les dé una pequeña reducción en los aranceles o algo para conseguirlo", dijo Trump a periodistas.

El futuro de la aplicación utilizada por casi la mitad de los estadunidenses ha estado en el aire desde que una ley, aprobada el año pasado con un abrumador apoyo bipartidista, exigió a ByteDance desinvertir en TikTok antes del 19 de enero.

Ayer el viceprimer ministro chino, He Lifeng, expresó su "solemne preocupación" por los aranceles estadunidenses y los derechos "recíprocos" previstos, en una videollamada con el máximo responsable comercial de Estados Unidos, Jamieson Greer, dijo Xinhua.

Tras la videoconferencia, la oficina de Greer indicó en un comunicado que durante la "discusión franca", Washington expresó "sus serias inquietudes en cuanto a las prácticas y políticas injustas y anticompetencia" de Pekín.

BYD duplica objetivo de ventas fuera de China para este año

REUTERS
SHANGHÁI

El gigante chino de los vehículos eléctricos BYD aspira a duplicar sus ventas fuera de China hasta superar 800 mil autos en 2025 y tratará de evitar los aranceles ensamblando coches localmente, dijo su presidente a los analistas en una conferencia sobre resultados el martes.

BYD, que vendió 417 mil 204 unidades en el extranjero en 2024, espera ver "un aumento sustancial" de su cuota de mercado en Reino Unido, que está "muy abierto" a productos chinos competitivos, según una transcripción de la llamada de Wang Chuanfu revisada por Reuters.

La empresa también ve "grandes oportunidades" para crecer rápidamente en países latinoamericanos y del sudeste asiático, donde gobiernos y gente son amigables con las marcas chinas, dijo.

Con gobiernos de otros países sopesando o imponiendo aranceles contra los coches fabricados en China, BYD planea mantener su ventaja de costos comprando componentes claves en China y ensamblando los vehículos en los mercados locales, añadió Wang, sin precisar a qué países se refería.

BYD construye actualmente una fábrica en Brasil, su mayor mercado fuera de China, aunque el desarrollo se vio afectado el año pasado por acusaciones de abusos laborales. El fabricante también edifica fábricas en Tailandia, Hungría y Turquía.

Wang dijo que la firma automotriz no tenía planes de vender en Canadá y Estados Unidos a corto plazo debido a los acontecimientos geopolíticos.

LA JORNADA
Jueves 27 de marzo de 2025

MÉXICO SA

Caso Cuau: *el juego de la papa // "Fue el Congreso, no Morena" // Oprobiosa bancada guinda*

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

EN UN ESFUERZO casi sobrehumano para medianamente justificar el ignominioso proceder de la bancada morenista en San Lázaro para mantener impune a Cuauhtémoc Blanco, Claudia Sheinbaum aventó la papa caliente: "son decisiones del Congreso... a veces creen que la Presidenta está metida en todo y la verdad es que nosotros sí creemos en la separación de poderes". Eso sí, dijo, "siempre vamos a apoyar a las mujeres, eso no está en duda".

SIN EMBARGO, EL hecho es que, precisamente, la decisión de esa bancada pone en duda el "apoyo" morenista a las mujeres y la defensa a ultranza de la *famiglia* política a la que el partido guinda –desde el sexenio anterior y quién sabe por qué– incorporó al oriundo de Tepito, después disfrazado de morelense, cuya administración gubernamental fue, por decirlo suave, verdaderamente desastrosa.

HACE BIEN LA presidenta Sheinbaum en delimitar su ámbito de acción ("a veces creen que la Presidenta está metida en todo y la verdad es que nosotros sí creemos en la separación de poderes"), pero se supone que Morena tiene una "líder" nacional (algunos aseguran que es Luisa María Alcalde) que no ha dicho ni pío sobre el denigrante proceder de su bancada en San Lázaro (que nada tiene que ver con aquello de "apoyar a las mujeres"), a menos, claro está, que el sepulcral silencio de la hija de *El Padrino* sea porque está a favor de proteger al tepiteño.

QUIEN DEBE ESTAR feliz es Alejandro Moreno, él mismo amenazado con un proceso de desafuero, pues *Alito* cobrará muy caro el apoyo de su borregada *tricolor* a la bancada morenista en defensa del *Cuau*, porque gratis ni el saludo, máxime si está en juego el fuero del campechano. Entonces, si los guindas se negaron a proceder en contra del ex futbolista, pues deberán hacer lo propio en el caso del dirigente priísta y en todos los que en el mismo sentido se presenten, en el entendido de que si la justicia fuera efectiva sumarían decenas, por no decir cientos en una Cámara de Diputados atiborrada de impresentables, comenzando por Ricardo Monreal, su "brazo derecho" Pedro Heces y su pandilla. Y en el Senado nada mal cantan las rancheras.

DESDE SU FUNDACIÓN, una de las banderas ondeadas por Morena fue la de acabar con la clase política corrupta, con los compadrazgos, con los enjuagues y los arreglos *en lo oscurito*. Pero todo indica que a ese partido, junto con su "dirigente", se lo está engullendo el sistema.

EN VÍA DE mientras, quiérase o no el proceder de la bancada guinda en San Lázaro y su decisión de proteger al *Cuau* le pega a la presidenta Sheinbaum, quien si bien reivindica la separación de poderes no puede hacer un lado su liderazgo moral en Morena, de tal suerte que una indicación suya sobre este caso en particular (sin violentar dicha separación) hubiera sido suficiente para que los diputados de su partido procedieran en el sentido correcto, más tratándose de un delicado asunto (violación en grado de tentativa) que agrede los derechos y la seguridad de las mujeres.

CON TODO, LA mandataria aventó la papa caliente al Congreso y dijo no conocer las pruebas de este caso, "lo que hubieran tenido", porque, dijo, "sí es importante, más allá de revisar cuáles eran; el contexto es importante; repito: siempre vamos a apoyar a las mujeres, eso no está en duda, pero siempre tiene que haber pruebas suficientes para un caso como éste".

Y DE AHÍ la aventó aún más lejos: ¿de dónde viene la denuncia que le hacen al ex gobernador? ¿Quién la hizo? El (ex) fiscal de Morelos (Uriel Carmona, "muy corrupto"). ¿Ese fiscal de Morelos qué características tenía? Encubridor de feminicidios, con muchos casos de corrupción. Fue desaforado por la Cámara de Diputados y por el Congreso local. Entonces, solamente para que se ponga en contexto. Y es una decisión de la Cámara, pero, bueno, vamos a... Siempre la Fiscalía –hoy tiene un nuevo fiscal–, pues también que puedan revisar siempre cualquier caso de abuso a una mujer. Y, repito, es una decisión del Congreso. En todo caso, que se revise el caso ya con nuevas personas que están en otra situación, Debe de hacerse justicia a las víctimas, siempre, pero es importante ver el contexto de dónde vino".

BIEN. ¿Y EL *Cuau*? Muerto de la risa.

Las rebanadas del pastel

¿QUÉ SERÍA DE los hampones de cuello blanco sin el Poder Judicial? Estarían encarcelados, pero como la "justicia" sí fun$iona, y muy bien, los prófugos Inés Gómez Mont (sobrina del secretario calderonista de Gobernación) y su marido, Víctor Manuel Álvarez Puga, obtuvieron un amparo y sus cuentas bancarias fueron descongeladas, con todo y que los acusan de delincuencia organizada y lavado de dinero.

X: @cafevega
cfvmexico_sa@hotmail.com

HOTELEROS ESPERAN OCUPACIÓN DE 90% EN SEMANA SANTA

▲ **La ocupación hotelera a nivel nacional con motivo de Semana Santa –principal época vacacional del año– será de 90 por ciento, confió la Asociación Nacional de Cadenas Hoteleras. Givette Pérez, directora general de la asociación destacó que esperan días "impresionantes" al turismo mexicano.** Foto Jair Cabrera

Ahorro del público en bancos equivale a la tercera parte del PIB

JULIO GUTIÉRREZ

En enero, el saldo de la captación bancaria alcanzó 8 billones 948 mil 508 millones de pesos –cifra que representa la tercera parte del PIB–, monto 6.4 por ciento superior en términos reales si se compara con los 8 billones 116 mil 470 millones reportados en el mismo mes del año pasado, muestran cifras oficiales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Se trata de todos los recursos que obtienen los bancos privados por medio del ahorro de las personas, en productos como cuentas de cheques y pagarés, entre otros.

Los datos a enero dejan ver que los mexicanos aún aprovechan los rendimientos que ofrecen estos intermediarios financieros a causa de las altas tasas de interés.

En enero del año pasado el saldo de la captación bancaria crecía a un ritmo de 3.6 por ciento en términos reales, de acuerdo con la información de la CNBV. En ese entonces, la tasa de referencia del Banco de México (BdeM) se encontraba en 11 por ciento, su máximo nivel desde que hay registros.

Los siete bancos de mayor presencia en el país, BBVA, Santander, Banamex, Banorte, HSBC, Scotiabank e Inbursa, concentran 48 por ciento de la captación total, con un portafolio que en conjunto suma 4 billones 383 mil 874 millones de pesos.

La captación se divide, principalmente, en dos grandes segmentos: los depósitos de disponibilidad inmediata, que son aquellos con lo que los ahorradores obtienen menores rendimientos, pero pueden retirar sus recursos en cualquier momento, y los de plazo, aquellos que requieren estar resguardados por un tiempo, pero otorgan mayores retornos.

En este sentido, el saldo del portafolio de los depósitos de disponibilidad inmediata se situó en 5 billones 568 mil 736 millones de pesos, mientras hace un año el monto era de 5 billones 53 mil 466 millones de pesos, lo que implica un crecimiento de 6.3 por ciento en términos reales, según la información oficial.

Por este tipo de depósitos, el total de los bancos privados que operan en el país pagaron intereses a los ahorradores por 14 mil 580 millones de pesos.

Respecto a los recursos depositados a plazos, el saldo se situó en 2 billones 73 mil 638 millones de pesos, un aumento de 2.2 por ciento en términos reales si se compara con lo reportado en enero del año previo, que fue un billón 954 mil 476 millones de pesos.

Por estos depósitos, que son los que ofrecen mayores rendimientos, los bancos pagaron intereses por 18 mil 488 millones de pesos.

En proyecto, ley antimonopolio, adelanta Patricia Armendáriz

JESSIKA BECERRA

Los bancos más grandes del sistema tienen un nivel de rentabilidad alto, pero ofrecen tasas reales de rendimiento negativas a sus clientes, por lo que se requiere una ley antimonopolio que impulse al sector a mejorar las condiciones de los ahorradores, advirtió la diputada federal Patricia Armendáriz.

"Estoy tratando de arreglar todo lo que hay que hacer para la ley antimonopolios y ver si quebramos el cochinito de Banamex y Bancomer (BBVA) que son los que tienen el monopolio de todos los acreedores de la banca.

"Porque, además, los acreedores de la banca, que tienen sus ahorritos chiquitos, prefieren estar en bancas sólidas que irse a un banquito nuevo. Es como tener su dinero en dólares aunque tengan una rentabilidad negativa. No les importa."

Al participar en la segunda sesión del Seminario de la crisis financiera de 1994-1995, organizado por El Colegio de México y el Centro de Estudios Espinosa Yglesias, Armendáriz mencionó que el gran y peor defecto que tuvo México a raíz de las crisis de 1995 fue que el sistema bancario actual dista del mercado mexicano.

"Los dos primeros bancos en México, que son extranjeros, son los que captan depósitos a tasas reales negativas, no tienen incentivos de hacer patria. Tienen cómo irse a la hora que se les dé la gana", expresó.

Y como decía un banquero: "si me estoy rentabilizando o captando a -3 (por ciento) en términos reales y coloco en Cetes, ¿para qué voy a tomar más riesgos?, ya tienes 8 puntos porcentuales", agregó.

Armendáriz recordó que en la crisis de 94-95 se desempeñaba de supervisora de los bancos y era la propia Secretaría de Hacienda la que los aconsejaba para salir del problema, por lo que una de las lecciones de ese periodo es tener una supervisión independiente que no se ha logrado.

Explicó que en la crisis, los bancos mal supervisados se prestaron dinero entre sí incluso invitados por la Secretaría de Hacienda .

"Eran soluciones que ellos mismos les daban porque no sabían lo que era supervisión", aseguró.

El problema número uno es que no había capital, por lo que Banca Unión fue el primer banco en ser intervenido.

Pemex pagó $147 mil millones y redujo adeudo con proveedores

ALONSO URRUTIA Y ALMA MUÑOZ

Al referirse al adeudo que tiene Petróleos Mexicanos con sus proveedores desde el sexenio pasado, la presidenta Claudia Sheinbaum sostuvo que en esta administración se han pagado 147 mil millones de pesos a las empresas proveedoras de Pemex. "Una cifra muy importante y se va a seguir pagando", aseveró la mandataria durante su conferencia.

Explicó que al menos dos veces a la semana sostiene reuniones evaluatorias del rumbo que tienen Pemex y la Comisión Federal de Electricidad a las que asisten funcionarios de las secretarías de Hacienda y de Energía. El objetivo es acordar acciones para el fortalecimiento de ambas empresas públicas.

Sheinbaum afirmó que a corto plazo, a raíz de las reformas secundarias al sector energético, viene algo fundamental para Pemex: la integración vertical. Recordó que durante el periodo neoliberal, con fines de su privatización, se realizaron modificaciones a la estructura operativa de la empresa para crear varias subsidiarias y cerca 40 filiales.

Rechazo al veto sobre el petróleo venezolano

En otro orden de ideas, a pregunta expresa sobre el anunció del presidente Donald Trump de imponer sanciones económicas a aquellos países que compren petróleo a Venezuela, Sheinbaum dijo que México se opondrá siempre a este tipo de políticas que sólo afectan a los pueblos.

"Ese es un principio de la política exterior mexicana, no sólo es del gobierno que represento, sino en general, y además, esto establece la Constitución, y eso es importante, porque no se afecta a un gobierno o una persona, sino se afecta a un pueblo entero. Nosotros siempre hemos estado en contra del bloqueo a Cuba."

Sobre un eventual beneficio para México de estas restricciones a la venta de petróleo venezolano, Sheinbaum rechazó esta posibilidad, toda vez que desde el sexenio pasado, nuestro país ha definido una nueva política que establece un máximo de extracción de 1.8 millones de barriles de petróleo diarios –lejos de la sobreexplotación de los yacimientos que prevaleció con Vicente Fox y Felipe Calderón– los cuales se destinan en su mayoría a la producción de gasolina y diésel para el mercado doméstico.

Grupo Modelo gana a Heineken pleito por propiedad intelectual

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Grupo Modelo, de la estadunidense Anheuser-Busch, ganó en definitiva en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el pleito legal que sostenía contra Heineken México en torno a un asunto de propiedad intelectual, por la similitud en la imagen y diseño de la cerveza Michelob Ultra y su competencia Amstel Ultra.

En sesión, ayer la segunda sala de la SCJN aprobó con tres votos contra uno (de Javier Laynez Potisek) el proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán, que dejó sin efectos la resolución de 2023 de la sala especializada en materia de propiedad intelectual del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) que había amparado a Heineken contra una sanción que en 2021 le impuso el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (INPI).

Antecedentes

En 2002, Anheuser-Busch lanzó al mercado la cerveza Michelob Ultra y en 2016 otorgó una licencia a Grupo Modelo para comercializarla en México a partir de ese año.

El conflicto surgió cuando en 2018 Heineken México lanzó la cerveza Amstel Ultra, con un diseño e imagen similar a la Michelob Ultra, por lo que Grupo Modelo acusó ante el INPI que se imitó la imagen comercial de su producto, confundiendo al consumidor mexicano.

En 2021, el INPI resolvió el asunto y declaró como infractor a Heineken México por competencia desleal al copiar diseños de otra para aprovecharse de la reputación de la misma.

◀ **Instalaciones de Grupo Modelo en Zacatecas.** Foto Alfredo Valadez

Movimiento magisterial y neoliberalismo

ORLANDO DELGADO SELLEY

El movimiento de los maestros democráticos derrotó la reforma regresiva a la ley del Issste. El gobierno de la 4T retiró la propuesta reconociendo que no resolvía, sino complicaba. Los dirigentes magisteriales advirtieron que ese retiro era apenas una victoria parcial, porque la verdadera lucha era por derogar la reforma de 2007. La nueva primavera magisterial continuará y lo que ahora decidirán es cuándo y cómo. La respuesta inmediata de la Presidenta es que no se puede dar lo que no se tiene considerado en el presupuesto.

Esta reforma de 2007 instauró un sistema de retiro basado en cuentas individuales y obligando a los trabajadores al servicio del estado a escoger una Afore, o bien la Afore estatal que se creó específicamente para recibir las aportaciones, para que administrara los recursos para su futura pensión. Se modificaron, además, las edades de jubilación, el tope jubilatorio establecido en Umas, unidades de medida y actualización, que el propio gobierno establece, y no en salarios mínimos, que son fijados en negociaciones tripartitas.

En 1997 se había reformado la Ley del IMSS, eliminando el sistema solidario y creando cuentas individuales. Se modificó también la edad de jubilación y los requerimientos de semanas de cotización. Esta reforma sustituyó un sistema que pensionaba a los trabajadores decorosamente, en el que al Estado le correspondía una responsabilidad, privatizándolo, en beneficio de empresas financieras. Se creó un negocio privado donde había una responsabilidad social. Se argumentó que el envejecimiento poblacional imposibilitaba que el Estado siguiera aportando recursos presupuestales para este fin.

Es cierto que la responsabilidad presupuesta crecía, pero es indudable que había otras maneras de resolver el problema. La concepción que sostenía esta reforma era que había que reducir la presencia estatal, privatizándola. Se trataba de crear espacios para negocios privados donde había presencia estatal. Los profesores democráticos lo plantearon muy bien: la reforma de 2007 entregó a 10 Afore un negocio de 6.8 billones de pesos. Eso es el neoliberalismo: responsabilidades sociales atendidas por el Estado convertidas en negocios privados con regulaciones laxas que generan utilidades extraordinarias.

El neoliberalismo modificó la estructura económica, disminuyendo la presencia estatal. Privatizaciones y liberalización regulatoria se acompañaron de modificaciones a la fiscalidad. El sistema tributario se alineó con el de Estados Unidos, disminuyendo su progresividad y reduciendo las tasas impositivas mínimas. En España, por ejemplo, las tasas tributarias máximas son superiores a 50 por ciento y en México son de 34 por ciento. Esto implicó que se perdieran ingresos tributarios que se compensaron con las contribuciones de Pemex. Las finanzas públicas se petrolizaron, pero no impidieron que los ingresos tributarios como proporción del PIB sean reducidos respecto a nuestros socios comerciales, a países latinoamericanos, o los de la OCDE.

La 4T, en el gobierno de AMLO y en el de Claudia Sheinbaum, decidió mantener inalterados los principios tributarios heredados de los gobiernos neoliberales de PRI y PAN. Se propuso incrementar la captación de impuestos mejorando la eficiencia tributaria y resolver los equilibrios fiscales controlando el gasto con una política de austeridad estricta. En los primeros cinco años de AMLO hubo resultados fiscales acordes con los compromisos presupuestales establecidos con el Congreso. En 2024 se incrementó el déficit fiscal hasta llegar a 4.9 por ciento del PIB, obligando a que en 2005 se planteara una consolidación fiscal que permitiera reducir el déficit a 3.5.

Se trata de una decisión política. No puede argumentarse que las decisiones tomadas para mantener la estructura tributaria y el compromiso de consolidación fiscal sean inamovibles. Frente al reclamo magisterial, que es el de médicos, enfermeras, profesores universitarios y todos los empleados públicos, la respuesta no puede ser que no puede comprometerse lo que no se tiene. Por qué si no se tiene es obligación del gobierno priorizar las responsabilidades con la sociedad que lo eligió y conseguir los recursos tributarios necesarios.

Los ciudadanos que respaldaron a la 4T entienden que el humanismo mexicano reconoce que el Estado debe cumplir con las responsabilidades sociales que tiene planteadas. Pensiones dignas para todos los empleados públicos y privados, servicios médicos dignos, atención hospitalaria adecuada, mantenimiento de la infraestructura educativa, etcétera, son de atención obligada. La construcción presupuestal para este año está muy comprometida. Por ello, el Estado debe procurarse recursos tributarios adicionales provenientes de una reforma fiscal cuya progresividad corresponda con las necesidades a atender.

odselley@gmail.com

EL EX MANDATARIO BRASILEÑO PODRÍA ENFRENTAR DÉCADAS EN PRISIÓN

Juzgarán a Bolsonaro por intento de golpe de Estado contra Lula en 2022

Será procesado por otros delitos con siete coacusados // Los cargos son "infundados", alega

REUTERS, AP, AFP, XINHUA Y SPUTNIK
BRASILIA

El ex presidente de Brasil Jair Bolsonaro será juzgado por presunta conspiración para derrocar al gobierno tras perder las elecciones de 2022, dictaminó ayer por unanimidad el Supremo Tribunal Federal (STF).

El ex mandatario calificó de "muy graves e infundadas" las acusaciones, y afirmó que la justicia brasileña busca apartarlo de las elecciones de 2026.

Cinco magistrados del máximo tribunal aceptaron por unanimidad el pedido de la fiscalía, que imputó a Bolsonaro, de 70 años, por supuestamente liderar una organización criminal que buscó impedir la investidura de Luiz Inácio Lula da Silva tras los comicios de 2022.

En un país todavía marcado por la memoria de la última dictadura militar (1964-1985), el juicio contra el ex presidente, un nostálgico de ese periodo, amaga con sacudir la vida política los próximos meses.

Bolsonaro y siete de sus colaboradores cercanos –entre ellos militares de alto rango y ex ministros de su gobierno– enfrentan cargos que incluyen participación en organización criminal armada, intento de abolición violenta del estado de derecho democrático, daño caracterizado por violencia, amenaza grave contra los bienes del Estado, y deterioro del patrimonio catalogado.

La ley brasileña contempla una condena hasta de 12 años de prisión por intento de golpe de Estado, que si se combina con otros delitos resultaría en una sentencia de décadas tras las rejas.

El fiscal general Paulo Gonet acusó a Bolsonaro de intentar un golpe de Estado que incluía un plan para envenenar a Lula da Silva, y matar a un magistrado del STF. Si bien la denuncia incluye a otras 33 personas, la corte decidió empezar por los más relevantes para acelerar el proceso judicial.

En su discurso de apertura antier, el juez Alexandre de Moraes, quien supervisa el caso, proyectó imágenes de los partidarios de Bolsonaro asaltando edificios del gobierno en escenas violentas que se desarrollaron apenas una semana después de la toma de posesión de Lula, en enero de 2023.

Moraes describió esa insurrección como resultado del "esfuerzo sistemático" de Bolsonaro para desacreditar la elección que perdió y luego conspirar para revocar el resultado con actos violentos.

El líder de la oposición brasileña se declara perseguido. "Parece que tienen algo personal contra mí, las acusaciones son muy graves e infundadas", declaró a periodistas tras conocer la decisión de la corte y, si bien admitió la existencia de la llamada "minuta del golpe", un documento que su entorno preparó y que preveía que las fuerzas armadas intervinieran en la justicia electoral para anular la victoria de Lula, el ex mandatario aseguró que no lo firmó.

Bolsonaro es el primer ex presidente brasileño a ser juzgado por intento de golpe de Estado desde el regreso a la democracia en 1988, cuando se promulgó la nueva Constitución, aunque varios de sus predecesores fueron enjuiciados, la mayoría por corrupción.

Anoche, en escueto reporte, el presidente Lula aseveró: "sólo espero que se haga justicia".

Fernando Collor de Mello (1990-1992) fue destituido tras ser acusado de corrupción pasiva y más tarde, tras su regreso a la política, condenado a ocho años de cárcel por corrupción y lavado de dinero.

Lula, después de su primer mandato fue encarcelado 580 días, entre 2018 y 2019, por corrupción pasiva y lavado de dinero, en un proceso que "violó su derecho a ser juzgado por un tribunal imparcial", según una investigación del Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas.

▲ **El ex presidente Jair Bolsonaro habló ayer con la prensa al salir del Senado, en Brasilia, tras enterarse de que enfrentará un proceso legal.** Afp

Gas pimienta contra marcha de jubilados en Argentina

DE LA REDACCIÓN

Luego de dos movilizaciones masivas en las últimas semanas en Argentina, la primera de ellas objeto de una brutal represión policial por parte del gobierno de Javier Milei, las organizaciones de jubilados marcharon de nuevo ayer rumbo al anexo del Congreso, en medio de un desproporcionado despliegue de efectivos de seguridad, quienes lanzaron gas lacrimógeno a los asistentes, informó *Página/12*.

"Este operativo es impresionante. No entiendo de dónde sale tanta plata. Dicen que no hay dinero para nosotros. ¿Y esto?", preguntó un jubilado. Otro asistente refirió que el cerco de vigilancia es "otra forma de dictadura; todos con escudos, es una vergüenza". Vamos a hacer rebelión, aseguró una jubilada de 81 años, quien iba acompañada de su esposo, de 88.

Cuando los manifestantes quisieron marchar por la avenida Entre Ríos fueron reprimidos por las fuerzas de seguridad comandadas por la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, y de nuevo usaron gas pimienta contra la multitud. El medio *El Destape* publicó que los periodistas y reporteros gráficos que cubrieron el desmedido operativo denunciaron que también recibieron gases y que les apuntaron directamente a los ojos.

Página /12 informó que los jubilados son uno de los sectores más afectados por las políticas económicas del ultraderechista Milei, puesto que el sector representa 35 por ciento del "ajuste libertario", tras la congelación de las jubilaciones y la suspensión de medicamentos gratuitos. Estimó que este año más de 243 mil personas en edad de jubilación (60 años las mujeres y 65 los hombres) no podrán empezar su trámite si no cuentan con 30 años de aportaciones.

En tanto, el gobierno oficializó un magro aumento de 2.4 por ciento para los fondos de jubilación y pensiones a partir de abril, y confirmó que les otorgará nuevamente un bono extraordinario de 70 mil pesos argentinos (mil 321.95 pesos mexicanos), que no actualizará. La medida elevará el ingreso mínimo a 285 mil 820 pesos argentinos (5 mil 397 pesos mexicanos), lo cual mantiene el monto de jubilación por debajo del umbral de indigencia.

▲ **Asistente a la movilización semanal de jubilados que exigen aumento a sus pensiones y rechazan la política económica del presidente Javier Milei, ayer frente al Congreso en Buenos Aires.** Foto Ap

AMENAZA A MIGRANTES AL VISITAR EL CECOT

Secretaria de Seguridad Nacional de EU agradece a Bukele su "cooperación"

Kristi Noem advierte que su país ya no es "refugio" para los delincuentes

AFP, AP Y *THE INDEPENDENT*
SAN SALVADOR

La secretaria de Seguridad Nacional estadunidense, Kristi Noem, llegó a El Salvador para conversar con el presidente Nayib Bukele y visitar la megaprisión donde están recluidos más de 200 venezolanos que fueron deportados por la administración de Donald Trump acusados, sin pruebas, de ser miembros del grupo delictivo *Tren de Aragua*.

En la primera escala de su gira por Latinoamérica, Noem arribó al mediodía (hora local) al aeropuerto y se trasladó al Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot), la megacárcel donde están recluidos los 238 venezolanos enviados el 16 de marzo por Washington, que pagó unos 6 millones de dólares al gobierno del presidente Bukele por recibir a los expulsados, según la Casa Blanca.

"Quiero agradecer a El Salvador y a su presidente por su colaboración con Washington. También quiero dejar en claro a todo el mundo que si vienen a nuestro país de forma irregular enfrentarán las consecuencias, y serán procesados y deportados", aseguró Noem tras recorrer las instalaciones de la prisión de alta seguridad, mientras en el sofocante edificio los detenidos con camisetas blancas y pantalones cortos observaban en silencio.

"Esta prisión es una de las herramientas que utilizaremos si cometes delitos en contra de los estadunidenses", agregó la funcionaria, quien horas antes publicó en la red social X que las deportaciones "enviaron al mundo el mensaje de que Estados Unidos ya no es un refugio seguro para los delincuentes violentos".

El ministro salvadoreño de Justicia y Seguridad, Gustavo Villatoro, acompañó a la funcionaria en la visita al penal situado en una zona rural de Tecoluca, que es vigilada por soldados y policías, y posee un duro régimen de reclusión, sin visitas de familiares y sin talleres ni programas educativos.

Noem firmó con Villatoro un memorando de cooperación que asegura que "los antecedentes penales de los fugitivos sean compartidos entre Washington y San Salvador".

Pese a que la administración Trump se refiere a los detenidos en el Cecot como "lo peor de lo peor", no ha identificado a los deportados ni presentado evidencia de que fueran miembros de pandillas.

Tras salir del centro de detención, Noem se trasladó a la casa de gobierno en la capital del país centroamericano para conversar con Bukele sobre cómo "aumentar el número de vuelos de deportación y expulsiones de criminales violentos", adelantó la funcionaria.

En el Cecot, con capacidad para 40 mil reclusos, había el registro de poco más de 14 mil 500 presos en junio pasado. La Organización de Naciones Unidas y grupos sociales han documentado violaciones a los derechos humanos en las condiciones de los presos.

En tanto, el secretario de Estado estadunidense, Marco Rubio, llegó a Kingston, Jamaica, como parte de una gira por el Caribe que tiene por objetivo buscar soluciones a la ola violencia que azota a Haití y respaldar a Guyana, territorio rico en petróleo, en su disputa con Venezuela.

Rubio aseguró que dialogará con las autoridades de Jamaica sobre el empleo de médicos cubanos para entender mejor el programa en el país, que calificó de "atroz", luego de que Washington amenazó con suspender las visas a funcionarios vinculados a esa cooperación por supuesta "trata de personas y explotación laboral".

Noem viajará después a Colombia y México.

▲ **El presidente salvadoreño, Nayib Bukele, se reunió anoche con la secretaria estadunidense de Seguridad Nacional, Kristi Noem, con quien acordó la cooperación bilateral en materia de seguridad y migración.** Foto de la embajada de EU en El Salvador

Tribunal mantiene el freno a deportaciones de Trump bajo una ley del siglo XVIII

AP, *THE INDEPENDENT*, XINHUA Y AFP
WASHINGTON

Un tribunal federal de apelaciones rechazó ayer retirar una orden que impide al gobierno de Estados Unidos deportar a migrantes venezolanos a El Salvador bajo una ley de tiempos de guerra del siglo XVIII.

Un panel dividido de tres jueces del Tribunal Federal de Apelaciones para el Circuito del Distrito de Columbia no bloqueará la orden emitida el 15 de marzo que prohíbe temporalmente las deportaciones bajo la Ley de Enemigos Extranjeros de 1798.

Al invocar la ley por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, el gobierno del presidente Donald Trump expulsó a 238 personas bajo una proclamación presidencial que calificaba a la pandilla *Tren de Aragua* de fuerza invasora. Los migrantes fueron recluidos en el Cecot, megacárcel de alta seguridad de El Salvador, donde la Organización de Naciones Unidas ha documentado graves violaciones a los derechos humanos.

El Departamento de Justicia impugnó después de que el juez federal de distrito James Boasberg bloqueó más deportaciones y ordenó que aviones llenos de inmigrantes venezolanos regresaran a Estados Unidos. Lo que no sucedió.

Abogados de la Unión Estadunidense por las Libertades Civiles presentaron la demanda en nombre de cinco venezolanos que estaban detenidos en Texas.

Las juezas Karen LeCraft Henderson y Patricia Millett aprobaron rechazar la solicitud del gobierno para retirar la orden. Cada una escribió opiniones concurrentes. El juez Justin Walker, nominado por Trump, escribió una opinión disidente.

El presidente y director general de Democracy Forward, Skye Perryman, cuyo grupo de activismo jurídico también representa a los demandantes, señaló que el fallo es un "paso importante para el debido proceso y la protección del pueblo estadunidense.

"El presidente Trump está sujeto a las leyes de este país, y éstas no le permiten usar poderes de tiempos de guerra cuando Estados Unidos no está en conflico y no ha sido invadido como para retirar a individuos del país sin someterlos a un proceso", afirmó Perryman.

La Ley de Enemigos Extranjeros permite que los no ciudadanos sean deportados sin darles la oportunidad de tener una audiencia ante un juez de inmigración o de un tribunal federal.

Trump y sus aliados han pedido la destitución del juez Boasberg. En una declaración poco común, el presidente de la Corte Suprema, John Roberts, afirmó: "la destitución no es la respuesta apropiada a un desacuerdo sobre una decisión judicial".

En este contexto, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración suspendió el procesamiento de las solicitudes de tarjeta verde presentadas por inmigrantes a quienes ya se les ha otorgado el estatus de refugiado o asilo, mientras continúa la postura de línea dura del gobierno sobre inmigración, informó CBS News.

En Caracas, el gobierno del presidente venezolano, Nicolás Mauro, rechazó de nuevo el "secuestro" de sus ciudadanos recluidos en El Salvador, lo que el ministro de Defensa, Vladimir Padrino López, calificó de "acto de injusticia".

EMERGENCIA EN BOLIVIA POR LLUVIAS

▲ **El presidente boliviano, Luis Arce, declaró ayer el estado de emergencia por las lluvias torrenciales que han dejado más de 50 muertos y 100 mil desplazados. La imagen, ayer en Puerto Pailas, departamento de Santa Cruz.** Foto Afp

▲ **Representantes demócratas muestran, ayer, una reproducción de la charla en que funcionarios del gobierno de Donald Trump dan a conocer a un periodista planes oficiales para atacar a hutíes en Yemen.** Foto Ap

OPOSITORES BUSCAN EL CAOS, ASEGURA LA CASA BLANCA

Aumenta escándalo por revelación a periodista de ataque de EU a Yemen

AP Y *THE INDEPENDENT*
WASHINGTON

La Casa Blanca se hallaba ayer bajo presión después de que la revista *The Atlantic* publicó detalles del plan de ataque contra hutíes en Yemen que fue compartido accidentalmente a su redactor en jefe, Jeffrey Goldberg.

El presidente Donald Trump "sigue confiando" en su equipo de seguridad nacional, afirmó su portavoz, Karoline Leavitt, quien acusó a los medios y la oposición por "orquestar una campaña para intentar sembrar el caos".

El asesor de Seguridad Nacional, Mike Waltz, invitó por error a Goldberg a un chat de la plataforma de mensajería Signal sobre los ataques estadunidenses contra los hutíes en Yemen y el jefe del Pentágono, Pete Hegseth, antiguo oficial de infantería de la Guardia Nacional y presentador de televisión por cable los fines de semana, proporcionó detalles específicos antes de que se llevaran a cabo el 15 de marzo.

El también secretario de Defensa se exculpó al decir que "hizo su trabajo" al proporcionar "información en tiempo real" sobre el ataque.

Según expertos, que Signal proteja los mensajes en tránsito no significa que lo haga con sus usuarios de otros tipos de hackeos que pudieron poner en peligro la vida del personal militar, informaron NBC News y Bloomberg.

Además, hubo divulgación anticipada de horarios de ataque, revelación del uso de armamento específico (F-18), identificación indirecta del objetivo militar y uso de canales no oficiales para comunicación clasificada.

"Pete Hegseth debe ser despedido inmediatamente, si no tiene el coraje de admitir su error y dimitir", exigió el líder demócrata de la Cámara de Representantes, Hakeem Jeffries en CNN.

Dave Portnoy, un comentarista conservador muy influyente, pidió al Ejecutivo asumir "su responsabilidad". "Alguien tiene que caer y para mí es Mike Waltz [consejero de Seguridad Nacional]", declaró en un video en X. El jefe de la diplomacia, Marco Rubio, también reconoció un "gran error".

El segundo artículo de la revista, después del publicado el lunes, incluye capturas de pantalla de mensajes del secretario de Defensa, con los horarios de los ataques planeados, dos horas antes de que tuvieran lugar.

"No había detalles, no había nada ahí que comprometiera [la operación] y no tuvo impacto en el ataque, que fue un gran éxito", comentó Trump ayer con el podcastero Vince Coglianese.

Historia sobrevendida

El vicepresidente JD Vance, quien figura en el chat, afirmó que *The Atlantic* "sobrevendió" la historia.

"Sin ubicaciones. Sin fuentes ni métodos. Sin planes de guerra", escribió Waltz, quien reconoció el lunes haber creado el grupo de chat.

Hegseth ironizó en X diciendo que, a falta de los pormenores, "son planes de guerra realmente mediocres".

La demócrata Tammy Duckworth, miembro del comité de Servicios Armados del Senado, lo llamó "mentiroso". "Se trata claramente de información clasificada que filtró por negligencia", añadió.

En el primer artículo, titulado "La administración Trump me envió por error sus planes de guerra", Goldberg describe cómo fue añadido por error a un grupo en Signal, en el que los más altos cargos del gobierno, incluidos los jefes del Pentágono y la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés), conversaban sobre futuros ataques contra los hutíes.

El martes, Trump restó importancia al caso, que calificó de simple "fallo" de un periodista "depravado".

La Casa Blanca investiga cómo se ha podido producir el compartir información a *The Atlantic*. Elon Musk, asesor cercano de Trump, propuso que sus "expertos técnicos" lo averigüen.

The Atlantic publicó en su segundo artículo los intercambios, enmascarando únicamente el nombre de un agente de la CIA a pesar de la oposición de la Casa Blanca.

"1215: despegan los F-18 (primer grupo de ataque)", escribe Hegseth en este grupo de chat.

"El objetivo terrorista está en su zona conocida", continúa el 15 de marzo, en estilo telegráfico, Hegseth.

"1410: Se LANZAN más F-18 (segundo paquete de ataque)", escribe el jefe del Pentágono en un momento dado. "1415: Drones de ataque en el objetivo (AQUÍ ES CUANDO CAERÁN DEFINITIVAMENTE LAS PRIMERAS BOMBAS)".

Poco después Waltz envió información en tiempo real sobre las consecuencias de un ataque: "Edificio colapsado. Tuve múltiples identificaciones positivas" y "trabajo increíble".

Los hutíes afirmaron que estos ataques mataron a unos 50 civiles e hirieron a 100 más.

Hambruna planea sobre Gaza, advierte la Unwra

AFP, AP, EUROPA PRESS Y SPUTNIK
JERUSALÉN

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (Unrwa, por sus siglas en inglés) denunció ayer que Israel mantiene un corte total de los suministros esenciales en Gaza desde la reanudación de las operaciones militares y advirtió de una hambruna inminente en el enclave, donde al menos 13 palestinos fueron asesinados en los más recientes bombardeos.

El premier israelí, Benjamin Netanyahu, amenazó con intensificar la presión sobre Hamas si los rehenes que permanecen retenidos no son liberados, mientras Hamas reiteró que los "bombardeos indiscriminados" de Israel "ponen en peligro" a los cautivos.

En tanto, el partido Al Fatah, encabezado por el presidente palestino, Mahmoud Abbas, reclamó a Hamas que ceda el control de la franja de Gaza tras protestas llevadas a cabo la víspera en el enclave.

Desde el fin del alto el fuego, el 18 de marzo, "no ha llegado nada a Gaza, ni alimentos, ni agua, ni provisiones", declaró la directora de Comunicación de la Unrwa, Juliette Touma, es decir, "tres semanas y media sin suministros humanitarios".

El balance de víctimas mortales desde que Israel retomó su ofensiva se elevó a 830 palestinos, mientras 142 mil personas fueron desplazadas en los últimos siete días, de acuerdo con la ONU.

Peligran rehenes

Mientras, Netanyahu amenazó con tomar más territorio en Gaza si Hamas no libera a los rehenes.

"La resistencia hace lo posible para mantener con vida a los prisioneros de la ocupación, pero los bombardeos sionistas indiscriminados ponen en riesgo sus vidas", respondió el grupo palestino en un comunicado publicado en Filastin.

"Cada vez que la ocupación intentó recuperar por la fuerza a sus prisioneros, volvieron en ataúdes", agregó al advertir que el premier israelí "miente a las familias de los prisioneros cuando afirma que la vía militar es capaz de llevarlos vivos de vuelta a casa".

Por otra parte, miles de palestinos marcharon ayer entre los escombros de una ciudad del norte de Gaza, en el segundo día de protestas contra la guerra. Muchos coreaban consignas como "¡Fuera Hamas, fuera!", en una inusual muestra de ira contra el grupo. "No nos representa", rezaba una pancarta.

Al Fatah, que gobierna Cisjordania y es el mayor partido de la Autoridad Nacional Palestina, subrayó que Hamas es "una amenaza para la causa palestina" y le pidió que "escuche la voz del pueblo" y "abandone la escena gubernamental en la franja" para que la ANP "asuma su responsabilidad" en el enclave.

AMBOS BANDOS ATACAN INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA

Sin pactar fecha de inicio de la tregua, Moscú y Kiev se acusan de romperla

Macron ofrece ayuda militar a Zelensky, de visita en París, por más de 2 mil mdd

JUAN PABLO DUCH
CORRESPONSAL
MOSCÚ

Rusia y Ucrania intercambiaron acusaciones ayer de haber atacado infraestructuras energéticas, horas después de que, en teoría, debería estar vigente la tregua de 30 días en ese sector, cuya fecha y hora de comienzo nunca se precisó, quedando a criterio de las partes implicadas cuándo darla por iniciada.

Para el Kremlin, aunque admite que no se han "diseñado (con la Casa Blanca) medidas para instrumentar" la tregua energética, ésta comenzó el 18 de marzo anterior, cuando su titular, Vladimir Putin, lo acordó con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Después de que Moscú difundió el martes una lista "concordada" con Estados Unidos de instalaciones del sector, rusas y ucranias, que no se deben bombardear, sin preguntar qué opina la propia Ucrania, Kiev se vio obligada a confirmar que también se sumaba a la iniciativa de Trump.

El mandatario ucranio, Volodymir Zelensky, ofreció el martes por la noche que a partir de ese momento su ejército no atacaría instalaciones energéticas rusas, una vez que, el 25 de marzo, la Casa Blanca anunció el entendimiento, mediante sendos comunicados.

La relación que sacó a la luz el Kremlin incluye "refinerías de petróleo, oleo y gasoductos, depósitos de combustible, estaciones de bombeo de crudo; infraestructuras generadoras y transmisoras de electricidad, plantas eléctricas, subestaciones, transformadores y distribuidores de electricidad".

Asimismo, en la versión rusa, "la moratoria temporal incluye las centrales atómicas y los embalses de las hidroeléctricas, empezó a tener vigencia el 18 de marzo de 2025 y por acuerdo de las partes puede prorrogarse. En caso de que una de las partes viole sus términos, la otra puede considerarse libre de la obligación de seguir cumpliendo la tregua".

El vocero del Kremlin, Dimitri Peskov, destacó ayer la forma "pragmática, constructiva y eficaz" en que se está llevando a cabo "nuestro diálogo" con Estados Unidos. A su juicio, los "intensos contactos" que mantienen Moscú y Washington "hicieron posible acordar con bastante rapidez la lista de instalaciones rusas y ucranias sujetas a la moratoria temporal sobre ataques al sistema energético".

Desde el 18 de marzo, mientras Kiev creía que el alto el fuego temporal entraría en vigor sólo después de resolver los "detalles" en Arabia Saudita, Ucrania atacó tres veces infraestructuras energéticas de Rusia, lo cual permitió al Kremlin acusar al gobierno ucranio de incumplir sus "compromisos asumidos" y presentar a Zelensky como "una persona en quien no se puede confiar" (canciller Serguei Lavrov *dixit*).

Este miércoles volvió a ocurrir, cuando el viceprimer ministro de Rusia, Aleksandr Novak, responsabilizó a Ucrania de violar la tregua al atacar instalaciones energéticas rusas.

"Ucrania continúa atacando hasta ahora nuestras infraestructuras energéticas, no obstante todo lo que se está discutiendo sobre la suspensión (de los ataques), lo cual requiere que tengamos que hacer esfuerzos adicionales para restablecer las instalaciones afectadas, pero el sector funciona con estabilidad, en lo que se refiere al suministro de gas y electricidad a los consumidores", afirmó Novak a las agencias noticiosas rusas.

Las declaraciones del funcionario se produjeron después del reporte diario del ministerio de Defensa, que da a conocer que en la madrugada drones ucranios intentaron atacar un depósito subterráneo de gas en Crimea y causaron daños en una instalación del sector energético en la región de Briansk.

El Estado Mayor del ejército ucranio, mediante un comunicado, rechazó las acusaciones y dijo que "no se corresponden con la realidad", endilgando a su contraparte rusa "la intención de prolongar la guerra" y de "engañar al mundo".

Por su parte, el subjefe de la Oficina de la Presidencia ucrania, Ihor Zhovkva, declaró a los medios de su país que "desde que Rusia dice que respeta la tregua (el 18 de marzo), ha atacado ocho veces nuestras instalaciones energéticas".

Al cierre de esta edición, el presidente francés, Emmanuel Macron, acusó a Rusia de seguir mostrando una "voluntad de guerra" e instó a Moscú a aceptar el alto el fuego de 30 días ofrecido por Ucrania, sin condiciones.

En una alocución con Zelensky a su lado en París, Macron elogió a Ucrania por haber "tomado el riesgo" de apostar por la paz y prometió una ayuda militar adicional por 2 mil millones de euros (2 mil 150 millones de dólares) para Kiev, informó Afp.

Incendio destruye el templo Gounsa en Corea del Sur

SEÚL. Incendios forestales sin precedente que arrasan las regiones del sur de Corea del Sur destruyeron gran parte de un antiguo complejo de templos budistas, quemando dos edificios designados patrimonios nacionales. Cinco días de incendios forestales, considerados entre los peores de Corea del Sur, han provocado 24 muertos, arrasado más de 300 estructuras y obligado a la evacuación de más 28 mil personas. El templo Gounsa presuntamente fue construido en el año 681, durante la dinastía Shilla, que gobernó más de la mitad de la península de Corea. Está ubicado al pie del Monte Deungun en la ciudad de Uiseong. Unos 20 de sus 30 edificios y estructuras quedaron completamente destruidos, incluyendo el venerado Gaunru, estructura en forma de pabellón construida en 1668 con vista a un arroyo, y Yeonsujeon, construido en 1904 para conmemorar la longevidad de un rey, según el Servicio de Patrimonio de Corea, administrado por el Estado.

Ap

AUMENTA LA TENSIÓN POLÍTICA EN TURQUÍA

▲ **Turquía continúa sacudida por manifestaciones una semana después del arresto de Ekrem Imamoglu, alcalde destituido de Estambul y principal rival político del presidente Recep Tayyip Erdogan. Ozgur Ozel, líder del Partido Republicano del Pueblo (CHP, socialdemócrata), principal fuerza de la oposición, anunció que se suspenden los llamados a movilizarse cada noche frente a la alcaldía y en su lugar convocó a una protesta el sábado. Horas antes, Erdogan acusó a los disidentes de "hundir la economía", luego de que el CHP llamó a boicotear a las empresas que apoyan al gobierno. En la imagen, policías antimotines arrestan a un simpatizante de Imamoglu.** Foto Ap

Justicia de España da 10 días para atender el asilo a niños migrantes

ARMANDO G. TEJEDA
CORRESPONSAL
MADRID

El Tribunal Supremo exigió al presidente del gobierno español, Pedro Sánchez, que en un "plazo improrrogable de 10 días" atienda la situación de los más de mil 200 menores de edad no tutelados que están a la espera de que se les conceda el "asilo político", y que actualmente viven en condiciones adversas en centros de acogida en las Islas Canarias.

La notificación judicial obliga al gobierno español a incluir a estos menores, la mayoría procedentes de África subsahariana, en el Sistema Nacional de Acogida y Protección Internacional, que les garantizará una situación de vida digna.

El gobierno canario, presidido por el nacionalista Fernando Clavijo, quien además cuenta como socio de gobierno al derechista Partido Popular, presentó una querella ante el Tribunal Supremo en la que solicitó la actuación urgente de la autoridad ante la vulneración de los derechos del menor derivada de la llegada masiva de migrantes a su región.

La resolución judicial, firmada por la magistrada ponente Ángeles Huet de Sande, fue adoptada por unanimidad de los siete magistrados que componen la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo y constituye un importante precedente en la delimitación de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de protección de menores inmigrantes solicitantes de asilo.

En otro asunto, el socialista Pedro Sánchez presentó ante el Parlamento su estrategia de seguridad ante la coyuntura que vive la región y el mundo, sobre todo a partir del retorno al poder de Donald Trump en Estados Unidos y su cambio de postura con relación a la guerra en Ucrania.

El mandatario español presentó un "plan nacional de defensa", en el cual aspira a cumplir lo pactado con el resto de países de la Unión Europea e incrementar el gasto militar de forma exponencial en los próximos años.

Sánchez, quien gobierna en coalición con el partido de izquierdas Sumar, no tiene los apoyos parlamentarios necesarios para sacar adelante el plan y, más aún, dentro del propio gobierno hay profundas discrepancias sobre esta estrategia.

SEÑALAN A EMPRESA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Arrasan con 8 hectáreas de reserva natural en Yucatán

Alcaldesa de la capital presenta querella ante la Profepa

LUIS A. BOFFIL GÓMEZ
CORRESPONSAL
MÉRIDA, YUC.

El ayuntamiento de Mérida, que encabeza la alcaldesa panista Cecilia Patrón Laviada, denunció ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) la devastación clandestina de ocho hectáreas de la reserva ecológica de Cuxtal, considerada el principal pulmón natural de la capital del estado.

La secretaria técnica y directora operativa de la reserva ecológica de Cuxtal, Sandra García Peregrina, informó que el martes interpuso la demanda contra quien resulte responsable de los desmontes encontrados en ocho hectáreas de la zona, distribuidas en cuatro diferentes sitios de un banco de materiales.

Explicó que después de unos recorridos de vigilancia permanentes y diversos trabajos de inspección, con datos obtenidos en el campo y el análisis de imágenes satelitales, así como tecnología de drones, se logró delimitar el sitio impactado.

En la denuncia, detalló, se incluyeron mapas temáticos, memorias fotográficas, listas de coordenadas y análisis técnicos, que permiten vincular la violación a diversas leyes y normas que regulan el territorio de la reserva Cuxtal.

Destacó que en Cuxtal se encuentran más de 800 especies de flora y fauna, algunas protegidas con normas federales, como pavo de monte, oso hormiguero, venado cola blanca y el puma jaguarundi.

▲ **Una de las cuatro zonas desmontadas en la reserva ecológica de Cuxtal, en Mérida, Yucatán. Sandra García, funcionaria municipal, afirmó que la devastación habría sido provocada por una empresa de materiales de construcción, propiedad de una familia influyente.** Foto cortesía del ayuntamiento de Mérida

García Peregrina agregó que también han atendido denuncias de la población de Xmatkuil (donde se ubica la reserva) así como de ambientalistas, varias relacionadas con el impacto sobre la vida silvestre y la zona forestal de Cuxtal.

La funcionaria del ayuntamiento capitalino adelantó que la devastación habría sido provocada por una empresa de materiales de construcción propiedad de una influyente familia de ascendencia libanesa, pero no dio más detalles.

La reserva ecológica de Cuxtal tiene una superficie de 10 mil 757 hectáreas y se localiza al sur de Mérida, donde limita con al menos dos municipios: al oriente con Kanasín y al poniente con Umán.

Cuxtal también abarca las comunidades mayas de Dzununcán, Molas, San Ignacio Tesip, Xmatkuil, Santa Cruz Palomeque, San Pedro Chimay, Hunxectamán, Dzoyaxché y Tahdzibichén.

En 1993 Cuxtal fue inscrita en el *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán* como área natural protegida en la modalidad de zona sujeta a conservación ecológica.

Además posee una gran diversidad de ambientes debido al abandono de los henequenales que, en algunos casos, lleva más de 50 años, lo que ha permitido la recuperación de la flora, la cual aporta importantes fuentes de alimentación para las especies de fauna silvestre.

También hay mantos acuíferos, de los que se extrae casi 50 por ciento del agua potable para surtir al sur de la capital del estado.

Denuncian explotación ilegal de pozos en Teotihuacan

JAVIER SALINAS CESÁREO
CORRESPONSAL
TEOTIHUACAN, MÉX.

Pobladores de San Sebastián Xolalpan, Purificación, San Lorenzo Tlalmimilolpan y Tlajinga, localidades pertenecientes al municipio de Teotihuacan, bloquearon ayer la autopista México-Tulancingo, la carretera libre y los accesos a cuatro pozos destinados a uso agrícola, en protesta por la extracción ilegal de agua en estos últimos, presuntamente para comercializar el líquido.

La tarde de ayer los inconformes colocaron piedras, instalaron arcos y montaron guardias para impedir la circulación de carros cisternas en los caminos que llevan a los pozos ubicados en la zona ejidal.

Denunciaron que desde hace varias semanas observaron largas filas de pipas en las inmediaciones de una de estas perforaciones que comenzó a operar recientemente en un predio particular y aparentemente de manera clandestina.

Miguel Ángel Moroni Carlón Núñez, representante del patronato del agua de la comunidad de San Sebastián Xolalpan, expresó la preocupación de los habitantes al notar que el recurso hídrico está siendo extraído de manera constante sin una explicación clara de su destino.

"Desde hace unos días vimos que estaban llevándose demasiada agua; fácilmente veíamos de ocho a 10 pipas formadas; ni siquiera terminaba la fila y ya estaban llegando las demás", indicó el representante.

Recalcó que el pozo que se ubica en las inmediaciones de las vías del ferrocarril, hacia Tlajinga, es uno de los que más les preocupa, ya que el caudal para la comunidad comenzó a bajar.

Añadió que hace unos días llevaron algunos documentos al ayuntamiento de Teotihuacan para exigir ayuda al presidente municipal, el priísta Mario Paredes de la Torre.

Explicó que ante la falta de respuesta favorable de las autoridades, este miércoles se realizó el cierre de la autopista México-Tulancingo en ambos sentidos, a la altura del kilómetro 25, por cinco horas, así como el bloqueo de la carretera libre en el cruce con Santa María Coatlán, que hasta anoche continuaba. También siguió la obstrucción a los caminos hacia los pozos.

"El agua destinada a nuestros cultivos se agota, mientras otros lucran con ella. Nuestros mantos acuíferos están colapsando", reprocharon los lugareños.

Aunque el gobierno municipal ofreció mantener mesas de negociación ya iniciadas, los manifestantes insistieron en que los compromisos previos no se han cumplido.

Los bloqueos generaron caos vehicular, afectando a transportistas y otros automovilistas. Elementos de seguridad estatal y municipal se desplegaron en la zona para evitar confrontaciones.

Los pobladores exigieron que el ayuntamiento intervenga para frenar la operación de los transportistas y que se investigue si la Comisión Nacional del Agua otorgó algún permiso para la perforación y explotación de los pozos.

Apagones masivos en Mérida y 10 municipios rurales

LUIS A. BOFFIL GÓMEZ
CORRESPONSAL
MÉRIDA, YUC.

Ayer por la madrugada ocurrieron nuevamente apagones masivos en distintos puntos de esta capital –donde la energía eléctrica falló el lunes por la noche– y en por lo menos 10 municipios rurales de Yucatán, dieron a conocer autoridades estatales.

Un primer apagón se produjo este miércoles a las 12:30 de la madrugada y otro más a las 4:20 horas. Diversos fraccionamientos y colonias de Mérida quedaron a oscuras; además, usuarios de redes sociales aseguraron que ayer durante la mañana hubo otras interrupciones del fluido eléctrico.

Desde hace años, cada que empieza la época de calor ocurren apagones intermitentes en diversas regiones de la capital yucateca, aparentemente como resultado de que la demanda de electricidad se incrementa por el uso de aparatos de aire acondicionado.

Vecinos de las zonas habitacionales como Los Héroes y Ciudad Caucel habrían tenido la mayor afectación. Ayer por la mañana, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) informó que hay descomposturas no atendidas en instalaciones subterráneas, en algunos sectores de colonias y fraccionamientos capitalinos bastante poblados.

De igual manera, dentro del Anillo Periférico hubo problemas similares en el fraccionamiento Polígono 108, donde la madrugada de este miércoles hubo al menos 13 apagones, cada uno con una duración de aproximadamente 15 a 30 minutos.

Presunta falla interna de la CFE

Cuando menos 10 demarcaciones rurales del oriente, sur y centro de Yucatán también padecieron interrupciones al suministro eléctrico que, como los de la madrugada y el resto del día, duraron de 10 a 30 minutos. Las ciudades de Valladolid y Tizimín, en el oriente de la entidad; Ticul y Tekax, en el sur, y Kanasín, en el centro de estado, asimismo sufrieron cortes.

La noche del lunes hubo un apagón masivo en estados de la península de Yucatán, lo que la CFE atribuyó a que el gas que circulaba en el ducto Mayakán era de mala calidad, aunque ayer se divulgó no oficialmente que el incidente que provocó la suspensión del servicio fue una falla interna de la empresa pública.

Desalojan de la puerta 8 del Palacio Nacional a activista oaxaqueña

NÉSTOR JIMÉNEZ Y ENRIQUE MÉNDEZ

La noche del martes, un grupo de casi 70 personas desalojó a Liliana Altamirano del campamento que había instalado en la puerta 8 del Palacio Nacional, luego de verse forzada a dejar Oaxaca tras el acoso y las amenazas que –dijo– recibió por denunciar por corrupción a dos funcionarios estatales "protegidos por el gobernador Salomón Jara".

Acompañada de Aracely Cruz, diputada federal del Partido del Trabajo (PT), Altamirano contó que, en pleno aguacero, fue arrastrada hasta una patrulla. "Me querían desaparecer", denunció entre lágrimas al recordar lo sucedido.

En la Cámara de Diputados, la legisladora, quien también es originaria de Oaxaca, explicó que Liliana inició una protesta junto con Ruth Hernández, quien también afirmó ser víctima de despido injustificado, hostigamiento laboral, violencia de género institucional y sicológica.

Liliana relató que era gerente de una sucursal del Monte de Piedad en el estado, cuando detectó irregularidades presuntamente cometidas por el director de la institución, Omar N. Entonces "comenzó el infierno", con intimidación y hostigamiento, así como amenazas, de las que también acusa a Juan Manuel N, otro funcionario del estado.

Las denuncias fueron admitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Además, la denunciante cuenta con dos amparos para garantizar su derecho de manifestación, luego de instalar en mayo de 2024 un campamento junto al Palacio Nacional.

"No soy adversaria"

El martes, "ya cansada, y en un acto de desesperación porque está por dictar sentencia el juez de distrito, me colé a la puerta 8; no me colé cual ladrona, sino que es un derecho que me asiste", añadió.

Después de "pedir a gritos la intervención de las autoridades federales", personal de gobierno le pidió marcharse. Horas después, durante el aguacero que cayó el martes en la capital del país, un grupo de personas, la mayoría con el rostro cubierto, se llevaron las pancartas y sus pertenencias, le arrebataron y tiraron su celular, después de borrar los videos de la agresión, y ella fue retirada a empellones.

Sobre los funcionarios a los que acusa de corrupción, reiteró que "Salomón Jara Cruz los protege porque el funcionario al que denuncio es su familiar. Tal parece que acusar a un funcionario del mismo sistema pone en peligro tu vida (...) Yo no soy adversaria, tengo las pruebas".

DESTACA SHEINBAUM CAPTURA DE *EL LASTRA*

Se investiga si hay más campamentos cerca del localizado en Teuchitlán

ALMA E. MUÑOZ Y ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo indicó que se investiga si hay otros campos de adiestramiento del crimen organizado cerca del rancho Izaguirre, ubicado en el municipio de Teuchitlán, Jalisco.

"Hay inteligencia e investigación para hacer detenciones de los generadores de violencia... y si en esta zona hay otros lugares, se está investigando. Lo relevante es que en efecto se está trabajando y se esclarecen los hechos, muy distinto a cuando había pactos de silencio", manifestó.

Ayer en la mañanera del pueblo, indicó que "aquí se informa, se dice la verdad y se trabaja todos los días en el marco de la ley, no en el marco de regímenes de excepción, como fue la guerra contra el *narco* de (Felipe) Calderón".

Resaltó la detención –sin mencionar el nombre– de José Gregorio Lastra Armida, *El Lastra*, integrante del cártel Jalisco *Nueva Generación (CJNG)*, considerado el principal reclutador de personas para su traslado a campos de adiestramiento, y uno de los comandantes que participaban en las actividades que se realizaban en el rancho Izaguirre, en Teuchitlán.

"Aporta información en particular de este caso del rancho, que hoy está asegurado por la Fiscalía General de la República. Se encargaba de adiestrar, de invitar a jóvenes a ser parte de un grupo delictivo y estos campos de entrenamiento", afirmó.

La mandataria dijo que "en este trabajo que se hace, que es parte de la estrategia de seguridad, hay coordinación, inteligencia e investigación para hacer detenciones de los generadores de violencia".

▲ **Elementos del Ejército Méxicano y de la Guardia Nacional custodian y acordonan el área donde se localiza el rancho La Vega, en Teuchitlán, Jalisco. El predio, ubicado a 10 minutos de la finca Izaguirre, también es un presunto campo de adiestramiento del cártel Jalisco *Nueva Generación*.** Foto Afp

Recordó que el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, mencionó (el lunes pasado) que "se aseguró en enero, donde incluso hay 39 detenidos, un campo de entrenamiento, del que en su momento se informó", y hay que ver "este otro rancho cuál es", dijo en referencia a la finca La Vega, ubicada a 10 kilómetros del Izaguirre.

FGE–Jalisco hará pesquisa paralela en el rancho Izaguirre

GUADALAJARA, JAL.

El gobernador Pablo Lemus dio a conocer que aunque la Fiscalía General de la República (FGR) atrajo las investigaciones sobre el rancho Izaguirre, en Teuchitlán, y tiene bajo su posesión ese predio, la Fiscalía del Estado continuará de forma paralela con sus pesquisas y no dará "carpetazo" al asunto, pues su objetivo central es llegar a la verdad en conjunto con el gobierno federal.

Afirmó que ha encontrado en la presidenta Claudia Sheinbaum a una funcionaria comprometida "completamente con la verdad", al igual que su gabinete de seguridad; una convicción que, dijo, él comparte, y por ello la autoridad local mantendrá abiertas las carpetas de investigación, evitando "tintes políticos o partidistas".

Informó que ayer acudieron al rancho Izaguirre peritos de la fiscalía estatal para compartir la información que han recabado, pero evitó hablar de las omisiones de esa institución puestas en evidencia por el colectivo Guerreros Buscadores, el cual encontró el 5 de marzo fragmentos óseos, prendas, zapatos y artículos personales, a pesar de que el lugar había sido asegurado en septiembre.

Respecto a sanciones o despidos en la fiscalía de Jalisco, como el de la fiscal para Personas Desaparecidas, Blanca Jacqueline Trujillo Cuevas, explicó que existe un acuerdo con los colectivos para que ella permanezca en el puesto el tiempo que tarde el Poder Legislativo en aprobar una reforma para crear la Fiscalía Autónoma en Materia de Desaparición, propuesta por la agrupación Luz de Esperanza.

Juan Carlos G. Partida, corresponsal

Detienen en NL a entrenador por abuso a menores

VIANNEY CARRERA
ESPECIAL PARA *LA JORNADA*
MONTERREY, NL

Elementos de la fiscalía de Nuevo León detuvieron a Eduardo N, entrenador en el gimnasio Klass, ubicado en San Nicolás de los Garza, acusado de acoso sexual y corrupción de menores en perjuicio de un estudiante de 13 años entre marzo de 2023 y junio de 2024.

Según la ficha informativa de la fiscalía, Eduardo N conoció al adolescente en el gimnasio Klass, donde fungió como su instructor de gimnasia y en diversas ocasiones lo llevó a su casa y "le suministró sustancias, seguido a lo cual le realizó actos sexuales".

Eduardo N fue recluido en un centro de reinserción social del estado y quedó a disposición de un juez de control y de juicio oral penal.

Este sería el tercer caso en menos de un mes de presunto abuso contra menores cometido en la entidad por parte de instructores de gimnasia.

El sujeto de 61 años fue entrenador en Klass, donde el hijo de la propietaria del establecimiento, Damazo Rodríguez Hinojosa, es investigado por 11 denuncias también de abuso sexual contra gimnastas, cuando eran menores de edad.

El 8 de marzo, en el contexto del Día Internacional de la Mujer, varias víctimas de Rodríguez Hinojosa, a través de las redes sociales, compartieron sus testimonios sobre los tocamientos indebidos que les hizo el instructor.

Al respecto, la fiscalía informó que continúan las investigaciones, luego de que se realizaron cateos en el gimnasio y en la casa del entrenador, donde se decomisaron *laptops*, USB y dispositivos electrónicos.

El tercer caso es el de Rubén Torres Dávila, quien también fue señalado en redes sociales por las mujeres que agredió, quienes aseguraron que abusó de ellas cuando eran menores de edad.

En 2020, Torres Dávila estuvo en prisión durante dos años por abusos contra menores en diversos gimnasios de municipios como San Nicolás de los Garza, Guadalupe y Santa Catarina. Hasta ahora hay seis denuncias formales.

Localizan en Veracruz restos de 5 jóvenes desaparecidos

DE LA REDACCIÓN

Los restos de cinco jóvenes reportados como desaparecidos en 2020 fueron localizados en el municipio de Úrsulo Galván, Veracruz, informó el colectivo Familiares Xalapa; en tanto, dos policías de la Secretaría de Seguridad Pública del estado perdieron la vida durante una emboscada en la carretera federal 180, dieron a conocer fuentes policiales.

Los muchachos hallados sin vida han sido identificados como Cedrick Abdiel Ramírez Aguilar, Iván Aurelio Aguilar Villa, Mario Figueroa Domínguez, Iván de Jesús Sosa Lagunes y Marco Javier Reyes.

Los cinco fueron vistos por última vez el 2 de julio de 2020 en el bar Michelukas, en la localidad de Palo Gacho, municipio de Emiliano Zapata.

Encuentran cuatro cadáveres en Guerrero

La madrugada de ayer las autoridades de Guerrero hallaron los cadáveres de cuatro hombres envueltos en bolsas negras y sábanas, a la orilla de la carretera federal Zihuatanejo-La Unión, cerca de la comunidad de Lagunillas, en la región de la Costa Grande.

Tres de las víctimas fueron identificadas como Ricardo, José Mario y José Óscar, mexiquenses que se dedicaban a la venta de muebles y a realizar mudanzas, quienes desaparecieron el 20 de marzo en Tecpan de Galeana (aunque se reportó su ausencia dos días después). El cuarto individuo ultimado permanecía ayer en calidad de desconocido.

El pasado domingo por la mañana tres hombres fueron encontrados asesinados dentro de un vehículo Volkswagen modelo Jetta, con placas del estado de México, en una brecha de terracería, también cerca de Lagunillas, municipio de La Unión.

Se trataba de un familiar y dos amigos de uno de los tres comerciantes desaparecidos en Tecpan, quienes habían iniciado una búsqueda en la zona.

En Zacatecas, la priísta Yanet Morales Huízar, dos veces alcaldesa del municipio de Apulco (de 2018 a 2024) y quien en dos ocasiones fue víctima de ataques armados perpetrados por presuntos criminales –incluso le quemaron su casa en 2023–, fue encontrada muerta ayer; la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ) no ha precisado las causas de su deceso.

Morales Huízar asumió la presidencia municipal de Apulco en septiembre de 2018, y desde entonces aseguró a medios locales que recibía amenazas de delincuentes que la obligaron a ausentarse del ayuntamiento antes de concluir su primer periodo de tres años, por lo que tuvo que gobernar "por teléfono".

Con información de Alfredo Valadez, corresponsal

Combaten con dos aeronaves militares fuego en El Tepozteco

RUBICELA MORELOS CRUZ
CORRESPONSAL
TEPOZTLÁN, MOR.

Un helicóptero de la Secretaría de Marina y otro de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) llegaron a combatir un incendio forestal que afecta el área natural protegida del parque nacional El Tepozteco, en Tepoztlán.

De acuerdo con el último reporte de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), emitido cerca de las 21 horas de ayer, la conflagración, que ha consumido 180 hectáreas de pinos y encinos, está controlada a 70 por ciento y liquidada a 50 por ciento.

La coordinadora nacional de Protección Civil, Laura Velázquez, dio a conocer que este miércoles estaban activos 56 fuegos forestales en 17 estados, la mayoría en Chihuahua, Jalisco y Michoacán.

La funcionaria acudió ayer a Tepoztlán para supervisar los trabajos contra las llamas, acompañada por la gobernadora Margarita González y el alcalde Perseo Quiroz.

Velázquez argumentó que las dos aeronaves eran necesarias para apagar la lumbre, porque ardía en cerros de difícil acceso.

A su vez, el edil Quiroz aseguró que el fuego fue provocado y anunció que se presentarán las denuncias correspondientes.

El incendio forestal comenzó al mediodía del lunes pasado en el paraje Chicuacemac del poblado Santo Domingo Ocotitlán, ubicado al oriente del centro de Tepoztlán.

Por las llamas, elementos de la 24 Zona Militar y de la Guardia Nacional aplicaron en la demarcación el plan DN-III-E.

▲ **Un helicóptero de la Secretaría de Marina equipado con helibalde combate un incendio en el área natural protegida del parque nacional El Tepozteco, en Tepoztlán, Morelos.** Foto Rubicela Morelos

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENESMUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

Proceso Electoral EXTRAORDINARIO Poder Judicial ESTADO DE ZACATECAS

Convocatoria: No. LPE-IEEZ-002/2025

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 , tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 56, Capítulo III del Decreto número 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2025; los artículos 52 primer párrafo fracción I, segundo y tercer párrafos, 54, 55, 56, 57, 58, 59 fracción I, 60 primer párrafo, fracción II, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 primer y segundo párrafos, 69, 70,71,72,73,74 fracción III, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; articulo 18, numeral 3 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y demás disposiciones legales vigentes y supletorias de la materia, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, con domicilio en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; Código Postal 98608, con teléfonos 4929223413, 4929224521 y 4928996849, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. LPE-IEEZ-002/2025, para la adjudicación del contrato relativo para la producción y suministro de Material Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, la cual se llevara a cabo de manera presencial de conformidad con lo siguiente:

La Convocatoria y las Bases se autorizaron por el Maestro Juan Manuel Frausto Ruedas, en su calidad de Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto.

Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Aperturas de Propuestas	Fallo
LPE-IEEZ-002-/2025	Costo $4,000.00	30 de marzo de 2025	2 de abril de 2025	6 de abril de 2025	8 de abril de 2025

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Única	_____	Adquisición para la producción y suministro de Material Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025	Descrita en Anexo 1	PIEZAS

- **Bases de la Licitación:** Disponibles para consulta en la página de internet del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en la dirección https://www.ieez.org.mx
- **La Licitación Pública será de tipo presencial.**
- **Compra de bases:** Las bases tienen un costo de $4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y su pago podrá hacerse los días del 27 al 30 de marzo mediante depósito a la cuenta número 0266774231 o por transferencia electrónica con el número de CLABE 072930002667742315 al Banco Mercantil del Norte, S.A. BANORTE, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. O bien, en efectivo en las oficinas de la Coordinación de Recursos Financieros del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con domicilio en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal. 98608, contra entrega de Bases los días del 27 al 30 de marzo con un horario de 9:00 a 18:00 hrs.
  No se aceptarán depósitos, transferencias ni pagos directos en ventanilla con fecha posterior al límite señalado para la compra de las Bases.
- **Suficiencia Presupuestal:** El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas cuenta con suficiencia presupuestal del 30% del total del pago, sin embargo, al considerar que el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, representa un intereses superior para el fortalecimiento de la vida democrática en el Estado, en este caso excepcional, se da inicio al proceso de contratación sin la suficiencia presupuestal del total del pago, la firma del contrato estará sujeta a la suficiencia presupuestal total.
- **Anticipo**: Del 30% del total a la empresa ganadora, a la fecha de la firma del contrato.
- **Junta de Aclaraciones**: Se efectuará el día 2 de abril de 2025, a las 11:00 hrs en la sala de sesiones del Consejo General de las instalaciones del Instituto, ubicada en Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608, y podrán participar las personas que demuestren haber adquirido las Bases a través de depósito en la cuenta bancaria del Instituto en el Banco Mercantil del Norte, S.A. BANORTE o en la ventanilla de la Coordinación de Recursos Financieros de este Instituto Electoral.
- **Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas:** La presentación de propuestas técnicas y económicas, dará inicio a las 11:00 hrs del día 6 de abril de 2025, en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicada en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; Código Postal 98608.
- **Fallo:** El Fallo de esta licitación será comunicado el día 8 de abril de 2025 a las 16:00 horas en la sala de sesiones del Consejo General de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicada en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; Código Postal 98608.
- **Idioma**: Se deberán presentar las propuestas en Español.
- **Moneda:** Se deberán cotizar las propuestas en Pesos Mexicanos.
- **Origen de los recursos para la contratación de este servicio:** Este concurso se realizará con recursos presupuestales de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para la partida 2154 de Material Electoral.
- Los interesados en participar deberán presentar original y copia de la Cédula de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas vigente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos previstos por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- **Forma de adjudicación:** La establecida en la aquella propuesta que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- **Tipo de Contrato:** Contrato para la producción y suministro de Material Electoral del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, firma sujeta a suficiencia presupuestal.

Guadalupe, Zacatecas, a 26 de marzo de 2025

Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas
Consejero Presidente
Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

L.C. Evelin Disvet Nava Venegas
Titular del Órgano Interno de Control
Instituto Electoral del Estado de Zacatecas
Coadyuvante en prevención y supervisión

POLICÍA INSTALA DOS MÓDULOS DE REVISIÓN EN LA CUAUHTÉMOC

Por falta de placas u ocultarlas, envían autos y motos al corralón

Conductores inconformes con operativos denuncian que “es para sacar dinero”

▲ Policías de la SSC participaron en el operativo Salvando Vidas para detectar vehículos con anomalías en la identificación, como portaplacas que obstruyen la visibilidad, así como en detener motociclistas sin casco en las avenidas Fray Servando y sobre Paseo de la Reforma, en la alcaldía Cuauhtémoc. Fotos Alfredo Domínguez

NAYELLI RAMÍREZ BAUTISTA Y ELBA MÓNICA BRAVO

Efectivos de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) remitieron al corralón a una decena de automóviles debido a la falta de placas o por ocultarlas, al tratarse de una identificación que en ocasiones se cubre o altera con la finalidad de evitar infracciones detectadas por los radares de velocidad.

Durante los operativos realizados en la alcaldía Cuauhtémoc, como parte del programa Salvando Vidas, se hallaron matrículas con pintura, cinta adhesiva, calcomanías y con micas de plástico sucias o portaplacas que dificultaban la lectura o incluso hubo autos a los que les faltaban, por lo cual fueron remitidos a un depósito por infringir los artículos 45 y 43 del Reglamento de Tránsito, los cuales sancionan con multas de hasta 2 mil 262 pesos la falta de lámina u ocultar la visibilidad de la información.

Desde las 10 de la mañana, con el apoyo de siete unidades y cuatro grúas, los uniformados montaron dos módulos, el primero en el cruce del Eje Central y avenida Fray Servando Teresa de Mier; el segundo, en Paseo de la Reforma e Ignacio Ramírez, en la glorieta de Amajac, colonia Tabacalera, desde donde se remitieron a 68 motocicletas al corralón porque sus conductores no portaban casco, circulaban en el carril confinado o viajaban más de dos personas.

También se levantaron 53 infracciones por violar el Reglamento de Tránsito, 119 amonestaciones verbales y 174 pruebas de alcoholemia.

Automovilistas sancionados, entre ellos varios taxistas, mencionaron que las autoridades difieren en los criterios porque “mientras el Instituto de Verificación Administrativa me dice que mis placas tenían que estar pintadas porque los números perdieron visibilidad por el uso, ahora resulta que para los oficiales es alteración y que tengo que borrarla, además de que mi auto, que es mi fuente de trabajo, se va al corralón”.

> *Los dueños tapan la matrícula para no ser detectados por los radares de velocidad*

En otros casos dijeron que estos operativos generan congestiones vehiculares y que las personas por la prisa obstruyen el carril de transporte público. “Si ellos mismos provocan esto, que ayuden a que fluya la circulación”, y consideraron que la acción “es para sacar dinero”.

La SSC informó que continuará con la revisión de manera aleatoria en las 16 demarcaciones con el propósito de evitar conductas que pongan en riesgo la vida de los conductores y fortalecer la seguridad de las personas.

Por otra parte, el secretario de Movilidad, Héctor Ulises García, refrendó que el gobierno capitalino trabaja en la iniciativa de ley que enviará al Congreso para regular el uso de las bicicletas eléctricas; sin embargo, ratificó que se desconoce cuántas hay en las calles.

Durante su participación en el foro Hacia la armonización de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, comentó que hasta febrero pasado la dependencia tenía el registro de 6 millones 817 mil vehículos emplacados, de los cuales 755 mil eran motocicletas.

Vecinos de Las Águilas reúnen firmas para frenar obras de una Utopía

JOSEFINA QUINTERO M.

Vecinos de la alcaldía Álvaro Obregón que se oponen a la construcción de la primera Utopía que edificará el Gobierno de la Ciudad de México en el Parque Japón, iniciaron una campaña de recolección de firmas, luego de que el representante de esa demarcación se comprometiera a frenar las obras si se consiguen las rúbricas de quienes viven en las colonias que forman el corredor Las Águilas.

Por medio de la frase “Stop al ecocidio”, se hizo el llamado a los residentes de las colonias Las Águilas, Alpes, Ampliación Alpes, San Clemente y Atlamaya para que se unan e impidan el derribo de árboles.

Habitantes de la zona expusieron que sin ninguna información o aviso de impacto ambiental que generarán las obras, el pasado lunes trabajadores cerraron el Parque Japón y empezaron la demolición del kiosco y el derribo de árboles, por lo cual los representantes vecinales decidieron parar las labores.

Durante el encuentro con autoridades de la administración central y de la alcaldía, los residentes reclamaron que sin ningún aviso empezaron los trabajos que amenazan con la destrucción de una importante área verde.

Fue en el momento del reclamo que Humberto González Díaz, jefe de la oficina del alcalde, desafió a los vecinos que acudieron como representantes a presentar las firmas de quienes se oponen.

“Yo lo paro si usted me consigue las firmas de todos esos vecinos que ustedes dicen representar... de aquí al jueves consíganlas”, sentenció el funcionario.

A partir de ese momento, por medio de mensajes de WhatsApp, redes sociales y por la página de change.org se han expresado quienes se oponen a la construcción de la Utopía.

Hasta el cierre de la edición, la solicitud de detener las obras en la plataforma change.org había sido apoyada por 2 mil 562 personas, mientras las que están en contra sumaban 837.

Desde hace dos meses, los vecinos han sostenido reuniones con funcionarios de la alcaldía Álvaro Obregón y de la administración central para demandar que presenten el proyecto ejecutivo y el dictamen de impacto ambiental para la construcción de la Utopía y de una estación del cablebús, pero se han negado.

Expusieron que el parque ya tiene zonas recreativas, por lo cual no se requiere de más infraestructura ni la estación del Cablebús que dañe las áreas verdes.

El principal temor de los vecinos es el derribo de árboles, “porque se informó que no iban a tirar ni uno, pero no muestran ni el proyecto ni el dictamen de impacto ambiental”.

LA JORNADA
Jueves 27 de marzo de 2025

Patricia Ramírez Kuri, a un paso de dirigir el Instituto de Planeación

ELBA MÓNICA BRAVO

▲ **Patricia Ramírez Kuri, al centro, podría ser la titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, luego de anunciarse que tuvo la mayor calificación.** Foto *La Jornada*

Por unanimidad, las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo del Congreso local aprobaron el nombramiento de Patricia Ramírez Kuri en la dirección general del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) de la Ciudad de México por cinco años.

La que podría ser titular de la dependencia obtuvo el primer lugar de la terna que acordó el comité de selección el pasado 4 de marzo, con el puntaje más alto de las 16 cédulas de evaluación que emitieron los legisladores de las comisiones, con mil 507 puntos, mientras las aspirantes Carina Arvizu Machado y Martha Laura Peña Ordóñez, obtuvieron mil 380 y mil 120, respectivamente.

La presidenta de la comisión de Administración Pública Local, la morenista Elizabeth Mateos, señaló que el dictamen se presentará al pleno en la sesión ordinaria el próximo martes, por lo que Ramírez Kuri requiere del voto a favor de dos terceras partes, es decir, 44 de los 66 diputados, para ocupar la titularidad del instituto.

Entrevistada al término de la reunión de las comisiones unidas, la legisladora se refirió a Ramírez Kuri: "que yo sepa no es militante de Morena, pero no es una atenuante, porque la trayectoria académica, laboral y la propuesta de plan de trabajo para el IPDP, así como las cartas de apoyo ciudadano son, entre otros aspectos, lo que los diputados consideraron para la designación.

"No se tomó en cuenta ninguna cuestión de tipo política, eso sí es importante dejarlo claro, los requisitos para ser titular del instituto son muy claros y esos los cumple plenamente la doctora."

Agregó que "es una investigadora que no es de escritorio, sino que ha estado trabajando en campo, cuestiones que tienen que ver con la planeación, con el desarrollo de la ciudad".

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Planeación del Desarrollo, la diputada del PAN Olivia Garza, dijo que su bancada espera que Ramírez Kuri "actúe en beneficio de la ciudad y de los ciudadanos, no atendiendo a los intereses del gobierno", por lo que el hecho de que los legisladores de su partido hayan votado a favor "no es un cheque en blanco".

Destacó que Ramírez Kuri cuenta con un perfil técnico y académico necesario para ocupar el cargo, pero insistió en que al frente del IPDP "debe atender los intereses de los ciudadanos que realmente sea la voz que se tiene que escuchar, que son los que demandan la planeación de la ciudad a 20 y 30 años, que esta ciudad se construya con orden y con reglas claras para todos los ciudadanos".

Ramírez Kuri es emérita del Sistema Nacional de Investigadores, así como del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene doctorado en Sociología por la máxima casa de estudios y se desempeñó como profesora e investigadora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

El gobierno destinará $9 mil millones en vivienda durante 2025

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

Con un presupuesto de 9 mil millones de pesos para este año, el Gobierno de la Ciudad de México tiene previsto dotar mil viviendas de interés social cada mes.

Durante la entrega de un edificio de departamentos ubicado sobre la avenida Gran Canal, en la alcaldía Gustavo A. Madero, la jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, sostuvo que esta urbe requiere de un potente proyecto de vivienda que atienda a la población que menos tiene.

"Este plan representa lo que diariamente vamos a estar haciendo en la ciudad: construir vivienda social para la población de menos recursos, porque la vivienda es un derecho, no un privilegio."

Los departamentos entregados ayer cuentan con calentadores solares, cisternas, sistemas de captación pluvial, dispositivos ahorradores de agua y lámparas de bajo consumo energético gracias a una inversión de 8 millones 595 mil 205 pesos.

Brugada destacó que actualmente gran parte de la población no cuenta con recursos suficientes para adquirir una casa propia, ya que el acceso a los créditos hipotecarios es limitado.

Este año, 15 mil créditos

La funcionaria destacó el papel del gobierno en la transformación mediante proyectos de viviendas accesibles, los cuales permitirán a la población tener la oportunidad de contar con un crédito para construir una casa digna.

Aseguró que ya se han destinado los primeros mil millones de pesos para el mejoramiento de vivienda, con lo cual se han beneficiado casi 7 mil familias. "Estamos entregando 15 mil créditos este año, lo que significa más de mil viviendas al mes".

Adelantó que para junio de 2025 se habrán construido 4 mil nuevos departamentos en la capital, lo cual forma parte de un plan sólido de vivienda con el fin de evitar la expulsión de alrededor de 30 mil familias cada año hacia la periferia de la ciudad.

Por otra parte, la mandataria aseguró que en la Ciudad de México habrá cero impunidad para quien quite la vida a una persona, tras señalar que ha habido una lucha frontal contra los crímenes, pues en la mayoría de los casos los responsables son detenidos en tiempo récord.

Bache sobre Miramontes lleva meses sin ser tapado

▲ **Como cientos de baches en la ciudad, parece que los quieren dejar como escarmiento a los automovilistas.** Foto Josefina Quintero

Es un bache viejo. Nadie sabe cuándo surgió. Su dimensión es considerable y desde hace meses permanece sobre la avenida Miramontes, a la altura de la Plaza Zapamundi. Los automovilistas que ya lo ubican lo evaden con un poco de pericia. Quien circula cotidianamente por la zona sabe que debe tener cuidado.

El hoyo en la carpeta asfáltica está pegado a la guarnición. Sus 125 centímetros de ancho ocupan poco más de la tercera parte del carril de alta velocidad, por lo que apenas hay espacio suficiente para esquivarlo, aunque no todos lo logran. Quienes han caído en él con algo de suerte sólo un neumático salió afectado, a algunos se les dobló el rin e incluso ya hubo suspensiones dañadas.

¿Cómo surgió? Es una incógnita: no hay fuga de agua ni alcantarilla cercana. Pese a que no puede ser calificado de socavón –pues su profundidad no rebasa 10 centímetros– tiene la capacidad de doblegar a uno que otro rin.

Al día son pocos los automóviles que caen en él, son más los volantazos que ocasiona. Quien circula en el carril de la extrema izquierda no tiene otra opción para sortear el agujero que invadir de forma intempestiva el carril de la derecha.

Si a lo ancho mide 125 centímetros, a lo largo rebasa los dos metros. El bache está ubicado en un cruce que hace algunos años contaba con un semáforo, la esquina de Miramontes y Pirámide de la Luna, colonia Avante. Ahora ya no hay vuelta de retorno ni cruce posible. El semáforo se convirtió en una señal obsoleta y fue retirado. Ahora los conductores reducen su velocidad por el hundimiento del asfalto.

La Ciudad de México es curiosa. Pareciera que a cada bache le corresponde una vulcanizadora y éste no es la excepción: a menos de 400 metros de él se encuentra un negocio de talachas que ofrece su servicio las 24 horas del día.

Josefina Quintero M.

BITÁCORA DE ORIENTE

Entre tulipanes y ciervos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA
ENVIADA
JIANGSU

CON EL PASO del tiempo se ha creído que la flor de tulipán proviene de Países Bajos, lugar mundialmente famoso por sus grandes y coloridos sembradíos, o que una determinada especie de ciervo tuvo su origen en Europa o América del Norte. Sin embargo, ambos son nativos de China, nación que busca reivindicar su origen y terminar con la creencia popular.

EN LA PROVINCIA de Jiangsu, en la costa oriental del gigante asiático, se promueve la historia del origen de los tulipanes y la especie de ciervos milú, o del padre David; el primero llegó a Europa por la Ruta de la Seda y el segundo desapareció debido a guerras y conflictos, pero posteriormente fueron reintroducidos.

EN LA ACTUALIDAD ambas especies tienen destinado un parque temático y una reserva natural donde se efectúan investigaciones para su crianza, desarrollo y cuidado.

EN LA ZONA de Yancheng se encuentra un pueblo estilo europeo que presume grandes campos de tulipanes de todos colores. El área lleva el nombre de Mar de Flores de los Países Bajos y tiene más de mil 200 hectáreas de plantación con más de 300 variedades y 300 millones de plantas.

A UNA SEMANA de que comience la temporada de floración y venta en esta zona, cientos de trabajadores laboran hasta el anochecer montando diversos escenarios para recibir a los visitantes.

SE TRATA DE un parque temático que tiene un invernadero donde también se siembran cactus, rosas y algunas especies de palmeras, entre muchos otras especies.

EL OBJETIVO ES que los habitantes de los ocho pueblos cercanos –que también se dedican al cultivo de flores– puedan vender sus productos en modalidades que van desde semillas, bulbos o incluso arreglos.

A UNOS KILÓMETROS de distancia del parque, en una zona llamada Dafeng, se encuentra la reserva natural del ciervo milú, construida conjuntamente por el Ministerio Forestal de China y el gobierno de la provincia de Jiangsu.

PARA PROMOVER LA reproducción de esta especie nativa de China en 1986 se introdujeron 39 ejemplares provenientes del Reino Unido. Tras casi cuatro décadas, la población ha alcanzado 8 mil 216 ejemplares. El animal puede tener una esperanza de vida de 20 años.

COMO EN UN safari, los visitantes son llevados en vehículos donde pueden verlos directamente. Los machos se distinguen por sus grandes cornamentas, las cuales utilizan en peleas con otros para ganarse la oportunidad de aparearse con una hembra.

EL LLAMADO REY ciervo es el más fuerte, el líder de la manada, se caracteriza por las astas más grandes y tiene hasta 200 parejas. Cada hembra da a luz a una sola cría y el tiempo de gestación es similar al del ser humano: poco más de nueve meses. En China estos animales simbolizan la suerte y la longevidad.

▲ **Los chinos defienden el origen de la planta, que se hizo popular en Europa por los plantíos de Países Bajos, pero que fue llevada de Asia hace siglos.** Foto Sandra Hernández García

Diputados denuncian a Mauricio Tabe por corrupción ante la FGR

DE LA REDACCIÓN

Legisladores locales de Morena presentaron una denuncia penal en la Fiscalía General de la República (FGR) contra el alcalde de Miguel Hidalgo, el panista Mauricio Tabe, por la probable responsabilidad en delitos de corrupción, peculado, ejercicio indebido del servicio público y desvío de recursos, luego de las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el ejercicio del gasto tras la revisión de la cuenta pública 2022 y 2023.

Víctor Hugo Romo afirmó que los resultados de la ASF determinaron que "hay daño al erario por 70 millones de pesos, hay obras y programas sociales *fantasmas* en los mercados Tacuba y Argentina sin obras comprobadas, bacheo y luminarias", por lo que, dijo, no son acusaciones de los legisladores, sino del órgano fiscalizador.

Agregó que solicitarán al fiscal Alejandro Gertz Manero que "deslinde responsabilidades abriendo una carpeta de investigación para estos hampones de la Miguel Hidalgo".

Cecilia Vadillo insistió a su vez en que el alcalde "no ha explicado dónde están los recursos", además de que entre las irregularidades "hay problemas con contratos que se dieron a empresas que ya estaban sancionadas o que tienen el mismo dueño. Las obras están inconclusas y se marca que están terminadas, hay programas que no tienen padrón de beneficiarios, queremos entender qué es lo que pasa con estos 70 millones de pesos y cuál es el esquema de corrupción que tiene Mauricio Tabe en nuestra alcaldía. Queremos respuestas".

Los legisladores expusieron que según la ASF hay irregularidades en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios en contratos asignados al programa Manos a la olla, instalación de luminarias y pago por consultorías administrativas de obras por falta de documentación, como padrón de beneficiarios, reporte fotográfico legible y del servicio por 26 millones 484 mil 31 pesos.

Se detectaron irregularidades en obra pública tras el análisis de cuatro expedientes técnicos distintos por 44 millones 152 mil 80 pesos que fueron pagados sin evidencia de que las obras se hayan concluido.

Se solicitó la postura de la alcaldía Miguel Hidalgo, pero el área de comunicación social respondió que se trata de la misma denuncia presentada el 12 de marzo en la Fiscalía General de Justicia, de las que Tabe aseguró en redes sociales que las observaciones fueron solventadas.

Reunión entre Finanzas y sindicato de RTP por alza salarial, sin acuerdos

BERTHA TERESA RAMÍREZ

Luego de que empleados afiliados al Sindicato de la Red de Transportes de Pasajeros (RTP) bloquearon la avenida Fray Servando Teresa de Mier por varias horas, Hugo Manuel Bautista Martínez, secretario general del gremio, afirmó que se mantienen las negociaciones con la Secretaría de Administración y Finanzas sobre su demanda de un incremento salarial.

Los trabajadores mantuvieron cerrado el paso a la altura del Eje Central Lázaro Cárdenas, frente a los juzgados laborales, para lo cual utilizaron sus autobuses.

El dirigente indicó que durante la audiencia que sostuvieron con el titular de esa dependencia, Juan Pablo de Botton Falcón, en los tribunales, mantuvo su propuesta de un aumento salarial de 3.5 por ciento y la disposición de negociar "la liquidez como alternativa que convenga a los salarios de los compañeros".

El sindicato mantiene la petición de un incremento de 4.5 por ciento; además, demandó la recategorización de 230 trabajadores que se desempeñan de auxiliares de mantenimiento y que actualmente perciben un salario "muy cercano al mínimo".

Bautista explicó que ellos requieren sueldos profesionales porque cuentan con alguna especialidad, "lo correcto es que los asciendan a la categoría inmediata superior y pasen de la C a una B".

La próxima reunión con el secretario de Administración y Finanzas será mañana a las 15 horas en la sede del gobierno capitalino.

▲ **Los choferes cerraron el paso en Fray Servando varias horas para exigir aumento salarial.** Foto Alfredo Domínguez

Sobre la propuesta de liquidez de las autoridades, el dirigente indicó que el gremio estaría abierto a esta negociación, "podría tratarse de alternativas como un escalafón y ayuda para alimentos o despensa".

Explicó que la noche de este viernes 28, a las 22 horas, tendrán su asamblea en la que se espera la participación de cerca de 3 mil trabajadores, "ahí se expondrá lo que se haya dialogado y negociado y se determinará qué es lo que haremos, toda vez que el sábado tenemos audiencia en el tribunal porque el posible estallamiento de huelga está previsto para el miércoles 2 de abril".

En AL y el Caribe, más muertes por cáncer cervicouterino que en Norteamérica

CAROLINA GÓMEZ MENA

En América Latina y el Caribe las tasas de mortalidad por cáncer cervicouterino son tres veces más altas que en Norteamérica, lo que evidencia las "enormes desigualdades en salud", de acuerdo con datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), organismo que subraya que la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) en mujeres adolescentes puede prevenir más de 70 por ciento de los casos de esa enfermedad.

En el Día Mundial de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino, que se celebra hoy, la Secretaría de Salud resaltó la importancia de la prevención, detección y tratamiento de esta neoplasia, y en torno al primer aspecto subrayó la inmunización contra el VPH.

Silvia Estrada Rivera, coordinadora del departamento de ginecología oncológica del Instituto Nacional de Perinatología, subrayó que una amplia cobertura de vacunación contra VPH es una de las herramientas más efectivas para combatir este padecimiento, que es un problema de salud pública.

Agregó que en México se está empleando la versión más completa del biológico, pues protege contra los nueve tipos más peligrosos del virus, lo que genera una respuesta inmunológica muy eficiente.

Detalló que México busca alcanzar 90 por ciento de cobertura de vacunación contra el VPH en niñas y trabaja en la inmunización de niños, ya que además de ser portadores y transmisores del virus, también pueden desarrollar cánceres asociados al VPH.

"Con esta iniciativa se previene a futuro que más mujeres desarrollen cáncer cervicouterino causado por este virus, reduciendo así la carga de la enfermedad y protegiendo la salud de las próximas generaciones."

A nivel mundial, en 2022 se registraron 600 mil nuevos casos y 350 mil fallecimientos por esta enfermedad, lo que la convierte en la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres mayores de 25 años. En la región de las Américas, para ese año, más de 78 mil fueron diagnosticadas con cáncer cervicouterino y más de 40 mil fallecieron por esa enfermedad.

Piden publicar reglamento de la ley de alimentación

DANIEL GONZÁLEZ DELGADILLO

A más de 11 meses de que entró en vigor la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, la campaña Sin Maíz No Hay País exhortó a la Secretaría de Salud a publicar el reglamento respectivo para crear un plan integral enfocado en la salud y los sectores medio ambiente, agroalimentario, económico y educación, para favorecer a la población más vulnerable.

En entrevista, la nutrióloga Julieta Ponce, de esa organización, señaló que de esa forma se podrían establecer otros mecanismos, sin crear otra secretaría de Estado. La campaña propone un sistema intersectorial nacional de salud, alimentación, medio ambiente y competitividad, que atendería las necesidades poblacionales de manera rápida, dijo.

Calificó de histórica la creación de esa ley porque pasaron al menos dos décadas de trabajo y participación social para que se reconociera el derecho a la alimentación. Mencionó que se estableció en la Constitución en 2011 y aunque debió publicarse inmediatamente, se hizo hasta abril de 2024, y su reglamento podía emitirse hasta octubre, lo que no ocurrió.

"La alimentación en México está acéfala. No tenemos una secretaría. Siempre ha estado fraccionada respondiendo un poco a la Secretaría de Salud, porque ni siquiera la tenemos como la base de la medicina preventiva. Siempre ha estado ahí, como adicionada una partecita también a la Secretaría de Educación, otra a la del Medio Ambiente, otra a la de Agricultura y otra a la de Economía", comentó.

La intención de la propuesta es que las dependencias de gobierno intervengan a través de comisiones de grupos de trabajo y comités técnicos. El objetivo, agregó, es llevar principalmente alimentos frescos y saludables a distintas zonas, con especial atención a los grupos históricamente vulnerados, como las comunidades indígenas y rurales.

AVISO

Tribunal Eclesiástico Monterrey
Asunto: Nulidad Matrimonial
Sr(a). Juana Isela Huerta Oliva
Favor de comunicarse con la Notario
Sandra Cristina González Sías.
Tel. 811-158-2550 ext. 14 o al siguiente correo electrónico sgonzalez@iglesiademonterrey.com

Empresas globales elaboran en México comida con colorantes prohibidos en otros países

CAROLINA GÓMEZ MENA

El estudio *¿Qué es lo que comemos? El doble estándar de los colorantes en los productos ultraprocesados,* elaborado por El Poder del Consumidor y Public Eye –ésta, organización suiza–, arrojó que en México la industria de alimentos comercializa productos con colorantes sintéticos restringidos o prohibidos en la Unión Europea.

En conferencia de prensa en la que se dieron a conocer hallazgos del análisis, Jorge Vargas, investigador de salud alimentaria de El Poder del Consumidor, informó que 52 por ciento de los productos mexicanos analizados contienen colorantes sintéticos, mientras que en Suiza y Reino Unido dichos alimentos, de las mismas corporaciones globales, no utilizan colorantes o utilizan alternativas naturales.

"Para hacer un comparativo tomamos algunos productos similares y visitamos supermercados", en los tres países. En Reino Unido, para elaborar botanas saladas, las empresas utilizan colorantes de extracto de pimiento, pero en México agregan caramelo clase cuatro y rojo 40.

Cambios en la microbiota

Laura Moreno, de la Facultad de Medicina de la UNAM, explicó: "se ha documentado que los aditivos químicos afectan la composición de la microbiota intestinal, y se han encontrado asociaciones con varias enfermedades, ya que se consumen en cantidades mayores a las aceptadas. Además, un mismo aditivo está presente en diferentes productos que se consumen en un solo día".

En Europa, ciertos colorantes sintéticos han sido omitidos de los productos para niños, y en los que contienen amarillo anaranjado s, amarillo de quinoleína, azorrubina, rojo allura ac, tartrazina y ponceau 4R se imprime la advertencia "Puede tener efectos negativos sobre la actividad y la atención de los niños". En México, estos mismos productos son comercializados sin ninguna advertencia o restricción.

El documento analiza la presencia de colorantes sintéticos y naturales en productos procesados y ultraprocesados dirigidos a niños y adolescentes, como cereales, botanas saladas, bebidas azucaradas y productos lácteos. Se compararon alimentos de las marcas Kellogg's, Nestlé, Sabritas, Fritos Lay o Walkers y Barcel, de venta en México, Unión Europea y Suiza.

Para el estudio se registraron los colorantes reportados en la lista de ingredientes de productos disponibles en los mercados mexicano, suizo y británico entre noviembre 2024 y febrero 2025.

EDICTO

Juzgado 4° de lo Civil de Proceso Escrito
Exp.: 1806/2024
Secretaría "B"

EMPLAZAMIENTO A LA MORAL DEMANDADA INMOBILIARIA EJEA S.A.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de veintidós de enero del año dos mil veinticinco, dictado en los autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **JIRASH CADO LAURA MARÍA** en contra de **INMOBILIARIA EJEA SOCIEDAD ANÓNIMA** expediente número **1806/2024,** la C. Juez Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, señaló: parte conducente del auto veintidós de enero del año dos mil veinticinco "… procédase a emplazar a la demandada **INMOBILIARIA EJEA S.A.,** por edictos, mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el Periódico **"LA JORNADA"**, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles precisándole a los enjuiciados mencionados, que cuentan con un término de **CUARENTA Y CINCO DÍAS,** para dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo y este juicio se continuará en su rebeldía, con la precisión de que quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos, las copias de traslado correspondientes de la demanda y documentos base de la acción para que se impongan de ellas…"

Ciudad de México, a 11 de febrero del 2025
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
LIC. RAÚL CALVA BALDERRAMA

PARA SU PUBLICACIÓN por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el Periódico **"LA JORNADA",** debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles"

JUZGADO 17º DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO

EDICTO

NOTIFÍQUESE: A ADMINISTRADORA DE INMUEBLES SANTA EMILIA, S. DE R.L. DE C.V.
Por auto de fecha DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, dictado en las diligencias de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovida por MONSIVAIS TOLEDO RODOLFO ROBERTO, CASTILLO JIMÉNEZ JONATHAN BERNARDO a ADMINISTRADORA DE INMUEBLES SANTA EMILIA, S. DE R.L. DE C.V., expediente número 1300/2024, el C. JUEZ INTERINO DEL JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, dictó un auto que en su parte conducente dice: PETICION A NOTIFICAR: LAS PRESENTES DILIGENCIAS, a efecto de que se notifique EL CONVENIO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO a la persona moral denominada ADMINISTRADORA DE INMUEBLES SANTA EMILIA, S.A. DE C.V., asimismo, le notificamos a ADMINISTRADORA DE INMUEBLES SANTA EMILIA, S.A. DE C.V., que los pagos pendientes y subsecuentes deben realizarse en la cuenta número 047 474 7208 con número de CLABE 012 240 0047474208 8 de la Institución Bancaria BBVA BANCOMER, S.A .INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, (nombre comercial BBVA) o en el domicilio ubicado en el Bosque de Duraznos 75, Despacho 1105, colonia Boques de las Lomas, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, C.P. 11700.
--- Ciudad de México, a nueve de octubre del años dos mil veintitrés.
--- Agréguese a sus autos el escrito a que hace referencia la certificación que antecede; en consecuencia por hechas las manifestaciones que se contiene en el ocurso que se provee, en ese sentido por desahoga la prevención ordenada en autos, en tal virtud se tiene a: MONSIVAIS TOLEDO RODOLFO ROBERTO y CASTILLO JIMÉNEZ JONATHAN BERNARDO, por su propio derecho nombrando como representante común al primero de los mencionados en términos de lo dispuesto por el artículo 53 del Código de Procedimientos Civiles, iniciando diligencias de jurisdicción voluntaria, con la finalidad de notificar a ADMINISTRADORA DE INMUEBLES SANTA EMILIA S. DE R.L. DE C.V., los puntos establecidos en el escrito inicial. Por lo que con fundamento en el artículo 893 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad de México, se admite las diligencias en la forma propuesta; en consecuencia, se ordena realizar las notificaciones judicial solicitada, debiendo hacer entrega de la cédula de notificación a la persona indicada, en donde se encuentra inserto el contenido íntegro del presente proveído, así como las copias simples de traslado exhibidas, debidamente selladas y cotejadas.- Por señalado el domicilio que indican para oír y recibir notificaciones, asimismo con independencia del domicilio proporcionado se hace del conocimiento de la presunta parte actora, que conforme a lo dispuesto en el numeral 113 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, podrá autorizar se le realicen notificaciones por medios electrónicos, para lo cual deberá proporcionar a este juzgado dirección de correo electrónico (e-mail).- Por otra parte, por autorizada a la persona que señala para los efectos que menciona; y por cuanto hace a los profesionistas que menciona en términos de lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad, se previene al mismo para que comparezca ante la presencia judicial a registrar su cédula profesional en el libro de cédulas que para tal efecto se lleva en este H. Juzgado, apercibida que para el caso de no dar cumplimiento a lo antes ordenado se les tendrá únicamente por autorizada para oír y recibir notificaciones. Así mismo se previene a la persona encargada de elaborar la cédula de notificación de referencia para que las realice a la mayor brevedad posible, en atención a la carga de trabajo que se tiene en la actualidad en este juzgado y la falta de personal. Por otra parte, en cumplimiento a la circular CJCDMX 50/2018 y el acuerdo 12-28/2018, ambos emitidos por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, "Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de sus Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica. El Centro se encuentra ubicado en Avenida Niños Héroes número 133, Colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, Código Postal 06500, con el teléfono 5134-11-00 ext. 1460 y 2362, Servicio de Mediación Civil Mercantil: 5207-25-84 y 5208-33-49, mediación.civil.meercantil@tsjcdmx.dog.mx".- Finalmente y en términos de lo dispuesto por el artículo 15 párrafo Segundo del Reglamento del Sistema Institucional de Archivo del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, se hace del conocimiento de las partes de que el presente asunto una vez que haya concluido en todas y cada una de sus fases procesales deberá recibir los documentos que cada uno de ellos haya exhibido para justificar sus pretensiones y en su caso los documentos con los cuales acrediten la personalidad con que se ostenten previa toma de razón que por su recibo obre en la libreta de devolución de documentos que para tal efecto se lleva en este tribunal lo que deberá de hacer en el término de NOVENTA DIAS NATURALES contados a partir en que sean legalmente notificados en razón de que en caso de no hacerlo una vez que concluya dicho término será remitido al Archivo Judicial de éste Tribunal para su destrucción al concluir dicho término o antes para el supuesto de que no existan documentos que se encuentren pendientes de su entrega, previa digitalización correspondiente, lo anterior en cumplimiento a la circular CJCDMX-31/2019 de fecha veinticinco de octubre del dos mil diecinueve que contiene el Acuerdo 15-37/2019 emitido por el Consejo de la Judicatura de este Tribunal.- Por otro lado y atento al contenido del Acuerdo emitido por el H. Consejo de la Judicatura, 42-40/2012, y que se contiene en la circular número 49/2012 de fecha nueve de octubre del dos mil doce, se previene a las partes para que en caso de que exista la necesidad de tomar impresiones fotográficas de los acuerdos que integran las presentes actuaciones, deberán asentar razón de ello.- Por otra parte, "se hace constar, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizada y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales".- NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, Dr. H.C. TERTULIANO FRANCISCO CLARA GARCIA, ante el C. Secretario de Acuerdos, por Ministerio de Ley, Licenciado GERARDO ULISES GUERRERO BAUTISTA, con quien actúa, autoriza y da fe. Doy fe.---
En la Ciudad de México, a veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro.-
Con el reporte OPC Capturas Escritos Iniciales que remite la Oficialía de Partes Común para Juzgados y Salas del Poder Judicial de la Ciudad de México, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo General 44-17/2024 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, se tiene por recibido el expediente número 992/23, radicándose el mismo en este H. Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, y previo a ordenar la continuación del procedimiento se previene a las partes para que DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, cumplan con lo siguiente:
1.- Se pronuncien en relación a las constancias judiciales que integran el expediente en que se actúa, esto es manifiesten si se encuentran completas, o bien, informen sobre la falta de alguna actuación Judicial informando de cuantos tomos se integra el expediente Judicial, comprendiendo los incidentes, tercerías, secciones de ejecución, providencias precautorias, acumulados, amparos ya sea directos o indirectos, así como cualquier otro cuaderno que por cuerda separada se haya formado.
2.- Si los documentos que fueron remitidos con el expediente, son los que exhibieron las partes en juicio ante el Juzgado extinguido, y para el caso de no haberse remitido en su totalidad los mismos, precisen el tipo de documento faltante de que se trata.
3.- Para el caso de que en el juicio se hayan celebrado cesiones de derechos, indiquen si los datos que aparecen en la carátula con que se remitió el expediente es el correcto, conforme al trámite que se haya realizado ante la Oficialía de Partes Común de este H. Tribunal.
4.- Indique si en el expediente remitido existe fecha vigente para la celebración de alguna audiencia o para la realización de alguna diligencia Judicial, ya sea en el local del Juzgado o fuera del mismo.
5.- Señale el último domicilio procesal, los mandatarios judiciales y las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones cuyas designaciones no haya sido revocadas, en términos de ley, en el entendido que, de no hacer pronunciamiento alguno al respecto, se tomaran los que obren en autos.
De no hacer pronunciamiento alguno respecto de los numerales anteriores dentro del término conferido, se entenderá que las partes están conformes con las constancias judiciales y documentos remitidos por el órgano jurisdiccional extinguidod, y se procederá a continuar con el procedimiento en la etapa procesal que corresponda, por lo que, se reserva cualquier escrito que hayan presentado las partes para ser acordado, hasta en tanto se cumpla con lo anterior, o bien, transcurra el término concedido. Lo anterior es a efecto de evitar tramites dilatorios o innecesarios en aras de una justicia pronta y expedita, bajo los principios de igualdad procesal y debido proceso, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, precisando que la notificación del presente auto le surte a las partes por Boletín Judicial y Portal de Internet de este Poder Judicial de la Ciudad de México, por ser una página electrónica oficial, que constituye un hecho notorio, de acuerdo a la jurisprudencia de la Novena Época, con número de registro: 168124. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Noveno Época, con número de registro: 168124. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Novena Época Materia(s): Común. Tesis: XX.2o. J/24. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXIX, Enero de 2009, página 2470. Tipo: Jurisprudencia. HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.- NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Interino Décimo Séptimo de lo Civil, Licenciado VÍCTOR IVÁN CHÁVEZ ROSEY, ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada MÓNICA MIREYA FALCÓN NÚÑEZ, que autoriza y da fe.-
DOY FE.- 1300/24
En la Ciudad de México, a diez de febrero de dos mil veinticinco.
Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora, vistas sus manifestaciones vertidas, y vito el contenido de la razón actuarial de diez de noviembre de dos mil veintitrés del actuario adscrito al extinto Juzgado Vigésimo Sexto Civil, y veinticinco de abril de dos mil veinticuatro del actuario adscrito a la Unidad de Medios de Comunicación Judicial del Poder Judicial del Estado de Nuevo león, así como al contenido de los oficios visibles a fojas 83 y 99 que emiten el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Comisión Federal de Electricidad, de los cuales se desprende por una parte que en el domicilio en el que se constituyeron los actuarios, no se encuentra la persona moral buscada, y por otra que no se localizó registro del domicilio actual de ADMINISTRADORA DE INMUEBLES SANTA EMILIA S. DE R.L. DE C.V., por lo que vistas las manifestaciones que hace valer la parte actora y atento al estado de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo por el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena notificar por edictos el auto de fecha nueve de octubre de dos mil veintitrés a ADMINISTRADORA DE INMUEBLES SANTA EMILIA S. DE R.L. DE C.V., mismos que se mandan publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Boletín Judicial como en el periódico LA JORNADA quedando a su disposición las copias de traslado exhibidas en la SECRETARIA DE ACUERDOS "B" del Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil de éste Tribunal, ubicado en Avenida Niños Héroes número ciento treinta y dos, Torre Sur, Noveno Piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México. Los edictos ordenados deberán contener el auto de nueve de octubre de dos mil veintitrés y demás relacionados; se hace del conocimiento que dicha requisitoria en cumplimiento a los acuerdos 36-48/2012 y 50-09/2013 emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, será firmado por la C. Secretaria Conciliadora de la adscripción.- Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Interino, Licenciado VÍCTOR IVÁN CHÁVEZ ROSEY, ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada MÓNICA MIREYA FALCÓN NÚÑEZ, que autoriza y da fe. Doy Fe…
EN LA CIUDAD DE MÉXICO A 17 DE FEBRERO DEL 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL JUZGADO 17 DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
LIC. MÓNICA MIREYA FALCÓN NÚÑEZ
PARA SU PUBLICACIÓN: TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS.

LEBRON JAMES EMPUJA TRIUNFO DE LAKERS

▲ **Con un providencial palmeo en el último segundo, LeBron James (con el balón) dio un ajustado triunfo 120-119 a Lakers de Los Ángeles sobre Pacers de Indiana. *El rey James*, siempre decisivo, a los 40 años, anotó 13 puntos, capturó 13 rebotes y repartió siete asistencias en una extraña noche para sus estándares.** Foto Ap, con información de la Redacción

SECCIÓN DE EDICTOS Y AVISOS NOTARIALES

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO DE DISTRITO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTO

AL MARGEN EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Para notificar a los TERCEROS INTERESADOS **Jorge Alejandro Govantes Cortes** (occiso), representado por **Lilia Cortes Rodriguez** (víctima indirecta), y **Fabián Ramírez García**, en el amparo 43/2024, promovido por el quejoso **Agustín Jiménez Reynoso**, contra actos del Magistrado de la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; habiéndose ordenado el emplazamiento por edictos en auto de veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, para el efecto de que acudan ante este juzgado por sí o por apoderado que pueda representarlos, en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, hagan valer sus derechos y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les practicarán por lista, quedando a su disposición en la secretaría copia de la demanda y auto admisorio para su traslado.

Atentamente.
Ciudad de México, veinticinco de noviembre de 2024.
Secretario del Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México.

Ignacio Samperio Valencia

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACIÓN
Ixtapaluca, Estado de México a 18 de marzo de 2025

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura número TRECE MIL CUARENTA Y DOS, otorgada ante mí, el día treinta y uno de enero de dos mil veinticinco y a solicitud de la señora JOSEFINA CHAPARRO PEREZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la citada sucesión, RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor JACOBO OTAÑEZ MANZANARES, declarando la solicitante bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en dicha sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL
2/2
Licenciado MAURICIO MONTOYA MANZO Notario Público Número 169 del Estado de Michoacán, R.F.C. MOMM-710913-D2A; hago saber para los efectos del Artículo 160 ciento sesenta de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura pública número 8,094 ocho mil noventa y cuatro de fecha 6 seis de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, ante mí:
1.- Se inició la Tramitación Extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria del señor FERMÍN CORTÉS CORTÉS y/o FERMÍN CORTEZ CORTEZ.
2.- El señor JORGE CORTEZ SEPÚLVEDA hijo del autor de la sucesión:
a) Me exhibió copia certificada del acta de defunción del de cujus.
b) Acreditó su carácter de hijo legítimo.
c) Se acreditó el último domicilio del de cujus: calle Reforma, N° 127, Loc. Acuitzeramo, Municipio de Tlazazalca, Michoacán.
3.- Se llevó a cabo la información testimonial de DAVID ANAYA CORTÉS y RUBÉN CORTÉS CORTÉS.
4.- El señor JORGE CORTEZ SEPÚLVEDA se reconoció el carácter de único y universal heredero, aceptó la herencia que le corresponde, asumió el cargo de ALBACEA DEFINITIVO de la sucesión, protestando el cargo conferido y procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario, sin necesidad de caucionar su manejo.

La Piedad, Estado de Michoacán, a 6 de marzo de 2025.

EDICTO
JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
EMPLAZAMIENTO
CORPORACIÓN IMPULSORA DEL VALLE DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ROJO ARCE, AZAEL, en contra de BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX Y CORPORACIÓN IMPULSORA DEL VALLE DE TOLUCA, S.A. DE C.V., expediente 1298/2022. El C. Juez Miguel Ángel Velázquez Méndez, ordenó publicar el siguiente edicto, con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles:
Ciudad de México, a veintiséis de febrero del dos mil veinticinco… "Procede emplazarlo por medio de edictos, los que deberán publicarse en el periódico La Jornada y en el Boletín Judicial, por tres veces de tres en tres días. --- En el que se le haga saber que el Juez Décimo Cuarto de lo civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, admitió a trámite la demanda incoada en su contra por Rojo Arce Azael, en la vía ordinaria civil, las prestaciones siguientes: el otorgamiento formalización en escritura pública, del contrato privado de compraventa de fecha 19 de octubre de 1995, respecto del inmueble materia del presente juicio; y demás prestaciones respectivamente.--- Que tiene el término de quince días para contestar la demanda u oponer excepciones y defensas; asimismo, deberá señalar domicilio dentro de esta competencia territorial, dado que de lo contrario el proceso se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les surtirán efectos mediante publicación en el Boletín Judicial. --- Se concede a la demandada el plazo de quince días para presentarse al juzgado a recoger las copias de traslado que le corresponden, en la inteligencia que a partir de esa fecha comenzará el plazo de quince días para contestar, y en caso de no presentarse, dicho plazo iniciará al día siguiente del término de quince días señalado anteriormente".

Ciudad de México a 28 de febrero 2025.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO CHULÍN BARRÓN.

Publíquese en el periódico La Jornada y en el Boletín Judicial, por tres veces de tres en tres días.

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, SA. de C.V.
Área de Responsabilidades

EDICTO
COMYSER QUALIFIELD, S.A. DE C.V:
Con fundamento en los artículos 16, fracción I, y 35, fracción III, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le notifica el procedimiento de administrativo de sanción bajo el expediente número 001/2023, para que en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del mismo, comparezca ante esta autoridad administrativa en Av. Teniente Azueta número 9, Col. Burócrata, C.P. 28250, Manzanillo, Colima, a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes. Apercibiéndole que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán mediante estrados que se coloquen en este Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., quedando a su disposición en el Área de Responsabilidades la copia certificada del Acuerdo de Inicio del expediente que nos ocupa de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, así como el acuerdo de fecha veinticuatro de febrero del año en curso; en el entendido de que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, por tres veces consecutivas de siete en siete días.
Manzanillo, Colima, a 20 de marzo de 2025
Atentamente
Titular del Área de Responsabilidades
del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.
Licenciada Rocío Flores Núñez

EDICTO.
EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR HERNANDEZ ALVAREZ DANIEL SU SUCESION, EN CONTRA DE ROSALBA CEDEÑO SANTAMARIA Y OTROS EXPEDIENTE 1325/2019.
SE DICTÓ AUTOS QUE A LA LETRA DICEN: CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. Dada nueva cuenta con el cuaderno principal número 1325/2019, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 272-G del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se regulariza el procedimiento atendiendo a que en el auto dictado el catorce de enero de dos mil veinticinco, se omitió precisar el periódico donde se publicarán los edictos para emplazar a la parte demandada. Por lo tanto, y para evitar futuras nulidades, se ordena que los edictos ordenados en el auto antes citado, se publiquen en el periódico LA JORNADA en consecuencia, dese cumplimiento a lo ordenado en auto dictado el catorce de enero de dos mil veinticinco. NOTIFIQUESE. - Lo proveyó y firma el C. JUEZ SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Licenciado EUSTORGIO MARÍN BARTOLOMÉ, asistido de la C. Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada Nely Angélica Toledo Álvarez, quien autoriza y da fe. Doy fe. CIUDAD DE MÉXICO, A CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. Agréguese al cuaderno principal número 1325/2019, el escrito de cuenta suscrito por el mandatario judicial de la parte actora mediante el cual se tienen por hechas sus manifestaciones, y atento a las constancias de autos donde se advierte que no se encontró registro de defunción de los demandados PEÑA PEDRAZA MERCEDES y SILVA LUNA JAVIER,GÓMEZ GÓMEZ MARIA DEL REFUGIO Y PÉREZ SÁNCHEZ CLAUDIA, como lo solicita, emplácese a los demandados por medio de edictos, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México; debiéndose publicar los EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIÓDICO LA JORNADA debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles. Asimismo, hágase saber a los demandados que quedan a su disposición en este H. Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos exhibidos, debidamente sellados, foliados y cotejados por un término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, y que cuenta con un plazo de quince días posteriores al vencimiento del término antes señalado para producir su contestación a la demanda entablada en su contra. Se hace la precisión que por cuanto a las demandadas GÓMEZ GÓMEZ MARIA DEL REFUGIO Y PÉREZ SÁNCHEZ CLAUDIA y analizado que fue el documento base de la acción consistente en el instrumento notarial número 32,818 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil cuatro, así como las actas de defunción que constan en autos, se advierte que se trata de homónimos, debido a que por cuanto hace al acta de defunción de GÓMEZ GÓMEZ MARÍA DEL REFUGIO, falleció el doce de junio de mil novecientos sesenta y seis, fecha con anterioridad a la celebración del contrato de compraventa contenido en la escritura antes citada; y por cuanto hace al acta de defunción de la C. PÉRZ SÁNCHEZ CLAUDIA, se hace constar el fallecimiento de una persona de cinco meses de edad, de ahí que se trata de homónimos. En razón de lo anterior, se levanta la suspensión del procedimiento, y se ordena continuar con el mismo. - NOTIFIQUESE. - Lo proveyó y firma el C. JUEZ SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Licenciado EUSTORGIO MARÍN BARTOLOMÉ, asistido de la C. Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada Nely Angélica Toledo Álvarez, quien autoriza y da fe. Doy fe. EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. Con el oficio de cuenta, expediente principal en seis Tomos, cuaderno de amparo número 363/2012, que remite la C. Juez interina Sexagésimo Sexto de lo Civil, Licenciada DOLORES ARREDONDO RAMIREZ, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número 1325/2019, REASIGNADO PREVIAMENTE POR LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN CIVIL, CUANTÍA MENOR, ORALIDAD, FAMILIAR Y SECCIÓN SALAS DE ESTE TRIBUNAL, bajo el rubro HERNÁNDEZ ÁLVAREZ DANIEL SU SUCESIÓN en contra de (...) MARIA DEL REFUGIO GOMEZ GOMEZ, MERCEDES PEÑA PEDRAZA, CLAUDIA PEREZ SANCHEZ, JAVIER SILVA LUNA. (...) Por medio del cual, en cumplimiento al Acuerdo General número 48-37/2019, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y publicado en el Boletín Judicial número 184 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, que determinó autorizar la extinción de dicho Juzgado, así como la reasignación a este Juzgado del expediente número 1355/2008, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por HERNÁNDEZ ÁLVAREZ DANIEL SU SUCESIÓN en contra de CEDEÑO SANTAMARIA ROSALBA, JAVIER PEÑA JOSE, ORTIZ OLGUIN ROSALIA ANGELICA, MARIA DEL REFUGIO GOMEZ GOMEZ, MERCEDES PEÑA PEDRAZA, CLAUDIA PEREZ SANCHEZ, JAVIER SILVA LUNA, radicado originalmente ante el ahora Juzgado extinto Sexagésimo Sexto de lo Civil de esta Ciudad, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL hágase del conocimiento de las partes la llegada y radicación de los autos antes descritos a este juzgado para los efectos legales conducentes, tomando en consideración el contenido del artículo 114 fracciones III y IV, así como el artículo 115 del Código Procesal Civil. En ese orden de ideas, procédase a elaborar la cédula de notificación a la parte actora y codemandados, con los insertos necesarios y túrnese a la C. Actuaria adscrita a este juzgado para que se sirva realizar la notificación aquí ordenada, con fundamento en el artículo 64 del Ordenamiento Legal antes invocado se habilitan días y horas inhábiles para la práctica de la diligencia ordenada en este proveído. (...) Así lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciado EUSTORGIO MARÍN BARTOLOMÉ, quien actúa ante la C. Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada Nely Angélica Toledo Álvarez, quien autoriza y da fe. Doy' fe México, Distrito Federal, a diecinueve de noviembre de dos mil catorce. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del apoderado del albacea de la sucesión actora, se tienen por exhibidas las copias que menciona, por hechas las manifestaciones vertidas, en términos de las mismas como lo solicita elabórese las cédulas de notificación y túrnese las mismas al C. Actuario, a efecto de que proceda dar cumplimiento al emplazamiento ordenado en auto de fecha seis de octubre del dos mil ocho, y demás relacionados, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 y 116 del Código de Procedimientos Civiles, y con fundamento en el artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles, se habilitan días y horas inhábiles para la práctica de dicha diligencia, autorizando al promovente para acompañar al Actuario para practicar la diligencia de emplazamiento ya indicada, para lo cual deberá acudir al Juzgado a concertar la cita respectiva (...) NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil, Licenciada LETICIA MEDINA TORRENTERA, ante la fe de la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada DOLORES ARREDONDO RAMIREZ con quien actúa y autoriza lo actuado. DOY FE. México, Distrito Federal, a uno de diciembre de dos mil once. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, en términos del mismo y en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Tribunal de Alzada se le tiene ampliando la demanda en contra de las personas que conforman el litisconsorcio pasivo necesario además de los C.C. ROSALBA CEDEÑO SANTAMARIA, JAVIER PEÑA JOSE, ORTIZ OLGUIN ROSALIA ANGELICA, MARIA DEL REFUGIO GOMEZ GOMEZ, MERCEDES PEÑA PEDRAZA, CLAUDIA PEREZ SANCHEZ, JAVIER SILVA LUNA, asimismo téngase por exhibidas las copias simples de demanda y documentos para el traslado a los codemandados antes referidos. Por otra parte con relación al emplazamiento que solicita a los C.C. ROSALBA CEDEÑO SANTAMARIA, JAVIER PEÑA JOSE, ROSALIA ANGELICA ORTIZ, dígase al promovente que se esté a constancias de autos las que gozan de pleno valor probatorio en términos de lo dispuesto por el artículo 327 fracción VIII del Código de Procedimientos Civiles de las que se desprende que a la fecha dichos codemandados fueron emplazados en dichos términos acorde a lo que señala el artículo 122 fraccion II del ordenamiento en cita; aunado a que atendiendo a la resolución de Alzada está únicamente ordena reponer el procedimiento a fin de que la actora amplié la demanda en contra de las personas que conforman el litisconsorcio pasivo necesario las que a la fecha han quedado precisadas. Sin lugar a ordenar expresamente el emplazamiento a dichas personas a través de la C. ROSALIA ANGELICA ORTIZ OLGUIN ya que dada la naturaleza del emplazamiento este debe realizarse con las formalidades que señalan los artículos 114, 116 y 117 del Código Adjetivo Civil; máxime si atendemos a que en tratándose de juicio de nulidad es necesario llamar a todas las partes que intervinieron, para darles oportunidad de desvirtuar los hechos en que se apoya la demanda o, en su caso allanarse a ella y así no violar en su perjuicio la garantía de audiencia, la que solo puede garantizarse con un debido emplazamiento; pues de lo contrario violentarían derechos fundamentales y humanos consagrados en los artículos 1, 14 y 16 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; siendo obligación de la actora señalar el domicilio de los codemandados.
Gírese oficio a la Oficialía de Partes de este Tribunal a efecto de realizar en su sistema interno los nombres de los codemandados, así como en caratula y libro de gobierno de este juzgado. Con el desistimiento que hace valer en contra del codemandado Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal dese vista a esté para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su derecho convenga, notificación que deberá realizarse de manera personal atendiendo a lo que señala el diverso 114 del Código Adjetivo Civil; asimismo deberá notificarse en dichos términos al codemandado Notario Público 80 del Distrito Federal en virtud a que de autos se advierte domicilio para oír y recibir notificaciones, debiendo contener el instructivo respectivo el presente proveído, veintitrés y veintiocho de noviembre ambos del año en curso. NOTIFIQUESE. - Así lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil, Maestra ALEJANDRA BELTRAN TORRES, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada SUSANA SANCHEZ HERNANDEZ, quien autoriza y da fe. DOY FE. México, Distrito Federal, a veintitrés de noviembre de dos mil once. Con el oficio de cuenta y copia autorizada que remite la H. Cuarta Sala de este Tribunal téngase por recibidos los autos principales y documentos los que se ordena guardar en el seguro del juzgado. Glósese el expedientillo que por separado se formó y procédase a proveer el oficio presentado ante la Oficialía de Partes de este juzgado el veintidós de octubre de dos mil diez en los siguientes términos: Téngase por exhibida copia autorizada de resolución pronunciada por el Tribunal de Alzada, se hace del conocimiento de la suscrita que se modifica la sentencia definitiva para quedar de la siguiente manera: "PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y resolver sobre el presente juicio. SEGUNDO.- Ha sido procedente la vía ordinaria civil intentada por la parte actora LA SUCESION DE DANIEL HERNANDEZ ALVAREZ en la que opero la figura de litisconsorcio pasivo necesario en consecuencia. TERCERO. Deberá reponerse el procedimiento a fin de que la Juez prevenga a la parte actora para que amplié la demanda en contra de las personas que conforman el litisconsorcio pasivo necesario. CUARTO.- No se hace especial condena en costas en esta instancia. QUINTO.- NOTIFIQUESE. Por lo que en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Tribunal de Alzada, se previene a la actora para que dentro del término de TRES DIAS amplié su demanda en contra de las personas que conforman el litisconsorcio pasivo necesario, esto es, a quienes resultan copropietarios del inmueble materia de la controversia, asimismo deberá exhibir copias de demanda, así como de los documentos que se acompañaron a la misma para el traslado correspondiente, y, proporcionar el domicilio de cada uno; hecho que sea lo anterior procédase a emplazarlas atento a los artículos 114, 115 y 116 del código de Procedimientos Civiles.- NOTIFIQUESE. - Así lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil, Maestra ALEJANDRA BELTRAN TORRES, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada SUSANA SANCHEZ HERNANDEZ, quien autoriza y da fe. DOY FE. MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO. Se tiene por presentado a JESUS ANGEL ARROYO MORENO, desahogando la prevención decretada en autos en términos del escrito que se provee, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, proceda la Secretaria de Acuerdos a guardar en el secreto del juzgado los documentos exhibidos. Se tiene por presentado a JESUS ANGEL ARROYO MORENO como apoderado de la SUCESION DE HERNANDEZ ALVAREZ DANIEL, señalando el domicilio que menciona para los fines que precisa; en cuanto a las autorizaciones que indica en términos del tercer párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, una vez que dichos profesionistas registren sus cedulas profesionales en el libro que para tales efectos se lleva en este juzgado, se acordará lo conducente por lo que por momento únicamente se les tiene por autorizados para oír y recibir notificaciones e imponerse de autos; se tiene autorizando a las demás personas indicadas para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones, demandado en la vía ORDINARIA CIVIL de ROSALBA CEDEÑO SANTAMARIA, ORTIZ OLGUIN ROSALIA ANGELICA, JAVIER PEÑA JOSE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 80 DEL DISTRITO FEDERAL Y EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, las siguientes prestaciones que reclama: a) De todos los demandados reclamo la nulidad absoluta del contrato de compraventa del lote denominado Tierra Nueva, que perteneció a la Hacienda de Coapa, ubicado en Calzada de Guadalupe No. 180/Fraccionamiento Prado Coapa, Segunda Sección, C.P. 14350, Delegación Tlalpan México, D.F. celebrado el día 27 de noviembre de 2004, por Javier Pena José y Rosalba Cedeño Santamaría como vendedores y los 134 compradores cuyos nombres aparecen en el capítulo "demandados", cuyo contrato quedó consignado en la escritura 32,818 del protocolo. del Notario No. 80, del Distrito Federal, Lic. Roberto A. Ordóñez Chávez. No se reclama la tildación de la Inscripción de dicho contrato en el Registro Público de la Propiedad, porque ya fue cancelada en el folio real No. 9329857, en cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio de amparo número 172/07, al que se refiere el punto siete de hechos. b) desocupación, entrega y restitución al actor del lote objeto de la compraventa, del que fue desposeído el día 34 de marzo de 2011, al desocupar el predio que habitaron, con autorización del actor los señores Rafael Espino Vargas, Gloria Césares Orozco, Eduardo, María Eugenia y Gabriel todos de apellidos Espino Césares arrendatarios y cuidadores del predio los gastos y costas del juicio, con fundamento en los artículos 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, por lo tanto, córrase traslado con las copias exhibidas debidamente selladas, cotejadas y rubricadas a la parte demandada emplazándola para que dentro del término de NUEVE DIAS la conteste, apercibida que de no hacerlo se tendrán presuntamente confesados los hechos de la demanda, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 271 del ordenamiento legal antes invocado, previniéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por Boletín Judicial, atento a lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. (...) Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 60 y 63 de la Ley Orgánica de este Tribunal se faculta a los Secretarios de Acuerdos, Secretario Conciliador, pasantes en derecho y prestadores de servicio social adscritos a este juzgado para la práctica de las notificaciones personales que se ordenen en autos. gírese atento oficio a la C. DIRECTORA DE LA OFICIALIA DE PARTES COMUN CIVIL - FAMILIAR DE ESTE H. TRIBUNAL a fin de que haga las anotaciones pertinentes en su base de datos respecto al rubro y corríjase la caratula del presente expediente. - NOTIFIQUESE. - lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil, Licenciada ALEJANDRA BELTRAN TORRES, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada SUSANA SANCHEZ HERNANDEZ, quien autoriza y da fe. DOY FE.
PUBLIQUESE LOS MISMOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIÓDICO LA JORNADA, MEDIANDO ENTRE CADA PUBLICACIÓN DOS DÍAS HÁBILES.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A".
LIC. NELY ANGELICA TOLEDO ALVAREZ.

JUZGADO TRIGÉSIMO SEXTO CIVIL DE PROCESO ORAL

EDICTO
PARA EMPLAZAR A JUICIO A DOS MARES UNIDOS EN SUS PRODUCTOS AL NATURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
En los autos del Juicio ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR PINSA CONGELADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE DOS MARES UNIDOS EN SUS PRODUCTOS AL NATURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con número de expediente 133/2024, el C. Juez Trigésimo Sexto Civil de Proceso Oral, Licenciado ERIC DANIEL PRADO MARTÍNEZ en auto emitido el quince de enero de dos mil veinticinco ordenó emplazar a juicio a DOS MARES UNIDOS EN SUS PRODUCTOS AL NATURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por Edictos a publicarse por tres veces consecutivas en el periódico "LA JORNADA" de circulación nacional y "DIARIO DE MÉXICO" de circulación local en la Ciudad de México. En consecuencia, por dichos medios de comunicación procesal se hace del conocimiento de la referida demandada lo siguiente:
En auto de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro se admitió la demanda del juicio antes citado, dicho auto en la parte conducente que interesa es del tenor siguiente:
"… De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1056 del Código de Comercio se tiene por presentado a FRANCISCO JAVIER GUZMÁN LÓPEZ y JAVIER LUÍS OROZCO como apoderado de la sociedad PINSA CONGELADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que justifican con el instrumento notarial número 19,556 de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, otorgado ante la fe del notario público número 170 en la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa que en copia certificada se exhibe.
Se tiene a PINSA CONGELADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE demandando en la vía ORAL MERCANTIL de DOS MARES UNIDOS EN SUS PRODUCTOS AL NATURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual es correcta atento a lo dispuesto en los artículos 1390 BIS, 1390 BIS 11, 1390 BIS 13, 1390 BIS 14 y demás aplicables del Código de Comercio, y al no establecer la Ley un procedimiento especial para el trámite del asunto planteado. Asimismo, el suscrito es competente para conocer de dicho asunto, atento a lo previsto en el artículo 105, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, en relación con el artículo 104, fracción II, de la Constitución Federal y artículos 1092 y 1104, fracción II, del Código de Comercio. Por tanto, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta y con las copias exhibidas, cotejadas y foliadas, córrase traslado a la parte demandada emplazándola para que conteste por escrito la demanda dentro del término de NUEVE DÍAS para contestar la demanda ante este Juzgado Trigésimo Sexto Civil de Proceso Oral, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por perdido el derecho que pudo ejercer de conformidad con lo establecido en los artículos 1075 y 1078 del ordenamiento legal en cita.
Por otro lado, se previene a la demandada para que al producir su contestación señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas de las notificaciones no personales, esto para la etapa de ejecución en su caso, pues conforme a lo dispuesto en el artículo 1390 Bis 10 del Código de Comercio en el juicio únicamente será notificado personalmente el emplazamiento y el auto que admite la reconvención…
...Asimismo, se hace saber a las partes que deberán comparecer a las audiencias del procedimiento, por sí o a través de sus legítimos representantes que gocen de las facultades a que se refiere el párrafo tercero del artículo 1069 del Código de Comercio, además de contar con facultades expresas para conciliar ante el suscrito y suscribir en su caso el convenio correspondiente, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1390 Bis 21 del Código de Comercio…"
Las prestaciones que se reclaman en la demanda son las siguientes:
"A) El pago de la cantidad de $882,853.00 pesos (OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N) por concepto de suerte principal.
B) El pago de los intereses moratorios generados por el incumplimiento en su obligación de pago a razón del 2% (dos por ciento) mensual, tal y como se desprende del documento base de la acción, más los que se sigan acumulando hasta la total solución del presente asunto.
C) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente proceso".
Ciudad de México, a quince de enero de dos mil veinticinco.
A sus autos el escrito de cuenta, atendiendo que no ha sido posible localizar un domicilio para emplazar a la sociedad demandada DOS MARES EN SUS PRODUCTOS AL NATURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como lo solicita el apoderado de la sociedad actora, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, se ordena emplazar a los mencionados demandados mediante edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el periódico "LA JORNADA" que es de cobertura nacional y en el periódico "EL DIARIO DE MÉXICO" que es de circulación local en la Ciudad de México, haciéndole saber la parte esencial del auto de veintidós de marzo de dos mil veinticuatro y que dispone de un término de treinta días para dar contestación a la demanda promovida en su contra en términos de lo que dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio y 1177 del Código de Comercio; el término mencionado empezará a correr al día siguiente en que se realice la última publicación de los edictos, encontrándose a su disposición en la Secretaría "A" de Acuerdos de este Juzgado las copias simples del traslado de la demanda.
Por otra parte. "Se hace constar, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales".
Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo Sexto Civil de Proceso Oral en la Ciudad de México Licenciado ERIC DANIEL PRADO MARTÍNEZ ante la Secretaría de Acuerdos Licenciada Rosa Elia Jiménez Reyes, quien autoriza y da fe. Doy fe.
Ciudad de México, a cuatro de febrero de dos mil veinticinco.
A sus autos el escrito de cuenta, se tiene de la sociedad actora devolviendo dos oficios dirigidos a los periódicos La Jornada y Diario de México y once edictos, por los motivos que indica, en ese sentido, se ordena elaborar de nueva de nueva cuenta los edictos ordenados en auto de quince de enero de dos mil veinticinco, debiendo subsanar las deficiencias indicadas.
Por otra parte, "Se hace constar, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales".-
Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo Sexto Civil de Proceso Oral en la Ciudad de México Licenciado ERIC DANIEL PRADO MARTÍNEZ ante la Secretaría de Acuerdos Licenciada Rosa Elia Jiménez Reyes, quien autoriza y da fe. Doy fe.
Por último, se hace saber a DOS MARES UNIDOS EN SUS PRODUCTOS AL NATURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que debe presentarse a este Trigésimo Sexto Civil de Proceso oral, sito en: Avenida Patriotismo No. 230, Piso 13, colonia San pedro de los pinos, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03800, dentro del término de TREINTA DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a fin de que se le corra traslado con las copias de la demanda y documentos anexos a la misma y para que a partir de entonces pueda contestar la demanda formulada en su contra.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIA JIMENEZ REYES

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

JUEVES 27 DE MARZO DE 2025

www.jornada.com.mx

Rayuela

Cuenta la historia, en su capítulo "El Cuau", que en el partido Morena hay una mujer en la presidencia... ¿Será?

OPINIÓN

Napoleón Gómez Urrutia	12
Ana María Aragonés	14
Rosa M. Elizalde	14
Ilán Semo	15
Felipe Ávila	15
Orlando Delgado Selley	19

COLUMNAS

Dinero Enrique Galván Ochoa	6
Astillero Julio Hernández López	8
México SA Carlos Fernández-Vega	18

7 502228 390008

Segunda audiencia de Caro en NY

▲ **El capo mexicano, quien fue presentado junto con su sobrino Ismael Quintero (izquierda), compareció ayer ante un tribunal federal en el que el juez a cargo dio a los fiscales un plazo de 90 días a fin de determinar si pedirán la pena de muerte para el acusado de asesinar a un agente de la DEA.** Ilustración Jane Rosenberg/Court Art **D. BROOKS Y J. CASON** / P 5

Herramienta de inteligencia artificial

Pregunta Bukele sobre el presidente más popular del mundo; contesta Grok: Sheinbaum

- El mandatario salvadoreño interrogó al chatbot en su cuenta de la red social X
- El instrumento fue desarrollado por una empresa de Elon Musk en respuesta a OpenAI

REDACCIÓN / P 8

Casi 9 billones de pesos, el dinero de mexicanos en los bancos

- Captación creció 6.4% en enero respecto al año pasado

JULIO GUTIÉRREZ / P 18

Crece presión en EU por filtración de plan de ataque a hutíes en Yemen

- Casa Blanca acusa a medios de "intentar sembrar el caos"

AGENCIAS / P 22

Por orden de juez, liberan las cuentas de Inés Gómez Mont

- Desde el 4 de marzo, la UIF acató la determinación del juzgado décimo en materia administrativa
- La ex conductora de Tv Azteca y su esposo aún tienen orden de captura por lavado de dinero

REDACCIÓN / P 8

"Pulmón natural" de la capital yucateca

Denuncian en Mérida devastación de reserva ecológica de Cuxtal

- Autoridades municipales presentan pruebas a la Profepa de la destrucción de 8 hectáreas
- Señalan a firma de materiales de construcción, propiedad de una familia de ascendencia libanesa

▶ **En la zona hay más de 800 especies de flora y fauna.** Foto *La Jornada*

LUIS A. BOFFIL, CORRESPONSAL / P 24